

MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES DE GRADO

Universidad: **UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI**

Denominación del Título Oficial:
Grado de Psicología

Curso de implantación: **2009-10**

Rama de conocimiento: **Ciencias de la salud**

1

1

Resolución de verificación del Consejo de Universidades, 01/04/2009
Id. título: 2500442 (Código RUCT)
Modificación evaluada favorablemente por AQU Catalunya, 08/03/2013
Modificación evaluada favorablemente por AQU Catalunya, 17/12/2013
Modificación evaluada favorablemente por AQU Catalunya, 18/06/2020
Modificación evaluada favorablemente por AQU Catalunya, 29/07/2021

ÍNDICE

1. Descripción del título.....	3
2. Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos.....	5
3. Competencias	16
4. Acceso y admisión de estudiantes	18
5. Planificación de las enseñanzas.....	43
6. Personal Académico	96
7. Recursos materiales y servicios	102
8. Resultados previstos	113
9. Sistema de garantía de la calidad.....	118
10. Calendario de implantación	119

1. Descripción del título

1.1. Datos básicos

- **Nivel: Grado**
- **Denominación corta: Psicología**
- **Denominación esp:**

Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad Rovira i Virgili

- Denominación en catalán: Graduat en Psicologia
- Denominación en inglés: Degree in Psychology

- **Menciones**
- Mención en Psicología de la salud
- Mención en Psicología de la Educación
- Mención en Psicología del Trabajo, las organizaciones y los recursos humanos.
- Mención en Investigación básica en el ámbito psicológico.
- Mención en Evaluación e Intervención Clínica

- **Título conjunto:** No
- **Erasmus Mundus:** No

- **Rama: Ciencias de la salud.**
- **Clasificación ISCED**
- ISCED 1: 31 Ciencias sociales y del comportamiento

- **Habilita para profesión regulada:** No

- **Universidad Solicitante:** Universidad Rovira i Virgili 042
- **Agencia Evaluadora:** Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU)

1.2. Distribución de Créditos en el Título

Tipo de materia	ECTS
Formación Básica	60
Obligatorias	108
Optativas	54
Prácticas externas	12
Trabajo fin de grado	6
TOTAL	240

- Menciones

Menciones	Créditos Optativos
Mención en Psicología de la salud	0
Mención en Psicología de la Educación	30
Mención en Psicología del Trabajo, las organizaciones y los recursos humanos.	30
Mención de Investigación básica en el ámbito psicológico	30
Mención en Evaluación e Intervención Clínica	30

1.3.1. Centro/s donde se imparte el título

Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología

1.3.2.1. Datos asociados al centro

- **Nivel: Grado**

- Tipos de enseñanza que se imparten en el Centro

Seleccionar: presencial.

-Plazas de nuevo ingreso:

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1er año de implantación:	120
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2n año de implantación:	120
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3er año de implantación:	120
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4º año de implantación:	120

- Número ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo

GRAU	Tiempo Completo		Tiempo Parcial	
	ECTS Mat. Mínima	ECTS Mat. Máxima	ECTS Mat. Mínima	ECTS Mat. Máxima
1r curso	60	72	18	48
Resto de cursos	30	72	18	48

- Normativa de permanencia

<http://www.urv.cat/es/estudios/grados/admision/matricula/permanencia-grau/>

- Lenguas en las que se imparte

Catalán, castellano e inglés.

2. Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

La futura formación de las graduadas/os en Psicología se justifica por la creciente demanda social de estos profesionales y por la necesidad de adecuar su formación a las nuevas exigencias sociales. Por ello, el nuevo grado en Psicología ofrecerá a las futuras graduadas/os las competencias necesarias para que puedan desarrollar las actividades profesionales e intelectuales vinculadas a esta formación.

Por otra parte, la **historia** nos demuestra, además, el interés académico y científico de esta titulación que **desde** el inicio de su andadura en España a finales de la década de los 60 del siglo XX hasta la fecha no ha hecho sino crecer. Sin embargo, la historia real de los Estudios de Psicología en la Universidad española fecha su origen con un siglo de anterioridad. Tras varias décadas de tanteos en el último tercio del siglo XIX, la institucionalización de diversas asignaturas de Psicología en Facultades de la Universidad Española, permite a aquella desarrollar una vida académica regular durante la primera mitad del siglo XX, hasta que finalmente se produce el salto académico hacia la Titulación oficial.

Con la Reforma de los Planes de Estudios universitarios de la República, en 1931, la *Psicología Experimental* dejó de ser impartida en la Facultad de Filosofía y Letras y la Psicología Superior pasó a denominarse simplemente Psicología. La Guerra Civil alteró el esquema de desarrollo de la Psicología en la Universidad.

Paralelamente a esta Psicología universitaria oficial, la cual se había mostrado escasamente productiva, en las décadas de 1920 y 1930 se desarrolló un poderoso movimiento de aplicación de la Psicología a las profesiones, que tenía su centro en las denominadas Escuela de Barcelona (Instituto de Orientación Profesional de Barcelona, desde 1919) y Escuela de Madrid (Sección de Orientación Profesional del Instituto de Reeducción de Inválidos del Trabajo, desde 1922). Tras una corta etapa, tanto el centro de Madrid como el de Barcelona fueron transformados en Institutos de Orientación Profesional (1927) y, en 1931, en Instituto Nacional de Psicotecnia, el primero, y en Instituto de Barcelona, el segundo.

Después de la guerra civil, las reformas de los Planes de Estudio promulgadas en varios Decretos de 1944 dieron un vuelco al estatus institucional de la Psicología universitaria. Uno de aquellos Decretos trasladó la dotación de la Cátedra de Psicología Experimental de la Facultad de Ciencias a la de Filosofía y Letras para dar cobertura económica a una nueva Cátedra con el nombre de Psicología Experimental y Racional. Asimismo, se crearon dos nuevas disciplinas en la Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras: Psicología General y Psicología del Niño y del Adolescente. Así las cosas, a la altura de los años cuarenta, la Psicología en las Universidades de Madrid y de Barcelona estaba al cargo de filósofos de orientación escolástica. En 1953, los Planes de Estudios universitarios sufrieron una nueva reforma que afectó a la Psicología, creándose las asignaturas de Psicología Social en la Licenciatura de CC. Políticas, Económicas y Comerciales, y un año después, a petición de la Sección de Pedagogía de la Universidad Central, la asignatura de Psicología de la Función Educadora.

En estos años, la figura de J. Germain se iba a convertir en germen de un nuevo espíritu científico en el quehacer de la Psicología española y en puente natural entre la Psicología científica anterior a la guerra y un nuevo movimiento institucionalizador de la misma en la Universidad, con la creación del Departamento de Psicología Experimental del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (1945), que se convirtió en núcleo y germen del desarrollo posterior de la Psicología científica y aplicada en España.

A partir de 1968, la Psicología adquiere rango de titulación universitaria, y se inicia su enseñanza en las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Madrid y

Barcelona. Poco después, a comienzos de la década de los 70 la titulación de Psicología comienza a desprenderse de la tutela que académicamente ejercían las Facultades de Filosofía. Durante esta década, y siguiendo los ejemplos de las Universidades de Madrid y Barcelona, la especialidad de Psicología se fue incorporando a los programas de las Universidades españolas como una sección independiente, aunque dentro de las Facultades de Filosofía y Letras. En 1974 se aprobó el primer ciclo de las Secciones de Psicología de la Universidad Pontificia de Salamanca y de la Universidad de Granada, tan solo un año después la Dirección General de Universidades e Investigación dio el visto bueno a la modificación del primer ciclo de la Sección de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid (hasta entonces con contenidos compartidos con el resto de titulaciones de la Facultad). En años sucesivos otras Universidades aprobaron planes de estudios diferenciados en Universidades como las de Valencia, Autónoma de Barcelona, UNED, La Laguna, Deusto, Murcia, etc. Esta creciente presencia de la Psicología en las Universidades españolas dio lugar a un incremento espectacular en el número de estudiantes, suponiendo sin duda uno de los mayores aumentos experimentados por una titulación en la historia reciente de la Universidad española (el número de estudiantes matriculados pasó en solo siete años de 160, en el curso 1968-69, a 13.484, en el curso 1975-76).

El plan de estudios de la enseñanza de Psicología estaba compuesto, hasta bien entrada la década de los setenta, por uno o dos años de estudios compartidos con el resto de las titulaciones de las Facultades de Filosofía y Letras y otros tres dedicados a bloques de contenidos formativos específicos. A finales de la década de los setenta comenzaron a incorporarse los bloques de contenidos formativos propiamente psicológicos en los primeros años de currículo y a descartarse contenidos comunes. Estos nuevos planes de estudio estaban formados en general por un conjunto de bloques de contenidos formativos que luego han configurado las áreas de conocimiento: Psicología General, Fundamentos Biológicos del Comportamiento, Bases Sociales del Comportamiento y su desarrollo a lo largo del ciclo vital, así como un soporte metodológico y de conocimiento de técnicas estadísticas para el estudio científico del comportamiento humano. Complementando lo anterior, en el segundo ciclo, se impartían contenidos de Psicopatología, Psicología del Pensamiento y del Lenguaje, Psicología de la Personalidad y la Psicología Diferencial. Muy pronto las Universidades comenzaron a introducir novedades significativas en estos planes de estudio, destacando la oferta de asignaturas optativas orientadas a las salidas profesionales de la Psicología.

La Ley de Reforma Universitaria (B.O.E 1/9/1983) da lugar a una profunda modificación de la estructura curricular en toda la Universidad Española y, en particular, de la Licenciatura en Psicología, con el desarrollo de los decretos derivados de ella. Por una parte, el Real Decreto de 1888/1984 establece que la Psicología queda dividida en 6 áreas de conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento; Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos; Psicobiología; Psicología Básica; Psicología Evolutiva y de la Educación y Psicología Social.

Por otra, en 1987 aparece el Real Decreto 1497/1987 por el que se establecen, entre otros aspectos, las directrices generales comunes de los Planes de Estudios de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y se establece el sistema de créditos como unidad de medida. Este Real Decreto se complementa con el publicado el 20 de noviembre de 1990 en el que se establecen las directrices generales del título universitario de Licenciado en Psicología.

Actualmente, la llamada Convergencia Europea, nos brinda una nueva oportunidad para mejorar nuestros planes de estudio de manera que podamos centrar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el alumnado y formemos profesionales más adecuados a las demandas sociales del título.

En el ámbito **científico**, la Psicología está bien consolidada en el estado español, principalmente en las Universidades. Prueba de ello es que tanto el Ministerio de Educación y Ciencia como la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP) han establecido

comisiones específicas para este ámbito de conocimiento. Así mismo, en el ámbito internacional, la UNESCO considera la Psicología como uno de los ámbitos en los que se cataloga a las áreas científicas (aunque luego la subdivide en ámbitos más específicos). Del nivel de desarrollo científico dan cuenta las 2354 publicaciones científicas indexadas a marzo de 2008 en la base de datos de *PsycInfo* de la *American Psychological Association* y las 440 de la *Journal Citation Reports* de la *ISI Web of Knowledge*. A nivel de la URV, de las 1228 publicaciones indexadas publicadas en el año 2007, 52 fueron del Departamento de Psicología.

Otro de los aspectos que justifican el grado en Psicología es la **demanda** potencial de este título. En el Libro Blanco del Grado en Psicología (LBGP) se realizó un estudio sobre la demanda de la titulación de Psicología en los últimos años. Los estudios de Psicología presentan un nivel de demanda alto y superior en la oferta de plazas de las 31 universidades que imparten la Titulación. El 44 % de las Universidades (29 presenciales y dos a distancia) ofertó los estudios de Psicología en el curso 2003-04 y la Psicología se sitúa como tercera titulación más demandada con respecto a ranking de matrículas (Hernández, 2003).

La demanda de estudios de Psicología (expresada en cifras de preinscripción) es superior a la ofrecida por las universidades (aproximadamente de cada tres interesados, uno obtiene la plaza). En el contexto universitario español, la titulación de Psicología es una de las más demandadas por los estudiantes, situándose con regularidad en los últimos años entre las diez primeras con mayor número de solicitudes en primera opción y como tercera titulación en el **ámbito catalán** con respecto a ranking de matrículas. En el contexto de la **URV**, entre los cursos 1999/00 y 2003/04, las preinscripciones de matrícula de primera o segunda opción para cursar los estudios de Psicología oscilaron entre las 610 y 825 preinscripciones. Entre los cursos 2002/03 y 2005/06 la licenciatura de Psicología estuvo entre las 8 y 10 más solicitadas en primera opción, en la URV. En el curso 2006-2007, se mantuvo en la posición 12, con una demanda superior a la oferta de la universidad. El total de egresadas/os en Psicología de la URV ha ido en aumento en los últimos cinco años, pasando de 59 en el 2003 a 71 en el 2007. Estos han supuesto pasar de representar un 3% de las egresadas/os sobre el total de egresadas/os la URV a representar un 3.6% en tan solo 5 años.

Demanda en primera opción en la URV

	2002-03	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07
Totales	133	124	98	115	113
Demarcación de Tarragona	102	93	72	83	73
Otras demarcaciones	22	27	22	27	34

Téngase en cuenta que la oferta estos años ha sido de 100

Evolución de la matrícula de nuevo ingreso en la URV

	2002-03	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07
MUJERES	97	84	83	93	76
HOMBRES	15	15	16	15	25
TOTAL	112	99	99	108	101

Alumnos titulados de la URV

	2002-03	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07
PSICOLOGÍA	59	68	66	54	71

El perfil mayoritario del licenciado/a en psicología son mujeres, entre 23 y 25 años, que han realizado sus estudios durante cinco años, ha cursado la especialidad de psicología clínica y que compagina sus estudios con alguna actividad laboral.

El 75% de las licenciadas ha hecho algún tipo de formación complementaria a la licenciatura tres años después de finalizar los estudios. Aproximadamente el 50 % hacen alguna formación de tercer ciclo (máster, postgrado o doctorado). Aproximadamente el 60

% de las licenciadas obtiene su primera contratación laboral antes de finalizar los estudios. La mayoría de ellas encontrarán un trabajo remunerado en los 10 meses posteriores a la graduación. Los índices de inserción son aproximadamente del 80 % tres años tras finalizar los estudios. De este porcentaje, entre un 50-60 % ejerce como psicóloga o con funciones propias de la Psicología y un 20-25% que, a pesar de no trabajar como psicólogas, se les ha requerido la Titulación universitaria para trabajar.

Los factores de contratación en orden de importancia para los titulados en Psicología son: (a) las habilidades sociales y personales y (b) la formación universitaria. Esta valoración coincide con la de otras titulaciones. Globalmente la formación es valorada de manera notablemente positiva por parte de los titulados. El número de colegiados se incrementó de manera continuada en los últimos cinco años en el Estado Español. Esto constituye un buen pronóstico para la consolidación de la profesión desde un punto de vista social. La formación que ofrece la titulación de psicología es muy versátil y permite o favorece la ocupación en diversos y nuevos ámbitos profesionales.

Finalmente, el **interés profesional** de esta titulación viene marcado por las salidas profesionales del mismo. En este sentido, el carácter generalista del título de grado que requiere la formación inicial en Psicología no esconde el hecho de que los profesionales de la Psicología desarrollan su profesión en la actualidad en ámbitos de actuación muy diferentes. La Psicología ha experimentado en los últimos años un gran crecimiento, tanto por el número de psicólogas/os en ejercicio, como por el creciente desarrollo e implantación en varios ámbitos de actuación profesional. Paralelamente a esta consolidación, no solo en el ejercicio profesional, sino también en la imagen social y la presencia en las instituciones y los medios de comunicación, se ha ido produciendo una enorme diversificación de las funciones que ejercen las psicólogas/os. Fruto de esta diversificación, tal y como ya se ha señalado, el Colegio Oficial de Psicólogos (COP) desarrolló una labor de clarificación de los roles profesionales de la Psicología, con unos resultados que se recogen en la obra Perfiles Profesionales del Psicólogo (COP, 1998). En ella, se establecen los principales ámbitos de actuación, a la vez que se definen las características de cada uno de ellos, sus principales tareas, así como la evolución que han seguido los últimos años en nuestro país. Así, se definen ocho ámbitos de desarrollo profesional consolidados, si bien se apunta a que hay otros ámbitos emergentes que pueden consolidarse en un futuro más o menos próximo.

Los perfiles profesionales tanto en Psicología como en otras profesiones tienen límites flexibles en función de la configuración social, la preparación profesional y la habilidad de los mismos profesionales. El COP propuso en 1998 por primera vez un referente de perfiles profesionales que permitían una identidad social y profesional más cohesionada de la profesión, que son estos ocho: (a) Psicología clínica y de la salud, (b) Psicología de la actividad física y del deporte, (c) Psicología de la educación, (d) Psicología de la intervención social, (e) Psicología de las drogodependencias, (f) Psicología del trabajo y de las organizaciones, (g) Psicología del tránsito y de la seguridad viaria y (h) Psicología jurídica. Algunos de estos perfiles, como por ejemplo la Psicología de las drogodependencias, comparten características de perfiles más amplios como la Psicología clínica y de la salud y la Psicología de la intervención social. Del mismo modo, el perfil del tránsito y la seguridad viaria tampoco parece justificarse ni por la proporción de profesionales que lo ejercen ni por desarrollar unas funciones distintivas claras.

En 1999 el COP realizó la Encuesta de Actividad Profesional dónde se observó que el perfil profesional dominante entre las colegiadas/os entrevistados (25 % del total de colegiados el 1999) es la Psicología Clínica. Su ejercicio es fundamentalmente privado, aunque su implantación en el sector público no ha dejado de crecer, diversificarse y consolidarse. La Psicología Educativa es la segunda en importancia numérica en el estudio llevado a cabo. La Psicología del Trabajo y de las Organizaciones se encuentra en el tercer lugar de las preferencias de las psicólogas/os en nuestro país. Como en la mayoría de las especialidades, el ejercicio profesional se desarrolla fundamentalmente en el sector privado, pero bajo el formato de empresas de servicios, a diferencia del ámbito clínico o educativo dónde el protagonismo lo tienen las consultas o gabinetes privados. La

Psicología Social y Comunitaria ocupa el cuarto lugar por importancia numérica en las especializaciones profesionales de las psicólogas/os. Esta es una especialización que se desarrolla fundamentalmente en el ámbito público, coincidiendo con la expansión de los Servicios Sociales en las últimas décadas en nuestro país. Paralelamente, los proyectos *Europsy-T*, y *Europsych-EDP* realizados bajo los auspicios del *European Federation of Psychologists'Association* (EFPA) y la Unión Europea (UE), han analizado los diferentes perfiles profesionales que se consideran más relevantes en el conjunto de los países europeos. En este proyecto se apunta la conveniencia de establecer tres perfiles profesionales comunes para el conjunto de la Psicología europea, con la posibilidad de definir un cuarto perfil que permita recoger las diferentes tradiciones psicológicas existentes en cada país (Lunt et. al., 2001; Lunt, 2002; Peiró y Lundt, 2002; Peiró, 2003). A partir de esta documentación en el LBGP se elaboraron tres propuestas respecto a los perfiles profesionales. La primera propuesta contemplaba la existencia de los tres perfiles profesionales considerados clásicos (Psicología Clínica, Psicología de la Educación y Psicología del Trabajo y las Organizaciones). La segunda propuesta consideraba cuatro perfiles profesionales, los tres anteriores más un cuarto sobre el cual se hacía una propuesta abierta (Psicología de la Intervención Social), que las facultades habían precisado. La tercera propuesta consistía a mantener los ocho perfiles profesionales definidos por el COP. Tras consultar con los Departamentos y Facultades de Psicología, se desestimó considerar un número elevado de perfiles profesionales en el título de grado, pese a reconocer que el desarrollo profesional de la Psicología incluye una gran diversidad de perfiles. Se considera que la formación de grado no permite desarrollar competencias plenas para el desarrollo profesional en todos estos ámbitos. Contrariamente, la práctica totalidad de los representantes de las Facultades se mostraron partidarios de considerar tres o cuatro perfiles profesionales (siendo más numerosos los partidarios de los cuatro perfiles) en qué el título de grado debería proporcionar competencias para el ejercicio profesional. En consecuencia, los cuatro perfiles profesionales considerados en el LBGP son: (a) Psicología Clínica, (b) Psicología de la Educación, (c) Psicología del Trabajo, las Organizaciones y los Recursos Humanos, y (d) Psicología de la Intervención Social y Comunitaria. Las tres áreas o ámbitos de actuación primeros son perfiles profesionales lo suficientemente amplios y reconocidos y se han tenido en cuenta en el trabajo sobre el Diploma Europeo y el proyecto *Europsych-EDP*. El cuarto perfil, surge como respuesta a la necesidad de analizar y actuar sobre los problemas de las interacciones personales en sus diversos contextos sociales (COP, 1998). Esta es una de las áreas en las cuales el trabajo del psicólogo/a se ha incrementado más en las dos últimas décadas y constituye en la actualidad uno de los ámbitos con más presencia laboral. Por otro lado, el propio estudio del COP apunta que estos cuatro ámbitos de actuación (de los ocho perfiles que el colegio define) ocupan más del 95 % de los psicólogos/as en la actualidad.

Con todo ello, queremos reflejar el hecho de que profesionalmente, la Psicología es una titulación con una importante demanda social cuyo campo de aplicación abarca diversos contextos, lo que facilita la inserción laboral de nuestras/os egresadas/os.

Conexión del Grado con la oferta de postgrado oficial

Los estudiantes de grado en psicología podrán continuar su formación de postgrado en diferentes másteres de la propia URV. Actualmente ya están activados diferentes másteres oficiales y profesionalizadores.

Entre otros se pueden destacar los siguientes:

- Evaluación y medida de la conducta: es un máster de investigación que permite el acceso al doctorado en Evaluación y medida de la conducta.
- Ciencia y cognición: es un máster de investigación interuniversitario participado por diferentes universidades catalanas. El doctorado relacionado ha recibido la Mención de Calidad del Ministerio.
- Psicología de la educación -MIPE-: es igualmente un máster interuniversitario participado por diferentes universidades catalanas, con un itinerario profesionalizador y un itinerario de investigación. El doctorado relacionado ha recibido la Mención de Calidad del Ministerio.

- Salud mental: Investigación en Psiquiatría, Neurotoxicología y Psicofarmacología: es un máster de investigación interuniversitario participado por diferentes universidades estatales. El doctorado relacionado ha recibido la Mención de Calidad del Ministerio.
- Máster en Formación de Formadores, que ha recibido la calificación de *Erasmus Mundus*.
- Máster en Tecnología Educativa.

También hay otros másteres de carácter oficial que están ya aprobados en los planes oficiales de postgrado del Departamento de Psicología, del Departamento de Pedagogía y de la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología dónde está previsto admitir graduados en Psicología. Finalmente, la Fundación Rovira i Virigili coordina másteres y postgrados de carácter estrictamente profesionalizadores dirigidos a graduados en psicología.

Entre otros se pueden destacar los siguientes:

- Máster en Terapia Psicomotriz
- Máster en Psicología Clínica y de la Salud
- Máster en Gestión de Recursos Humanos

2.2. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos similares características académicas.

REFERENTES INTERNACIONALES

El panorama europeo de los estudios de grado en Psicología es enormemente variado y complejo. Los quince países que hasta fecha reciente constituían la UE cuentan con legislaciones, sistemas educativos y planes de estudio muy diferentes. Conocer y analizar la diversidad educativa de los países con los cuales nuestra titulación debe converger y compartir espacio profesional y laboral es, sin duda, una herramienta útil en el proceso de definición de la nueva titulación de Psicología. No obstante, tal y como se refleja en el LBGP, el desarrollo y situación actual de los estudios de Psicología en el Estado Español revelan que nuestro propio sistema constituye un sólido y relevante punto de partida para la nueva reforma europea.

Los estudios de Psicología están presentes en todos los estados europeos, con enfoques similares. Desde que en 1862 W. Wundt impartiera el primer curso de Psicología, *La Psicología como ciencia natural*, en la Universidad de Leipzig, y posteriormente, en el año 1879, fundara el primer laboratorio de Psicología experimental, nuestra disciplina ha experimentado un veloz desarrollo a través de la implantación de laboratorios, asignaturas, cursos y cátedras vinculadas a las facultades de filosofía y humanidades o a las de medicina en las principales universidades europeas. Hemos de esperar unas cuantas décadas más para contar con el primer programa de estudios completo en Psicología, que se ofreció también en Alemania. Desde entonces, facultades independientes, licenciaturas, doctorados y otros programas de postgrado han proliferado en todos los países, constituyendo una de las disciplinas académicas y de investigación más activa y con más demanda por parte de los nuevos estudiantes. Por otro lado, tanto asociaciones como colegios profesionales europeos han sido, en las últimas décadas, agentes activos en la definición del proceso formativo del psicólogo/a. Así, la Federación Europea de Asociaciones de Psicología (EFPA) ha llevado a cabo, en los últimos años, varias iniciativas orientadas a la convergencia educativa y a la movilidad profesional en Europa. El trabajo se concreta en la definición de un Certificado o Título Europeo de Psicólogo, denominado *European Diplome*. Todavía se está debatiendo el modelo que hace falta seguir, especialmente en los aspectos referidos a la especialización del máster y a las funciones atribuidas al nivel de grado. Otras asociaciones que aglutinan profesionales de especialidades concretas también están intentando definir el perfil profesional y formativo de sus especialistas. Por ejemplo, el *European Network of Organizational Psychology* puso en marcha en 1998 un modelo de referencia para la especialidad de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones en Europa que este año se está actualizando. En suma, tanto el

mundo profesional como el académico comparten, en este momento, la preocupación por la convergencia educativa y profesional de la Psicología.

Desde que a finales de la década de los ochenta se iniciaran los programas europeos de movilidad estudiantil, las Facultades de Psicología del Estado Español han mantenido un estrecho y activo contacto con las universidades europeas. Según datos recogidos en el LBGP, las 31 universidades participantes en el estudio cuentan con más de cien convenios de intercambio de estudiantes.

Un estudio realizado en el LBGP, donde se consideran las titulaciones de Psicología en 14 países de la UE, ha podido constatar que los estudios de Psicología en Europa están avanzando hacia el modelo propuesto en las directrices de Bolonia, si bien con diferentes ritmos y metodologías. En conjunto, se puede decir que el proceso en Psicología está en un nivel de desarrollo mediano.

Ahora bien, hace falta matizar que el contexto universitario español y el europeo son diferentes. Por un lado, porque en el resto de Europa el número de estudiantes y licenciados es considerablemente inferior en relación a la profesión. Por otro lado, la tendencia observada en la reforma es ir hacia modelos de tres años que en su mayoría no tendrán un perfil profesionalizador, asociados a másteres de dos años que habiliten para el ejercicio profesional (e incluso un periodo adicional con respecto a Psicología clínica y de la salud). Ahora bien, los contenidos curriculares del grado parecen muy similares en todos los países. Es también una constante la exigencia de un trabajo de fin de carrera en el cual el alumnado demuestre las competencias logradas. En la mayoría se incluye también el *Prácticum* y un trabajo de fin de grado.

REFERENTES NACIONALES

Como referentes nacionales se ha tenido en cuenta muy especialmente el **Libro blanco de Psicología (ANECA)** que elaboraron, durante el curso 2004-05, todas las facultades españolas con titulación de Psicología. De hecho, a partir de las consideraciones hechas en el epígrafe anterior Referentes internacionales, se propuso el siguiente modelo:

- Un Grado eminentemente generalista.
- Con bloques complementarios de contenidos formativos y fundamentos básicos comunes de la disciplina, enfocada hacia el desarrollo de competencias profesionales que el futuro psicólogo/a a de lograr.
- Polivalente. Incluyendo una primera aproximación a los campos de aplicación y orientaciones profesionales de la Psicología.
- Inclusión de un *Prácticum* que aproxime los estudiantes a la realidad profesional y les permita acceder a los diferentes campos de aplicación de la Psicología y a la vez escoger con un mejor conocimiento su trayectoria formativa posterior.
- Con la formación inicial básica para acceder a los diferentes campos de actuación profesional del psicólogo/a en el mercado laboral y sin ninguna especialización profesional.

Además, también se han tomado como referencia las Conferencias de Decanos estatal y catalana, el Proyecto *Tunning*, Documentos de *Benchmarking*, el marco español de Calificaciones en la Educación Superior y los principios recogidos en el artículo 3.5 del RD 1993/2007

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

2.3.1. Procedimientos de consulta internos.

La Universidad Rovira i Virgili

La Universidad Rovira i Virgili ha sido una de las instituciones del Estado Español que más se ha implicado en la implantación de metodologías modernas en los procesos de enseñanza/aprendizaje de acuerdo con el espíritu de la Declaración de Bolonia.

Desde el inicio del proceso de Bolonia, la Universidad Rovira i Virgili organizó jornadas y conferencias, dirigidas al conjunto de la comunidad universitaria, aunque especialmente a sus dirigentes, dando a conocer los puntos principales del proceso a medida que éste se iba desarrollando (jornadas sobre acción tutorial y presentación del proyecto *Tunning*, por citar sólo dos ejemplos) con la participación de expertos nacionales y europeos.

Desde hace tres cursos, nuestra universidad ha ido adaptando sus planes de estudio al Espacio Europeo de Educación Superior, a partir de la implantación de unos planes piloto de grado y máster, en respuesta a una convocatoria del Departamento de Universidades de la *Generalitat de Catalunya*, y a continuación, implantando el sistema ECTS de manera progresiva en el resto de las enseñanzas que imparte. Este proceso ha implicado una amplia revisión de nuestros planes de estudio, que ha generado numerosas reuniones y discusiones a diferentes niveles (la propia Universidad, en su Claustro, Consejo de Gobierno, Comisión de Ordenación Académica, Comisión de Docencia; los distintos centros, los departamentos y entre los estudiantes).

Desde el Vicerrectorado de Política Docente y Convergencia al EEES se ha desarrollado una amplia labor con el objetivo de coordinar el proceso de armonización Europa de la Universidad. Para ello ha realizado una serie de reuniones con los responsables de las enseñanzas para ir implementando paso a paso el nuevo sistema que a su vez implica un nuevo concepto de cultura universitaria. A su vez los responsables se han encargado de transmitir y coordinar en su enseñanza el citado proceso.

La Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología

Los responsables de la Facultad y de sus departamentos participaron desde el principio en las jornadas anteriormente mencionadas organizadas por la Universidad Rovira i Virgili de manera que el proceso de Bolonia era un tema ampliamente conocido en nuestro centro.

Desde el mismo momento en que se inició a nivel del Estado español el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, la facultad comenzó a trabajar en este sentido.

El *Estatuto de la Universitat Rovira i Virgili* establece en el artículo 93 que "los centros deben prever en su reglamento la creación de consejos asesores relativos a una o más de las enseñanzas que tienen adscritas, que agrupen personas físicas o jurídicas externas a la Universidad (...)". La finalidad de estos Consejos es la de trabajar preferentemente en la adecuación de los planes de estudios y las habilidades que el mundo laboral exige a los titulados, las prácticas del alumnado, etc.

Fruto de este artículo la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología incorporó en su Reglamento el artículo 29.3 el cual establece que el consejo asesor de la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología es el Consejo Asesor de las Enseñanzas de la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología. Dicho consejo está formado por personas que representan a instituciones y empresas de los diversos ámbitos profesionales que engloban nuestras enseñanzas, así como por profesionales con larga experiencia y reconocido prestigio. El Consejo Asesor se constituyó el 19 de junio de 2006.

La Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología ha creado dos tipos de comisiones: la Comisión de Centro de la FCEP y 5 Comisiones de Titulación, una por cada grado: Comisión de Titulación del Grado de Psicología, Comisión de Titulación del Grado de Pedagogía, Comisión de Titulación del Grado de Educación Social, Comisión de Titulación del Grado de Magisterio Educación Infantil y Comisión de Titulación del Grado de Magisterio Educación Primaria.

1. *La Comisión de Centro:* está formada por representación de los diferentes colectivos de la comunidad universitaria de la Facultad (Personal Docente e Investigador-PDI-, Personal de Administración y Servicios-PAS- y alumnado). Se ha encargado de coordinar las diferentes comisiones de titulación y también de recoger toda la información, opiniones y propuestas y elaborar la presente Memoria. Asimismo, esta comisión es la que ha articulado las materias básicas comunes a las 4 titulaciones que forman el PFG de Educación.

2. *Las Comisiones de Titulación:* han sido creadas para el estudio y diseño de los planes de estudio de los nuevos grados. Están integradas por representación de los diferentes colectivos de la comunidad universitaria (PDI, PAS y alumnado) y por representación externa derivada del Consejo Asesor de la Facultad. Los diferentes responsables de enseñanza, que han presidido estas comisiones, fueron los encargados de redactar los documentos iniciales de trabajo, a partir de los cuales las diferentes comisiones han trabajado, elaborado y consensado los documentos finales.

3. *Los Consejos de Enseñanza:* el Estatuto de la URV en su artículo 92 regula los órganos consultivos de centro. Dicho artículo establece que los centros han de prever en su reglamento la creación de consejos de enseñanza que asistirán a los responsables de enseñanza a la hora de cumplir con sus funciones. Fruto de este artículo la FCEP determinó en su reglamento la creación de cuatro Consejos de Enseñanza: Consejo de Enseñanza de Psicología; Consejo de Enseñanza de Pedagogía y Psicopedagogía; Consejo de Enseñanza de Educación Social y Consejo de Enseñanza de Maestros. Dichos consejos están formados por el profesorado con docencia en la enseñanza correspondiente y por una representación del personal de administración y servicios y del alumnado.

Los Consejos de Enseñanza han trabajado aquellos asuntos relacionados con esta memoria que afectan directamente a todo el profesorado a través de la convocatoria por parte de los coordinadores de las distintas áreas y a petición del Responsable de la Titulación. La FCEP se ha coordinado con los departamentos adscritos a la Facultad y estos a su vez se han coordinado con el profesorado de sus áreas de conocimiento.

En las diferentes comisiones se trabajó siempre con la siguiente metodología:

- 1.- elaboración de un documento inicial de trabajo (propuesta inicial) por parte del equipo decanal
- 2.- discusión del documento anterior en las comisiones pertinentes para llegar a un consenso en el que se reflejasen las sugerencias y modificaciones realizadas por los miembros de las comisiones
- 3.- elaboración del documento final de la memoria de grado

A través de todas estas comisiones, se ha facilitado la participación de todos los colectivos internos y externos implicados y se ha llegado a la aprobación, por parte de la Junta de Centro, del presente documento de Grado en Psicología.

2.3.2. Procedimientos de consulta externos.

Desde el momento en que se inició a nivel del Estado español el proceso de adaptación al EEES, el equipo decanal de la FCEP ha participado en todas las reuniones convocadas por las Conferencias de Decanos de Psicología y las Conferencias de Decanos de Educación, tanto estatales como catalanas.

Tal y como hemos desarrollado en el punto 2 del apartado 2.3.1, miembros del Consejo Asesor de las Enseñanzas de la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología (personas externas a la Facultad) han participado en las Comisiones de Titulación. En cada una de estas comisiones ha participado un representante del Colegio Oficial del grado tratado.

Objetivos

Para el diseño de los objetivos y competencias de la titulación de Grado en Psicología se ha tomado como referencia tres aspectos clave: externos, internos y la propia experiencia acumulada en el proceso de definición de la titulación, que se viene trabajando desde 2004 en la URV. Además, la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología ha participado en el Programa DISSENY de la *Generalitat de Catalunya*, fruto del cual ha estado la publicación de la "Guía para el diseño de un perfil de formación. El caso de Psicología" en octubre de 2005.

Los criterios externos a los que se ha atendido son:

- Descriptores de Dublín.
- Marco Español de Calificaciones en la Educación Superior (MECES).
- Los principios recogidos en el artículo 3.5 del RD 1393/2007.

Los criterios internos de la titulación se han basado en:

- Libro blanco de Psicología
- Proyecto *Tunning*.
- Documentos de *Benchmarking*.
- Redes o entidades nacionales e internacionales: informantes clave: Conferencia de Decanos estatal y catalana
- *Bologna Handbook* de la EUA.

Fruto de la experiencia acumulada en la URV por lo que respecta al proceso de armonización europea se define el perfil académico profesional y las competencias.

Este proceso implica al responsable de la titulación y el consejo de titulación y concreta los siguientes aspectos:

- La identidad profesional de la titulación.
- Las figuras profesionales: segmentación horizontal (ámbitos) y vertical (niveles de responsabilidad).
- Las funciones y tareas derivadas del desarrollo de la profesión.
- La definición de las competencias: específicas, transversales y nucleares.

Cabe mencionar que, a pesar que las competencias deben ser consideradas en esencia, de manera integrada, la URV las ha clasificado de la siguiente manera:

- ✓ *A. Competencias específicas: son competencias relacionadas fundamentalmente, con el saber y el saber hacer. Son los conocimientos y destrezas propias de las disciplinas.*
- ✓ *B. Competencias transversales: son competencias relacionadas con el saber ser y saber estar. Son habilidades personales, sociales y/o metodológicas que en el Marco Europeo de Calificaciones se describen en términos de responsabilidad y autonomía.*
- ✓ *C. Competencias nucleares: son competencias definidas en el currículum de la URV, y que deben ser adquiridas por todos los egresados/as de cualquier titulación de la URV. Ellas recogen aquellos requisitos indiscutibles para cualquier titulación de la URV.*

Las acciones concretas que se han llevado a cabo para la definición del perfil académico profesional y las competencias de la titulación se muestran a continuación:

- Documentos internos que se han tomado como referencia: Guías Docentes de las diferentes asignaturas de la titulación
- Consultas a agentes externos: Miembros de Consejo Asesor que participan en la Comisión de Grado de Psicología
- Aportaciones de alumnos/as y egresados/as. Miembros de la Comisión de Grado de Psicología

- Consultas con el Personal de Administración y Servicios (PAS). Miembros de la Comisión de Grado de Psicología
- Consultas a expertos/as: Miembros de Consejo Asesor que participan en la Comisión de Grado de Psicología
- Reuniones con el equipo docente: Reuniones y contactos vía mail con los coordinadores de área, y estos con el resto del profesorado
- Consultas a documentos específicos: Libro blanco de Psicología, Proyecto *Tunning*, Documentos *Benchmarking*, *Bologna handbook* de la EUA, documentos de las conferencias de Decanos/as estatal y catalana.
- Contactos con redes internacionales o nacionales. Conferencia de decanos/as estatal y catalana

Los resultados del proceso descrito anteriormente se concretan en:

- Objetivos de la titulación
- Competencias específicas y transversales de la titulación

Objetivos

El objetivo general del título de grado en Psicología es formar profesionales con los conocimientos científicos necesarios para comprender, interpretar, analizar y explicar el comportamiento humano y con las destrezas y habilidades básicas para evaluar e intervenir en el ámbito individual y social a lo largo del ciclo vital, con el fin de promover y mejorar la salud y la calidad de vida.

3. Competencias

COMPETENCIAS BASICAS DE GRADO

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (Competencia Específicas según aplicativo Ministerio)

A1. Conocer los distintos modelos teóricos de la Psicología, la dimensión social, antropológica e histórica y ser capaz de valorar críticamente sus contribuciones y limitaciones al comportamiento de los individuos, de los grupos y de las organizaciones.

A2. Conocer y comprender las leyes y principios de los procesos psicológicos.

A3. Conocer los procesos y etapas principales del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital en sus aspectos de normalidad y anormalidad.

A4. Conocer y comprender las bases biológicas de la conducta humana y los procesos psicológicos.

A5. Describir y medir variables psicológicas (personalidad, inteligencia, aptitudes, ...), procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales.

A6. Adquirir los conocimientos y destrezas necesarios para diagnosticar e intervenir en los distintos contextos y campos de aplicación de la Psicología (educación, clínica y salud, trabajo y organizaciones y comunitario).

A7. Conocer, seleccionar y administrar las técnicas de evaluación, diagnóstico e intervención psicológica en sus posibles ámbitos de aplicación.

A8. Identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos y grupos, describir y analizar sus problemas y necesidades para planificar y ejecutar las intervenciones adecuadas, evaluando y analizando los resultados y la eficacia de las propias actuaciones.

A9. Conocer los distintos diseños de investigación y los procedimientos de formulación y contraste de hipótesis.

A10. Analizar e interpretar los datos cualitativos y cuantitativos procedentes de las investigaciones, informes y trabajos en Psicología para poder definir problemas, diseñar investigaciones elementales, ejecutarlas y analizarlas utilizando las fuentes documentales relevantes en Psicología valorando las aportaciones científicas al conocimiento y la práctica profesional.

A11. Conocer el marco legal que regula la práctica profesional y ajustarse a los principios éticos y al código deontológico de la Psicología.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES (Competencia General según aplicativo Ministerio)

B1. Aprender a aprender.

B2. Resolver problemas complejos de forma efectiva en el campo de la Psicología.

- B3.** Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo, demostrando dotes de innovación.
- B4.** Trabajar de forma autónoma con responsabilidad e iniciativa.
- B5.** Trabajar en equipo de forma colaborativa y responsabilidad compartida
- B6.** Comunicar información, ideas, problemas y soluciones de manera clara y efectiva en público o ámbito técnico concretos.
- B7** Sensibilización en temas medioambientales
- B8** Gestionar proyectos técnicos o profesionales complejos.

COMPETENCIAS NUCLEARES (Competencia Transversales según aplicativo Ministerio)

- C1.** Dominar en un nivel intermedio una lengua extranjera, preferentemente el inglés.
- C2.** Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.
- C3.** Gestionar la información y el conocimiento.
- C4.** Expresarse correctamente de manera oral y escrita en una de las dos lenguas oficiales de la URV.
- C5.** Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
- C6.** Definir y desarrollar el proyecto académico y profesional

4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a las enseñanzas.

Perfil de ingreso

El estudiante interesado en cursar los estudios del Grado de Psicología, teniendo en cuenta el perfil profesional del psicólogo/a, debería mostrar un interés vocacional en alguno de los ámbitos propios de la Psicología, tales como la Psicología Clínica y de la Salud, la Psicología Evolutiva y de la Educación, la Psicología Social, del Trabajo y de las Organizaciones, o en los ámbitos Básicos de la Psicología y la Psicobiología, entre otros. Además, es recomendable que disponga de un nivel mínimo de conocimientos en biología, matemáticas y estadística. En líneas generales, se consideran de gran importancia el pensamiento crítico y el respeto por el método científico y las metodologías de investigación propias del ámbito psicológico, con el fin de abordar el estudio de los mecanismos biopsicosociales que explican la conducta humana diferenciándola de otras disciplinas no científicas.

La Universidad desarrollará dentro de sus competencias, los criterios necesarios cuando así lo exija la legislación vigente.

Así mismo, da difusión de las vías de acceso a través de la web. Por otra parte, la URV distribuye folletos con esta información entre las personas candidatas en las diferentes acciones de promoción e información que anualmente se planifican.

A continuación, se exponen las diferentes acciones que la Comunidad Autónoma y la Universidad realizan en estos procedimientos:

A) Información de carácter general

1) Vías de acceso

La preinscripción universitaria es un sistema coordinado de distribución de los estudiantes que garantiza la igualdad de condiciones en el proceso de ingreso y de admisión al primer curso de los estudios universitarios de grado.

Desde la Oficina de Acceso a la Universidad se gestiona la preinscripción universitaria de las siete universidades públicas de Catalunya y la universidad privada Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya.

El número de plazas ofertadas para primer curso las aprueba el Consejo Interuniversitario de Cataluña a propuesta de las universidades, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias y la evolución del número de matrículas de los estudiantes.

En Cataluña se abre el plazo de preinscripción de todos los grados que se ofrecen en las universidades públicas catalanas y en la Universidad de Vic. El plazo de preinscripción se aprueba anualmente.

Las solicitudes de los estudiantes se ordenan por la nota de admisión. Las plazas de cada uno de los centros de estudio se adjudican empezando por la preinscripción del estudiante con la nota de admisión más alta y bajando por orden decreciente de nota hasta que se acaben todas las plazas.

En todas las convocatorias la asignación de plazas se hace pública en Accesnet. El estudiante tiene que acceder a este portal y consultar la asignación de las plazas.

Los resultados de las asignaciones y reasignaciones de plazas pueden ser objeto de reclamación a partir de la fecha de su publicación. Para tramitar cualquier reclamación el estudiante deberá presentar una solicitud con la exposición de motivos de la reclamación.

Para asignar las plazas se establece una cuota general de plazas y una cuota de plazas de reserva.

Cuota general de plazas

- Estudiantes con pruebas de acceso a la universidad o asimilados
- Estudiantes con el título de técnico superior de formación profesional o asimilados
- Estudiantes con título de técnico superior de artes plásticas y diseño o asimilados
- Estudiantes con el título de técnico deportivo superior o asimilados
- Estudiantes procedentes de sistemas educativos de estados miembros de la UE y de otros estados
- Estudiantes de sistemas educativos extranjeros con convalidación parcial de estudios

Cuotas de plazas de reserva

- Mayores de 25 años - 3% de las plazas de cada estudio
- Mayores de 45 años - 1% de las plazas de cada estudio
- Titulados universitarios y asimilados - 3% de las plazas de cada estudio
- Estudiantes con discapacidad - 5% de las plazas de cada estudio si se tiene reconocido por el órgano competente un grado de discapacidad igual o superior al 33% que deberá justificarse en el momento de hacer la preinscripción.
- Deportistas de alto nivel o de alto rendimiento - 3% de las plazas de cada estudio. En los estudios de Educación Primaria, Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, hay una reserva del 5%.

Si se tiene la posibilidad de solicitar la admisión por la cuota general de plazas y por la cuota de reserva, se puede hacer la preinscripción para las dos a la vez. Un ejemplo sería el caso de un estudiante con PAU y con titulación universitaria. En este caso se debería presentar la documentación de los dos estudios.

Cuota general de plazas y orden de prioridades

Convocatoria de junio

1º - De la convocatoria ordinaria del año en curso o anteriores:

- PAU del año en curso.
- PAU años anteriores
- Título de técnico superior o equivalente
- Sistemas educativos de la UE o de otros estados con acuerdos internacionales que disponen de la acreditación de UNEDasiss
- Sistemas educativos de fuera de la UE que hayan superado la PAU/EBAU

Para la asignación de plazas de las convocatorias de septiembre y de octubre se ha establecido el siguiente orden de prioridades:

Convocatoria de septiembre y convocatoria de octubre

1º - De la convocatoria ordinaria del año en curso o anteriores:

- PAU del año en curso
- PAU años anteriores
- Título de técnico superior o equivalente Sistemas educativos de la UE o de otros estados con acuerdos internacionales que dispongan de la acreditación de UNEDasiss.
- Sistemas educativos de fuera de la UE que hayan superado la PAU/EBAU

2º - De la convocatoria extraordinaria del año en curso:

- PAU del año en curso
- PAU años anteriores
- Sistemas educativos de la UE o de otros estados con acuerdos internacionales que dispongan de la acreditación de UNEDasiss.

- Sistemas educativos de fuera de la UE que hayan superado la PAU/EBAU.
- 3º
- Título de bachillerato LOE obtenido el año 2016 sin la PAU
 - Título de bachillerato LOE obtenido en junio del 2017 (sólo estudiantes repetidores que hayan cursado tres o menos materias) sin la PAU.
- 4º
- Título de bachillerato LOE del año septiembre del 2017 (sólo estudiantes repetidores que hayan cursado tres o menos materias) sin la PAU.
- 5º
- Sistemas educativos de fuera de la UE que no hayan superado la PAU/EBAU

Las personas asignadas deben formalizar obligatoriamente la matrícula en el período que corresponde a la fase de admisión. De lo contrario pierden la plaza asignada.

Normativa de acceso a la URV para personas mayores de 45 años y para personas mayores de 40 años con acreditación de experiencia laboral o profesional aprobada por el Consejo de Gobierno de fecha 22 de diciembre de 2009 y modificada por el Consejo de Gobierno de fecha 18 de diciembre de 2013

<http://www.urv.cat/ca/universitat/normatives/normativa-acces-45anys/>

B) Información y orientación específica previa a la matriculación

1) A nivel de la Comunidad Autónoma de Cataluña

Las acciones de orientación a las personas que quieren acceder a la Universidad así como las acciones de promoción de los estudios universitarios del sistema universitario catalán se diseñan, programan y ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad del Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC), que también realiza la función de gestionar los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalanas: preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Asimismo, la coordinación de los procesos de acceso y admisión a la universidad es una prioridad estratégica del Consejo Interuniversitario de Catalunya, mediante la cual pretende garantizar que el acceso a la universidad de los estudiantes que provienen de bachillerato y de los mayores de 25 años, así como del resto de accesos gestionados de forma centralizada, respete los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Así mismo, garantizar la igualdad de oportunidades en la asignación de los estudiantes a los estudios universitarios que ofrecen las universidades.

También cabe destacar las actuaciones del Consejo relativas a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes universitarios, en concreto:

- Información y orientación en relación a la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección de los estudios universitarios se realice con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición desde los ciclos formativos de grado superior a la universidad.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

La Comisión de acceso y asuntos estudiantiles es una comisión de carácter permanente del Consejo Interuniversitario de Catalunya que se constituye como instrumento que permite a las universidades debatir, adoptar iniciativas conjuntas, pedir información y hacer propuestas en materia de política universitaria.

Entre las competencias asignadas a esta comisión destacan aquellas relacionadas con la gestión de las pruebas de acceso a la universidad, la gestión del proceso de preinscripción, impulsar medidas de coordinación entre titulaciones universitarias y de formación profesional, elaborar recomendaciones dirigidas a las universidades para facilitar la integración a la universidad de las personas discapacitadas, acciones de seguimiento del programa de promoción de las universidades y la coordinación de la presencia de las universidades en salones especializados.

Las acciones de orientación académica y profesional tienen por objetivo que los estudiantes logren la madurez necesaria para tomar una decisión que más se adecue a sus capacidades y sus intereses entre las opciones académicas y profesionales que ofrece el sistema universitario catalán, incidiendo en la integración en el EEES.

Para lograr este objetivo se han establecido seis líneas de actuación que se ejecutan desde la Oficina de Acceso a la Universidad, que pretenden, por un lado, implicar más las partes que intervienen en el proceso, y por otro, dar a conocer el sistema universitario a los estudiantes para que su elección se base en sus características personales y sus intereses.

Las líneas de actuación establecidas son las siguientes:

- Crear un marco de relaciones estables con otras instituciones implicadas en la orientación para el acceso a la universidad.
- Potenciar acciones de orientación dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo como conferencias, jornadas de orientación académica y profesional, mesas redondas, etc.
- Servicios de información y orientación presencial, telefónica y telemática en la Oficina de Acceso a la Universidad.
- Participación en salones y jornadas de ámbito educativo. El Consejo Interuniversitario de Catalunya participa cada año en ferias y jornadas de ámbito educativo con los objetivos de informar y orientar sobre el sistema universitario catalán y en concreto en relación al acceso a la universidad y a los estudios que se ofrecen. Los salones en los que participa anualmente el Consejo Interuniversitario de Catalunya, a través de la Oficina de Acceso a la universidad son: Saló de l'Ensenyament (Barcelona), AULA, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa (Madrid), Jornadas de Orientación Universitaria y Profesional (Tàrrrega) y Espai de l'Estudiant (Valls).
- Elaborar y difundir a través de la página web de la Secretaria d'Universitats i Recerca, información sobre el acceso y admisión a la universidad y otros aspectos de interés para los estudiantes como pueden ser las becas al estudio, etc.
http://universitatsirecerca.gencat.cat/es/03_ambits_dactuacio/estudis-universitaris/index.html
- Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad es otro objetivo prioritario del Consejo Interuniversitario de Catalunya. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos estudiantiles del CIC acordó en septiembre del 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Catalunya), en la que están representadas todas las universidades catalanas y cuyos objetivos principales son:
 - Analizar la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidad para establecer un protocolo de actuación y respuesta.
 - Crear un espacio de trabajo conjunto entre las universidades catalanas para mantener una buena coordinación en este tema y promover líneas de actuación comunes.
 - Estudiar el marco legal y jurídico relacionado con las adaptaciones curriculares.
 - Establecer colaboraciones con otros departamentos o entidades que también traten aspectos relacionados con las personas con disminución.
 - Elevar propuestas a la Comisión de Acceso y Asuntos estudiantiles del CIC.

Entre las competencias asignadas a esta comisión destacan aquellas relacionadas con la gestión de las pruebas de acceso a la universidad, la gestión del proceso de preinscripción, impulsar medidas de coordinación entre titulaciones universitarias y de formación profesional, elaborar recomendaciones dirigidas a las universidades para facilitar la integración a la universidad de las personas discapacitadas, acciones de seguimiento del programa de promoción de las universidades y la coordinación de la presencia de las universidades en salones especializados.

2) A nivel de la Universidad Rovira i Virgili

Desde la Universidad se realizan diversas acciones de información y orientación a los potenciales estudiantes. Estas acciones van fundamentalmente dirigidas a los estudiantes que cursan segundo de Bachillerato o el último curso de Ciclos Formativos de Grado Superior. También se realizan algunas acciones puntuales de orientación para estudiantes que han superado las pruebas de acceso para mayores de 25 años, con la previsión de hacerlas extensivas también a los estudiantes que hayan accedido acreditando experiencia profesional o mediante la prueba para mayores de 45 años.

Las principales acciones de información y orientación que regularmente se realizan son:

- Sesiones informativas en los centros de secundaria de la provincia de Tarragona y provincias limítrofes en las cuales se informa de los estudios existentes, los perfiles académicos y profesionales vinculados, las competencias más significativas, los programas de movilidad y de prácticas y las salidas profesionales. Estas sesiones las realiza personal técnico especializado de la Universidad y profesorado de los diversos centros. Estas sesiones van acompañadas de material audiovisual (PowerPoint, videos informativos)
- Conferencias científicas en los centros de secundaria para incentivar vocaciones, ejemplarizar utilidades y salidas profesionales, etc. Mediante la exposición por parte de un profesor universitario de un tema de actualidad o de interés, se pretende conectar la vida cotidiana con la aplicación práctica de los estudios universitarios, descubriendo a los estudiantes de secundarias campos de investigación y/o trabajo en los que pueden desarrollar su carrera profesional si estudian al grado universitario correspondiente.
- Fem Recerca! Propuestas de actividades en laboratorios universitarios para que estudiantes de secundaria realicen una experiencia científica de una mañana, y que les ayude a conocer el contenido práctico de un grado universitario, la actividad científica que comporta, y salidas profesionales relacionadas con la investigación.
- EstiURV Cursos de una semana de duración, realizados en el mes de julio, para introducir a los alumnos que han finalizado 4º de ESO i/o 1º de Bachillerato en áreas de conocimiento relacionadas con los grados universitarios. Se trata de cursos de 20 horas, eminentemente prácticos, donde los alumnos se introducen y conocen áreas como la Química, el Dibujo Técnico, la Biotecnología, la Arqueología, etc., y reciben una formación teórico-práctica que ha de motivarles estudiar una rama concreta de bachillerato e ir madurando qué grado universitario estudiar posteriormente.
- Jornadas de Puertas Abiertas. Cada año se realizan tres y hasta cuatro jornadas de Puertas Abiertas en las cuales los centros universitarios realizan sesiones informativas y de orientación específica sobre el contenido académico de los estudios y los diversos servicios con los que cuenta el centro.
- Información en la web. En la página web de la Universidad está disponible para todos los futuros estudiantes información detallada de los diversos estudios, vías de acceso, proceso de preinscripción, actividades dirigidas a los futuros estudiantes, etc.
- Material editado. La Universidad edita unas guías de los distintos centros en las cuales se informa sobre las vías y notas de acceso, el Plan de Estudios, las asignaturas obligatorias y optativas, los programas de prácticas y de movilidad, el perfil académico de los estudiantes, las competencias más destacadas y las salidas profesionales, así como los posibles estudios que pueden cursarse posteriormente. Por otra parte, se edita un catálogo general donde se recoge toda la oferta de grados para el curso, y se reparte en las visitas que personal de orientación realizan en los centros de secundaria, y también cinco catálogos correspondientes a las cinco ramas del conocimiento: Ciencias, Arquitectura e Ingeniería, Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias de la Salud, en los que se recogen los grados universitarios correspondientes a cada rama, con información referente a notas de acceso, plan de estudios, etc. y que se reparten en las ferias de estudios en que participa nuestra universidad.
- Presencia de la Universidad en Ferias y Salones para dar difusión de su oferta académica y orientar a los posibles interesados. La Universidad está presente en múltiples Ferias y Salones (Saló de l'Ensenyament en Barcelona, Espai de l'Estudiant en Valls, así como Ferias como la Semana de la Ciencia, Unitour de Mallorca, University Day de Tarragona y Salou, Emancipació de Amposta) y en Jornadas de

Orientación que se realizan a lo largo de la geografía catalana (Mollerussa, Cervera, Tortosa, Tárrega, Gavà, etc.), en las cuales realiza difusión de su oferta académica mediante la presencia de personal y de material impreso informativo.

- Información sobre aspectos concretos de la matrícula y los servicios de atención disponibles en los momentos previos a la realización de la matrícula.

2.1) A nivel de la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología:

Las principales acciones de información y orientación que regularmente se realizan son:

- Sesiones informativas durante las visitas a/de los centros de secundaria especialmente interesados en las titulaciones que se imparten en la Facultad.
- Diseño y realización de las Jornadas de Puertas Abiertas de la Facultad.
- Información en la web. En la página web de la Facultad se publica información específica para los futuros estudiantes de la Facultad y se facilita el acceso directo a la información que aparece en la web de la Universidad. <http://www.fcep.urv.cat/ca/>

2.2) Acceso y orientación en caso de alumnos con discapacidad:

Las personas con discapacidad pueden acceder a la Universitat Rovira i Virgili mediante: la PAU, pruebas de acceso a la Universidad para los mayores de 25 años y preinscripciones en caso de alumnos con discapacidad.

- PAU

Todos aquellos alumnos con una discapacidad que impida examinarse con normalidad de las pruebas, tienen derecho a pedir las adaptaciones necesarias para realizarlas, bien al tribunal de incidencias que tiene lugar en Barcelona o bien, si es posible, en la propia Universidad.

Para solicitar estas adaptaciones, se debe llenar esta instancia y adjuntar un certificado de discapacidad emitido por el organismo oficial correspondiente.

<http://www.urv.cat/es/vida-campus/universidad-responsable/atencion-discapacidad/accesalauniversitat/>

- Pruebas de acceso a la Universidad para los mayores de 25 años

Los candidatos que en el momento de formalizar la matrícula justifiquen alguna discapacidad que les impida hacer las pruebas de acceso con los medios ordinarios y que necesiten alguna atención especial, podrán hacer las pruebas en las condiciones, adoptadas por la universidad, que los sean favorables, o bien al Tribunal de incidencias.

- Preinscripciones en caso de alumnos con discapacidad

Los alumnos que tienen reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, tienen reservado el 5 % de las plazas. En el momento de adjuntar la documentación de los estudios que le dan acceso a la universidad, han de acreditar el grado de discapacidad mediante la certificación del Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales (ICASS) dónde indique su grado de discapacidad.

Más información:

http://www.urv.cat/atencio_discapacitat/es_accesalauniversitat.html#preinscripciones

En el Sistema Interno de Gestión de la Calidad del Centro se ha definido un proceso "PR-FCEP-020 Definición del perfil de ingreso, captación y matriculación de los estudiantes de grado" que tiene como objetivo definir el procedimiento que el centro debe aplicar para definir el perfil de acceso, la captación y la matriculación de los estudiantes de grado.

C) Procesos de acceso y admisión

El Consejo Interuniversitario de Catalunya (CIC) es el órgano de coordinación del sistema universitario de Catalunya y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Catalunya.

1) A nivel de la Comunidad Autónoma de Cataluña

La coordinación de los procesos de acceso y admisión a la Universidad es una prioridad estratégica del Consejo Interuniversitario de Cataluña, mediante la cual pretende garantizar que el acceso a la Universidad de los estudiantes que provienen de bachillerato y de los mayores de 25 años, así como del resto de accesos gestionados de forma centralizada respete los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Asimismo, pretende garantizar la igualdad de oportunidades en la asignación de los estudiantes a los estudios universitarios que ofrecen las universidades.

También cabe destacar las actuaciones del Consejo relativas a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes universitarios, en concreto:

- Información y orientación en relación a la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección de los estudios universitarios se realice con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición desde los ciclos formativos de grado superior a la universidad.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

La Comisión de acceso y asuntos estudiantiles es una comisión de carácter permanente del Consejo Interuniversitario de Catalunya que se constituye como instrumento que permite a las universidades debatir, adoptar iniciativas conjuntas, pedir información y hacer propuestas en materia de política universitaria.

Entre las competencias asignadas a esta comisión destacan aquellas relacionadas con la gestión de las pruebas de acceso a la universidad, la gestión del proceso de preinscripción, impulsar medidas de coordinación entre titulaciones universitarias y de formación profesional, elaborar recomendaciones dirigidas a las universidades para facilitar la integración a la universidad de las personas discapacitadas, acciones de seguimiento del programa de promoción de las universidades y la coordinación de la presencia de las universidades en salones especializados.

2) A nivel de la Universidad Rovira i Virgili

De acuerdo con la Oficina de Orientación para el acceso a la Universidad, la Universidad Rovira i Virgili, que actúa como delegación, informa del proceso de preinscripción a los estudiantes que desean acceder a estudios universitarios en cualquiera de las universidades públicas catalanas.

Cada curso se actualiza las fechas y se introducen los cambios que se consideran necesarios para mejorar el proceso. Asimismo, se modifican los procedimientos de acuerdo con los cambios legislativos que se hayan podido producir.

Todos los estudiantes realizan su solicitud de preinscripción a través de un formulario en línea.

En función de los criterios establecidos a los que se da la correspondiente difusión (vía web), una vez finalizados los plazos, se procede a tratar los datos de los distintos candidatos, teniendo en cuenta el orden de preferencia, la nota media de su expediente y el número de plazas que se ofertan. El resultado se informa a través de la página web de la Oficina del Acceso a la Universidad.

Dado el carácter de delegación, la URV atiende personalmente y da el soporte necesario a los estudiantes durante este proceso que culmina con la asignación de plaza en un estudio determinado.

D) Procedimientos de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso

La Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología al inicio de cada curso académico unas Jornadas de Acogida cuyo objetivo es facilitar la transición del estudiante al mundo universitario. Estas Jornadas se estructuran entorno a sesiones informativas y talleres.

- Las sesiones informativas se centran en los siguientes temas:
- Presentación de la Facultad (estructura de la facultad y sus órganos de gestión, ubicación de los servicios y espacios físicos, normas de funcionamiento de la facultad y de sus espacios, actividades que se realizan en la facultad, guía del centro, rol de los delegados y del consejo de estudiantes, etc.).
- Información de la Secretaría del Campus Sescelades sobre procedimientos administrativos de gestión académica, normativa académica, normativa de permanencia, normativa de matrícula, reconocimiento de créditos y oferta de actividades formativas, consulta del expediente académico, etc.
- Información de la Comunidad Universitaria sobre los servicios y actividades de la Universidad: servicio de deportes, senderismo, coral universitaria, aula de cine, aula de teatro, aula de debate, URV solidaria, bolsa de vivienda, etc.
- Información sobre el servicio lingüístico y realización de pruebas de nivel de idiomas.
- Información sobre las becas y ayudas a las que pueden acceder.
- Presentación de las diferentes titulaciones a las que se puede acceder a través del Programa Formativo común en Educación (plan de estudios, ECTS, itinerarios, menciones, minors, tipo de asignaturas, horarios, calendario de exámenes, competencias, salidas profesionales, etc.).
- Información sobre las Prácticas Externas (duración, funcionamiento, semestre en el que se ubican, empresas, etc.) y funcionamiento de la Bolsa de Trabajo.
- Información sobre los programas de movilidad y la posibilidad de cursar las prácticas en el extranjero (universidades con las que existe convenio, funcionamiento y procedimiento para solicitarlos).

La Facultad organiza anualmente sesiones monográficas sobre movilidad y prácticas externas en el momento en que el estudiante debe tomar una decisión sobre algunos de estos temas.

Los talleres que se organizan durante estas Jornadas de Acogida son el taller de recursos informáticos y entornos virtuales de docencia y el taller sobre cómo utilizar el CRAI.

4.2 Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión

Requisitos de acceso

¿Cumple requisitos de acceso según legislación vigente? Si

La Universidad se regirá por la normativa vigente en cada momento. Actualmente la regulación aplicable es:

El RD 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, establece que podrán acceder a éste Grado, a través del procedimiento correspondiente, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Estén en posesión del Título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
- Estén en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
- Estén en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- Estén en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.

- Estén en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- Estén en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
- Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
- Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
- Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
- Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Antecedentes

El RD 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado

El Real decreto regula, entre otras cuestiones, el acceso a la universidad según criterios de edad y experiencia laboral y profesional. Entre las vías de acceso previstas para estos criterios, además de la ya conocida de mayores de 25 años, se introduce la vía de acceso para mayores de 45 años para personas que no posean ninguna titulación que habilite para acceder a la universidad ni puedan acreditar experiencia laboral o profesional (artículos 37 al 44) así como el acceso mediante la acreditación de la experiencia laboral o profesional para aquellas personas mayores de 40 años (artículo 36).

De acuerdo con la disposición transitoria única del mencionado Real decreto, estas vías de acceso entran en vigor para los procedimientos de acceso y admisión para el curso 2010-11.

El Real decreto prevé una serie de cuestiones que han de regular las propias universidades que son las que se establecen en esta normativa. Algunos de los aspectos se fijan por el acuerdo del Consell Interuniversitari de Catalunya.

CAPÍTULO I

ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA LOS MAYORES DE 45 AÑOS

Artículo 1.- REQUISITO DE LOS CANDIDATOS

- a) Tener 45 años antes del 1 de octubre del año en que se hace la prueba.
- b) No poseer ninguna titulación que habilite para acceder a la universidad ni poder acreditar experiencia laboral o profesional.

Artículo 2.- CONVOCATORIA Y MATRÍCULA

1. Las pruebas de acceso a la universidad para los mayores de 45 años se convocan una vez al año mediante l'Oficina d'Organització de Proves d'Accés a la Universitat del Consell Interuniversitari de Catalunya. Cada candidato dispone de un número ilimitado de convocatorias para superarlas.
2. La convocatoria establecerá el calendario y el horario de los exámenes, teniendo en cuenta el calendario que se establece anualmente para la prueba de acceso para mayores de 25 años.
3. La convocatoria especificará la documentación a entregar en el momento de la matrícula, la forma y el lugar de entrega y las instrucciones para el pago de las tasas correspondientes.

Artículo 3.- ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS DE ACCESO

1. Las pruebas tienen como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita.
2. Las pruebas de acceso se estructuran en dos fases:
 - a) La primera fase de las pruebas comprende tres exámenes:
 - Comentario de texto
 - Lengua catalana
 - Lengua castellana
 - b) La segunda fase de las pruebas es una entrevista personal que deberán realizar y superar, con la calificación de Apto, como condición necesaria para la admisión al estudio de su elección.
3. Los exámenes podrán realizarse en cualquier universidad del sistema catalán.
4. La entrevista se realizará en la Universitat Rovira i Virgili para aquellos estudiantes que quieran iniciar estudios en esta universidad.

Artículo 4.- CALIFICACIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LAS PRUEBAS

1. La calificación de cada uno de los ejercicios se determinará con una puntuación de 0 a 10 puntos.
2. La calificación final de la prueba vendrá definida por la media aritmética de las calificaciones de los tres ejercicios, calificada de 0 a 10 y expresada con tres decimales.
3. Se entiende que el candidato ha superado la prueba de acceso cuando esta media sea de 5 o más puntos, pero no se podrá realizar la media si cada ejercicio no tiene como mínimo una nota de 4 puntos.

Artículo 5.- RESULTADOS DE LA PRIMERA FASE DE LAS PRUEBAS

1. Los resultados de la prueba se publicarán en los días establecidos a tal efecto. Los candidatos los podrán consultar por Internet.
2. La validez de la prueba es indefinida. Una vez superada la prueba de acceso, los candidatos pueden presentarse de nuevo en convocatorias posteriores para mejorar su calificación; para acceder a la universidad se tendrá en cuenta la calificación más alta obtenida en las diferentes convocatorias.

Artículo 6.- REVISIONES DE LAS CALIFICACIONES

1. Los aspirantes podrán solicitar una revisión de las calificaciones en los días establecidos a tal efecto. La solicitud de revisión se podrá realizar por Internet.
2. Los ejercicios sobre los que se haya presentado la solicitud de revisión serán corregidos por un profesor especialista diferente del que realizó la primera corrección. Las nuevas calificaciones serán el resultado de la media aritmética de las dos correcciones. Estas calificaciones reemplazan las iniciales, y, por tanto, pueden ser más bajas o más altas que las inicialmente otorgadas.
3. La resolución de las revisiones se hará pública en los días establecidos a tal efecto.

Artículo 7.- SEGUNDA FASE DE LAS PRUEBAS DE ACCESO: ENTREVISTA PERSONAL

1. Una vez conocida la calificación de la prueba, si se ha superado, y en caso de querer acceder a un centro de estudios de la Universitat Rovira i Virgili, el candidato deberá

preinscribirse a un estudio (centro de estudios) de esta Universidad. La preinscripción implicará la realización de una entrevista personal.

2. La finalidad de la entrevista será emitir una resolución de Apto/a o No Apto/a como condición necesaria para la admisión a la universidad en el estudio solicitado.

3. La entrevista solo será válida para el año en que se realiza la prueba y para un Grado determinado.

4. Los días de realización de la entrevista serán los que establezca la Universitat Rovira i Virgili cuando se difunda la convocatoria anual de las pruebas de acceso para mayores de 45 años.

Artículo 8.- RESERVA DE PLAZAS

1. Los candidatos que accedan a la Universitat Rovira i Virgili mediante las pruebas de acceso para mayores de 45 años tienen reservado un máximo del 1% de las plazas de cada estudio de grado con un mínimo de una plaza.

2. La selección de candidatos por cada uno de los estudios oficiales de grado se hace de acuerdo con la calificación final obtenida en la prueba.

Artículo 9.- COMPATIBILIDAD CON OTRAS VÍAS DE ACCESO

1. Las personas que puedan acceder a la universidad por la vía de mayores de 25 años y mayores de 45 años y quieran hacer uso de las dos vías podrán hacerlo matriculándose en las dos pruebas, abonando las tasas correspondientes a las dos matrículas. Las pruebas escritas son comunes con las que han de realizar los estudiantes mayores de 25 años.

Artículo 10.- ASPIRANTES CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD

Para aquellas personas que, en el momento de la inscripción, justifiquen alguna discapacidad que les impida realizar la prueba de acceso con los medios ordinarios se arbitrarán las medidas oportunas para garantizar las debidas condiciones de igualdad (adaptación de tiempo, elaboración de modelos especiales de examen, asistencia especial y garantía de accesibilidad de la información y del espacio físico donde se realice la prueba).

Artículo 11. COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA

1. La Comisión de Evaluación estará constituida por el Vicerrector o Vicerrectora competente en materia de acceso que la preside, el coordinador o coordinadora de acceso, el responsable del estudio para el cual se solicita la entrevista y un representante de la unidad encargada de la gestión de las pruebas, que actuará como secretario/a técnico/a.

2. La Comisión de Evaluación tendrá la función de valorar las entrevistas de los aspirantes, y calificar al candidato o candidata como Apto/a o No Apto/a.

3. Las personas candidatas que no estén de acuerdo con el resultado de la evaluación pueden presentar una reclamación delante de la Comisión de Evaluación en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente de la notificación de la evaluación. La Comisión debe resolver la reclamación en el plazo de cinco días hábiles y debe notificar el acuerdo a las personas interesadas. Contra este acuerdo, la persona interesada puede presentar un recurso de alzada delante del rector de la Universidad en el plazo de un mes.

CAPÍTULO II

ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA PERSONA MAYORES DE 40 AÑOS CON ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL

Artículo 12.- REQUISITOS

Podrán acceder a la universidad por esta vía las personas que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Tener 40 años antes del 1 de octubre del año en que se haga el acceso.
- b) No poseer ninguna titulación que habilite para acceder a la universidad.
- c) Poder acreditar una experiencia laboral o profesional en relación al estudio de grado.

Artículo 13.- CONVOCATORIA Y MATRÍCULA

1. Las pruebas de acceso a la Universitat Rovira i Virgili para personas mayores de 40 años se convocan una vez al año para las personas que quieran cursar un estudio de grado en esta Universidad. Cada candidato dispone de un número ilimitado de convocatorias para superarlas.
2. Los candidatos deben presentar una solicitud al rector de la Universitat Rovira i Virgili, en el calendario que se establece anualmente cuando se realiza la convocatoria de la prueba.
3. En la solicitud de matrícula, los candidatos han de especificar el título de grado al que quieren acceder.
4. Documentación que se debe presentar:
Solicitud de matrícula con declaración jurada (firmada por el candidato) que asegure que reúne los requisitos legales para presentarse a las pruebas.
 - a) Currículum vitae documentado
 - b) Certificado de vida laboral, expedido por el organismo competente, y contratos laborales o certificados de empresa donde conste específicamente la actividad desarrollada.
 - c) Carta de motivación.
 - d) Original y fotocopia del DNI o pasaporte.
 - e) Documentación acreditativa, si procede, que justifique disponer de una bonificación o exención de las tasas (según la legislación aplicable).La comisión podrá solicitar el candidato/a la documentación que considere pertinente.
5. La tasa de matrícula estará sujeta a las normas que se aprueben.

Artículo 14. ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

1. Las pruebas de acceso a la Universidad para personas mayores de 40 años por acreditación de la experiencia laboral y profesional, se estructuran en dos fases: valoración de la experiencia acreditada y entrevista personal.
2. Fase de valoración de la experiencia acreditada
 - a) Experiencia laboral y profesional
Se valorará la experiencia laboral y profesional en trabajos relacionados específicamente con el grado solicitado, con una calificación numérica, expresada con tres decimales y con un máximo de 7 puntos.
 - b) Formación
Se valorará la formación sobre materias relacionadas con el título de grado o con habilidades que este título requiera, así como con cursos de carácter transversal. La formación se valorará con un máximo de 2 puntos, calificación numérica que se expresa con tres decimales.
La acreditación de la formación se realizará mediante el correspondiente certificado del curso que ha sido evaluado, en el cual debe constar, necesariamente, el periodo de realización y las horas de duración.
Sólo se tendrán en cuenta los cursos con duración igual o superior a 10 horas.
 - b.1) Dentro del ámbito profesional
Cursos de formación y perfeccionamiento el contenido de los cuales esté directamente relacionado con el estudio universitario oficial de grado solicitado, atendiendo a:

Duración inferior a 10 horas	No se valora
Duración entre 10 y 20 horas	0,005 puntos
Duración de más de 20 horas	Número de horas x 0,005 puntos

b.2) Transversal

Se valorarán cursos que garanticen la adquisición de competencias transversales (conocimientos de catalán, conocimientos de terceras lenguas, conocimientos de ofimática).

b.2.1) Conocimientos de catalán

Se valorarán los certificados acreditativos del conocimiento de catalán

expedidos o homologados por la Secretaría de Política Lingüística de la Generalitat de Catalunya o por el Servei Lingüístic de la URV.

Nivel A (conocimientos orales)	0,050 puntos
Nivel B (conocimientos elementales)	0,100 puntos
Nivel C (conocimientos medios)	0,200 puntos
Nivel D (conocimientos superiores)	0,300 puntos
Nivel E (conocimientos de lenguaje administrativo)	0,400 puntos

Sólo se valorará el nivel de conocimiento más alto obtenido.

b.2.2) Conocimientos de terceras lenguas

Los certificados acreditativos deben ser expedidos por l'Escola Oficial d'Idiomes o el Servei Lingüístic de la Universitat Rovira i Virgili. Así mismo, también se valorarán las titulaciones reconocidas de acuerdo con el marco europeo de referencia (MECR).

Nivel A Basic User	Nivel A1	0,050 puntos
	Nivel A2	0,100 puntos
Nivel B Independent User	Nivel B1	0,150 puntos
	Nivel B2	0,200 puntos
Nivel C Proficient User	Nivel C1	0,300 puntos
	Nivel C2	0,400 puntos

Sólo se valorará el nivel más alto obtenido.

b.2.3) Conocimientos de ofimática

En los certificados acreditativos de los conocimientos de ofimática, para su valoración, necesariamente deberá constar el periodo de realización, las horas de duración y el nivel de usuario adquirido (básico, intermedio o avanzado).

Se valoran de acuerdo con el baremo siguiente:

Duración inferior a 20 horas	No se valora
Duración de más de 20 horas	Número horas x 0,005 puntos

Sólo se valorará el nivel más alto obtenido. No se tienen en cuenta los cursos que no contienen la evaluación en el documento que los acredite.

c) Otros méritos

Se valorarán otros méritos a criterio de la comisión con un máximo de 1 punto.

3. Fase de entrevista personal

Una vez valorada la experiencia, la comisión realizará una entrevista con el candidato. La finalidad de la entrevista será valorar la madurez y la idoneidad del candidato para poder seguir y superar con éxito un estudio de grado concreto.

Esta prueba será calificada como Apto/a o No Apto/a.

Artículo 15.- CALIFICACIÓN FINAL Y SUPERACIÓN DE LA PRUEBA

1. La calificación final está determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de valoración, calificada de 0 a 10 y expresada con tres decimales.

2. Para superar la prueba de acceso, la persona candidata debe obtener la calificación de Apto/a en la entrevista personal y un mínimo de 5 puntos en la fase de valoración.

3. La superación de la prueba de acceso no implica obtener una plaza universitaria, sino que da derecho a participar en el proceso de asignación de plazas.

4. Las personas candidatas que no estén de acuerdo con el resultado de evaluación pueden presentar reclamación delante de la Comisión de Evaluación en el plazo de cinco

días hábiles a contar des del día siguiente de la notificación de la evaluación. La Comisión debe resolver la reclamación en el plazo de cinco días hábiles y debe notificar el acuerdo a las personas interesadas. Contra este acuerdo, la persona interesada puede presentar un recurso de alzada delante del rector de la Universidad en el plazo de un mes.

Artículo 16.- RESERVA DE PLAZAS Y ADMISIÓN

1. Los candidatos que accedan a la universidad mediante las pruebas de acceso para mayores de 40 años tienen reservado un máximo del 1 % de las plazas de cada estudio de grado con un mínimo de una plaza.
2. La selección de candidatos para cada estudio oficial de grado se hace de acuerdo con el título de grado y universidad por los que se ha expedido una resolución favorable.

Artículo 17.- COMPATIBILIDAD CON OTRAS VÍAS DE ACCESO

Las personas que puedan acceder a la universidad por la vía de mayores de 25 años y mayores de 40 años y quieran hacer uso de las dos vías, podrán hacerlo matriculándose a las dos pruebas, abonando las tasas correspondientes de las dos matrículas.

Artículo 18.- VALIDEZ DEL ACCESO

La prueba sólo será válida para acceder al curso académico que se inicia el año de su realización.

Para acceder a la universidad en convocatorias posteriores se deberá repetir la prueba.

Artículo 19.- COMISIÓN DE EVALUACIÓN

1. La comisión de evaluación estará constituida por el vicerrector o vicerrectora competente en materia de acceso que la preside, el coordinador o coordinadora de acceso, el responsable del estudio por el que se solicita la entrevista y un representante de la unidad encargada de la gestión de las pruebas, que actuará como secretario técnico o secretaria técnica.
2. La comisión de evaluación tendrá la función de valorar el currículum de los aspirantes y desarrollar la entrevista para otorgar una calificación final a la prueba.
3. La comisión de evaluación aplicará los criterios generales indicados en el artículo 14, resolviendo las dudas y situaciones no previstas en la aplicación de la presente normativa.

Disposición adicional primera

Esta normativa regula el acceso a la URV para personas mayores de 45 años y para personas mayores de 40 años con acreditación de experiencia laboral y profesional, sin perjuicio de otras normas o acuerdos a los que estos accesos a la universidad puedan estar sometidos.

Disposición adicional segunda

El calendario de la convocatoria para que accedan a la universidad personas mayores de 45 años es el que se establece anualmente para la prueba de acceso para mayores de 25 años, siguiendo los criterios del Consell Interuniversitari de Catalunya.

El calendario de la convocatoria para el acceso para mayores de 40 años se establece en el anexo 1 de esta normativa.

Este anexo lo debe aprobar anualmente la Comisión de Ordenación Académica y Científica.

El baremo para la valoración de la experiencia adquirida en los trabajos que se relacionen específicamente con el estudio oficial de grado solicitado, está establecido en el anexo 2 de esta normativa.

Para valorar los otros méritos aportados por el candidato/a, la comisión de evaluación tendrá en cuenta lo establecido en el anexo 3 de esta normativa.

Los certificados emitidos por entidades académicas de acuerdo con el marco común de referencia (MECR), así como otros que pueda establecer las autoridades competentes, está establecido como anexo 4 de esta normativa.

Normativa de acceso para los estudiantes a los cuales se les puedan reconocer un mínimo de 30 créditos.

La Normativa de matrícula de la URV aprobada en el Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2021, regula al respecto que esta vía de acceso lo siguiente.

Podrán acceder los estudiantes que siguen o han seguido estudios de grado en otra universidad o en la URV y quieren ser admitidos en la URV para cursar los mismos estudios u otros. Sólo será posible valorar el traslado cuando se puedan reconocer un mínimo de 30 créditos.

La solicitud la debe presentar la persona interesada o debidamente autorizada a través de los trámites en línea.

El período para poder presentar la solicitud de la primera fase es del 1 al 30 de abril . La segunda fase, en el caso que queden plazas vacantes, es del 10 al 17 de junio. De estos períodos y fases se da la oportuna publicidad en la web de la universidad, concretamente en el apartado de trámites administrativos.

La documentación que el estudiante debe presentar para poder formalizar su solicitud es:

- Justificación documental de los motivos por los cuales los estudiantes quieren pedir el traslado de expediente a la URV
- Original y fotocopia del DNI
- Acreditación académica de los estudios previos:
 - Si los estudios se realizan en Centros de la URV, la secretaría imprimirá internamente el expediente académico, el último día del periodo establecido.
 - Si los estudios se realizan en otras universidades, el estudiante deberá presentar el original o copia compulsada del certificado académico personal. En los estudios de grado debe constar la rama de conocimiento a la cual pertenecen los estudios de origen, la materia de la asignatura y la tipología de las asignaturas. En las asignaturas que no pertenezcan a la rama de conocimiento del estudio, se deberá especificar la rama concreta a la que pertenecen.
- Fotocopia de la publicación del plan de estudios cursado por el estudiante (siempre que sea posible, de la publicación oficial del BOE), en el caso de estudios realizados en otras universidades.
- Programas, sellados, de las asignaturas aprobadas (si los estudios se han realizado en otras universidades). Si los planes de estudios corresponden a los no renovados, es necesario indicar las horas lectivas. En los estudios de grado es necesario que consten las competencias y conocimientos que se superen con cada asignatura.
- Programas de las asignaturas inicialmente superadas, en el caso que las asignaturas de origen susceptibles de reconocimiento provengan de un reconocimiento anterior.
- Original y fotocopia del documento que acredite el tipo de exención, si procede (familia numerosa, etc.).

Se debe abonar el importe de la tasa de estudio de reconocimiento, que emite la secretaría, de acuerdo con lo establecido en el decreto de precios públicos vigente. (Esta tasa incluye la transferencia de los créditos no reconocidos.)

- Si el estudiante no tiene acceso al trámite en línea, podrá presentar la solicitud en la sede del registro auxiliar que corresponda a la secretaría de gestión académica de campus/centro donde se realizan o se realizaron los estudios (si fuese el caso, se debería presentar también el original y fotocopia del documento que acredite algún tipo de exención: familia numerosa, etc.).
- Por lo que se refiere a la baremación del expediente académico de los estudios previos, se considerarán las calificaciones obtenidas hasta la fecha en que finalice el periodo correspondiente, momento en que el estudiante debe cumplir los requisitos exigidos.
- En la resolución de la solicitud, entre otros, se valorarán cuestiones académicas como la rama de reconocimiento de los estudios cursados, los estudios cursados, las

calificaciones de acceso a la universidad, las calificaciones del expediente académico, etc. También se considerarán los motivos que provocan la petición de traslado.

- La Junta de Centro debe aprobar los criterios y el número de plazas que tendrá en cuenta para aceptar las solicitudes de traslado y los debe hacer públicos. Estos criterios los debe ratificar, si procede, la Comisión de Docencia, Estudiantes y Comunidad Universitaria.

En la web se publican los criterios específicos y el número de plazas que cada centro aplicará en los estudios que imparte.

- Es recomendable pedir la solicitud de traslado y la preinscripción universitaria.
- La admisión del traslado de expediente implica la adaptación al plan de estudios vigente.
- Los créditos correspondientes a asignaturas de estudios universitarios no finalizados que no hayan sido reconocidos serán transferidos de oficio al nuevo expediente académico, con efectos informativos.
- Si el estudiante, en la convocatoria de septiembre, supera más asignaturas, puede pedir ampliar el reconocimiento antes del 30 de septiembre.
- El RD 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, condiciona la admisión del cambio de universidad y/o de estudios oficial
- Los estudiantes con estudios de primer y segundo ciclo iniciados deben tener en cuenta que:
 - No es posible autorizar un traslado de expediente de unos estudios de grado a los mismos estudios de primer y segundo ciclo.
 - Para poder cambiar de estudios desde un primero y segundo ciclo a unos estudios de grado que no se correspondan con los que han causado la extinción en la URV, se debe acceder mediante el proceso de preinscripción universitaria.

Resolución de la solicitud

La solicitud será resuelta por el Decano/na o Director/a del Centro en como máximo un mes después de haber finalizado el período y siempre que el estudiante haya presentado la solicitud y documentación completa. En el cumplimiento de estos plazos se tendrá en cuenta que el mes de agosto se considera inhábil.

La notificación de la resolución se libra a la persona interesada i se actualiza el expediente del estudiante si procede.

El estudiante debe abonar el importe de las asignaturas reconocidas, de acuerdo con lo establecido en el decreto de precios públicos vigente

El estudiante que se le conceda el traslado debe abonar los derechos de traslado al centro de origen.

Si el estudiante aceptado no formaliza o anula posteriormente la matrícula, se entenderá que el traslado no tiene efecto. De oficio, la secretaría del centro lo devolverá a la universidad de origen y lo notificará.

En el Sistema Interno de Gestión de la Calidad del Centro se ha definido un proceso "PR-FCEP-020 Definición del perfil de ingreso, captación y matriculación de los estudiantes de grado" que tiene como objetivo definir el procedimiento que el centro debe aplicar para definir el perfil de acceso, la captación y la matriculación de los estudiantes de grado.

Perfil de ingreso

Los futuros estudiantes deberán poseer un nivel alto en matemáticas-estadística y biología, además de interés por el psiquismo y la conducta humana.

Criterios de admisión

No están previstas condiciones o pruebas de acceso especiales para el acceso a esta titulación.

4.3. Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

El procedimiento de orientación a los estudiantes se describe en el proceso "PR-FCEP-013 Orientación al estudiante", que se recoge en el Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) del centro.

La universidad dispone de los siguientes mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes al inicio de sus estudios:

- *Sesiones de acogida dirigidas a alumnos de primero.*

La Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología de la Universidad Rovira i Virgili lleva desarrollando desde el curso 2003-2004 una jornada de acogida para el alumnado de nuevo ingreso que se realiza durante los primeros días de cada curso académico. Dicha jornada tiene como finalidad:

- informar al alumnado sobre los objetivos y la estructura de los planes de estudios (asignaturas, posibles itinerarios formativos, ramas tratadas en su plan de estudios, *Prácticum*, etc.).
- Dar información sobre los diferentes servicios que se ofrecen al alumnado des de la Universidad para afrontar con éxito sus estudios de acuerdo con sus necesidades e intereses.
- Dar información al alumnado que le ayude a clarificar diferentes aspectos relacionados con sus futuras perspectivas académicas y profesionales.

El contenido básico, sujeto a leves adaptaciones cada nuevo curso, se estructura en torno a seis módulos básicos:

1. Estructura de los órganos de gobierno: órganos de gestión y participación del alumnado en los órganos de gobierno y representación de la URV y de la FCEP. Ubicación de las diferentes unidades de gestión administrativa, aulas y espacios específicos. Normas de funcionamiento, Plan de acción tutorial de la Facultad y las actividades que esta ofrece.
2. Procedimientos administrativos relacionados con la gestión académica y las normativas propias de la URV relacionadas con la docencia y el estudio (normativa académica y de matrícula, normativa de docencia, normativa de configuración de los créditos de libre elección, etc.).
3. Servicio de informática: funcionamiento del aula de informática de libre acceso, Web de la FCEP y de los departamentos adscritos a ella, Web de la URV. Consulta del correo electrónico, del expediente académico, etc. Moodle (herramienta informática corporativa que constituye un espacio de información, facilitación de materiales, distribución de tareas, foro de debate, etc., utilizado por nuestra Universidad).
4. CRAI: Fondos y recursos de información de las diferentes titulaciones impartidas en nuestra Facultad. Introducción a las herramientas básicas: biblioteca (contenido general, estructura interna, funcionamiento, etc. Ubicación de los fondos bibliográficos, acceso a las bases de datos, etc.).
5. Servicios para el alumnado: bolsas de vivienda y de trabajo.
6. Una sesión específica de profundización en el conocimiento del plan de estudios, llevada a cabo por los respectivos responsables de enseñanza (objetivos, estructura, tipos de créditos, prerequisites, *Prácticum*, etc.), así como información genérica sobre los horarios, aulario y calendario de exámenes, del grado matriculado.

Hay que tener en cuenta que parte de esta información se ofrece a los alumnos de primer curso, en una sesión informativa previa a la matrícula para orientarlos y asesorarlos antes de realizar su matrícula.

- "Conèixer la URV". La Universidad organiza de forma regular unos cursos de introducción general al funcionamiento de la Universidad donde se presentan por parte de los responsables académicos y los responsables administrativos de los distintos servicios el funcionamiento de éstos. Así, por ejemplo, los estudiantes reciben información detallada sobre aspectos académicos y organizativos de la Universidad, sobre la estructura y los órganos de decisión, las posibilidades de participación estudiantil, los programas de intercambio y movilidad, las becas y ayudas, las prácticas, la práctica deportiva. Estos cursos se ofrecen a todos los estudiantes y éstos los matriculan de forma voluntaria.

- *Plan de Acción Tutorial*

Bajo el marco general del Plan de Acción Tutorial de la URV, la FCEP ha concretado el Plan de Acción Tutorial de Centro. El PAT es el proyecto donde se planifican y evalúan las acciones de seguimiento y tutorización del estudiante.

- *Orientación Profesional.*

Desde la Oficina del Estudiante (OFES) de la URV se ofrece el servicio de Orientación profesional de la URV.

<http://www.urv.cat/es/vida-campus/servicios/ocupacio-urv/orientacion-profesional/>

Este servicio pretende proporcionar a los estudiantes un programa de desarrollo de la carrera. Mediante acciones y programas formativos, se quiere que el estudiante pueda alcanzar y utilizar estrategias, habilidades y conocimientos adecuados para planificar e implementar su desarrollo profesional y personal.

El proceso específico de orientación profesional a los estudiantes se describe en el proceso "PR-00U-001 Orientación profesional". Este modelo se ha presentado íntegro en el apartado 9 de "Sistema de garantía de la calidad" de esta "Memoria de solicitud de verificación de títulos oficiales".

- *Modulo formativo en empleabilidad:*

Con el objetivo de facilitar las herramientas necesarias para el desarrollo profesional de los estudiantes y su inserción profesional, se integran 6 horas de formación en empleabilidad en asignaturas obligatorias del plan de estudios de los grados de la URV.

A lo largo de los estudios universitarios, el estudiante dispone de diversas figuras para facilitar el seguimiento y la orientación:

- Orientación y seguimiento transversal para facilitar un apoyo y formación integral al estudiante a lo largo de su trayectoria académica en la Universidad: Tutoría de titulación (Plan de Acción Tutorial).
- Orientación y seguimiento en contenidos específicos de asignaturas/materias de las titulaciones: atención personalizada o tutoría docente.
- Orientación y seguimiento en períodos de prácticas: Tutoría de prácticas externas
- Orientación y seguimiento en la asignatura del trabajo de fin de grado: Tutoría del Trabajo de Fin de Grado.
- Mentoría entre iguales.

En este punto definimos el tipo de orientación que recibirá y que agentes le darán respuesta:

- **Orientación y seguimiento en contenidos específicos de asignaturas/materias de las titulaciones: ATENCIÓN PERSONALIZADA o TUTORÍA DOCENTE.**

Esta orientación la lleva a término el profesor propio de cada asignatura con los estudiantes matriculados a la misma. La finalidad de esta orientación es: planificar, guiar, dinamizar, seguir y evaluar el proceso de aprendizaje del estudiante teniendo en cuenta su perfil intereses, necesidades, conocimientos previos, etc.) y las características/exigencias del contexto (EEES, perfil académico/profesional, demanda socio-laboral, etc.).

Si la materia/asignatura que se imparte es presencial, estas funciones se desarrollarán en un entorno presencial. No obstante, el profesorado podrá utilizar la Herramienta de Campus Virtual y otras tecnologías como recurso para la docencia presencial.

Si la asignatura es semipresencial, las citadas funciones se desarrollarán en entornos presenciales y virtuales a través de la Herramienta Virtual de Campus.

Si la asignatura es virtual, las funciones del docente se desarrollarán en su totalidad a través del Campus Virtual de la URV. En relación a la modalidad virtual, a menudo se asigna el concepto de *tutor* a la persona que realiza la planificación, seguimiento, guía, dinamización y evaluación del estudiante. Con la finalidad de evitar ambigüedades conceptuales utilizamos el concepto de profesor/a para este tipo de orientación.

- **Orientación y seguimiento en períodos de prácticas: TUTORIA DE PRÁCTICAS EXTERNAS.**

Esta orientación se desarrolla a través de tutores externos (tutores ubicados profesionalmente a la institución/centro donde el estudiante realiza las prácticas) y tutores internos o de centro (profesores de la universidad).

Se trata de una figura específica que realiza el seguimiento y evaluación del estudiante en su período de prácticas.

Este tipo de seguimiento tiene un carácter específico en función del ámbito en que el estudiante realiza las prácticas.

En concreto, los beneficios que aporta al estudiante son:

- Le ayuda a ubicarse con más facilidad al entorno profesional de prácticas.
- Le ayuda a vincular los conocimientos teóricos con los prácticos.
- Le orienta para un mejor aprovechamiento académico y profesional de las prácticas externas.

La Universidad se regirá por la normativa aprobada en el Consejo de Gobierno de julio de 2008 y su desarrollo posterior

- **Orientación y apoyo al estudiante con discapacidad**

La Universitat Rovira i Virgili ya desde su **creación contempla la orientación y apoyo al estudiante con discapacidad**, tal y como refleja el artículo 152 de sus Estatutos (Decreto 202/2003, de 26 de agosto), en el cual se dice que "son derechos de los estudiantes, (...) disponer, en el caso de los estudiantes con discapacidades, de las condiciones adecuadas y el apoyo material y humano necesario para poder seguir sus estudios con plena normalidad y aprovechamiento".

Además, se dispone de un Plan de Atención a la Discapacidad, que tiene como finalidad favorecer la participación e inclusión académica, laboral y social de las personas con discapacidad a la universidad y para promover las actuaciones necesarias para que puedan participar, de pleno derecho, como miembros de la comunidad universitaria. Todo ello se recoge en la web específica de información para estudiantes o futuros estudiantes con discapacidad donde informa sobre aspectos como el procedimiento para solicitar la adaptación curricular, el acceso a la universidad, los planos de accesibilidad de los diferentes Campus, los centros de ocio adaptados que se hallan distribuidos por la provincia de Tarragona, así como becas y ayudas que el alumno tiene a su disposición. El objetivo es facilitar la adaptación del alumno a la URV, tanto académica como personal.

Se ha elaborado también una guía para el profesorado de la URV donde se recogen principios, informaciones y recomendaciones generales útiles para el profesorado a la hora de atender las necesidades educativas que pueden presentar los estudiantes con discapacidad. Esta guía está disponible en la Web de la universidad a través del link: http://www.urv.cat/atencio_discapacitat/es_index.html

Los estudiantes que así lo deseen o requieran se pueden dirigir a la Oficina de Compromiso Social (OCS) o bien a la persona responsable del Plan, donde se hará un seguimiento y una atención personalizada a partir de la demanda de los interesados que puede ir desde el asesoramiento personal al estudiante, facilitar diversas ayudas técnicas, asesoramiento al profesorado para la realización de adaptaciones, ...

Por lo que se refiere a los mecanismos específicos para alumnos con discapacidad, la Normativa de Matrícula de Grado y Máster vigente, prevé en su artículo 9 que:

Para garantizar la igualdad de oportunidades, para los estudiantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, a petición de la persona interesada y teniendo en cuenta las circunstancias personales, debidamente justificadas, se podrá considerar una reducción del número mínimo de créditos de matrícula.

Se realizará una adaptación curricular que podrá llegar al 15% de los créditos totales.

- Las competencias y contenidos adaptados deberán ser equiparables a los previstos en el plan de estudios.
- Al finalizar los estudios, el estudiante deberá haber superado el número total de créditos previstos.
- La adaptación curricular deberá especificarse en el Suplemento Europeo al Título.

Además, atendiendo las directrices del Estatuto del Estudiante, la Universidad tiene previsto seguir desarrollando otros aspectos para dar respuesta a las acciones de apoyo y orientación a los estudiantes con discapacidad.

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de Créditos en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

Mínimo	30
Máximo	144

Reconocimiento de Créditos Cursados en títulos Propios:

Mínimo	0
Máximo	36

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional:

Mínimo	0
Máximo	36

El RD 43/2015, de 2 de febrero y el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales regulan en artículo 6 el Reconocimiento y la transferencia de créditos y en el artículo 13 las reglas básicas para la aplicación de los reconocimientos de créditos en los estudios de grado.

En la Universitat Rovira i Virgili, es en la Normativa de Matrícula de grado y máster aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 14 de marzo de 2019 y modificada por el mismo órgano en fecha 29 de abril de 2019, donde regula, con carácter general, los procedimientos, los criterios y los plazos para llevar a cabo los trámites administrativos

correspondientes a la Transferencia y a las diferentes tipologías de Reconocimiento de créditos.

Esta normativa se debate y aprueba en la Comisión de Política Académica y Docencia de la URV, delegada del Consejo de Gobierno, y de la que son miembros representantes de Centros y Departamentos. Tras ese debate es ratificada por el Consejo de Gobierno de la URV.

A continuación, se exponen los criterios que se aplican en la gestión de la transferencia y reconocimiento de créditos:

Reconocimiento de créditos

Podrán ser objeto de Reconocimiento los créditos obtenidos en estudios universitarios oficiales cursados con anterioridad, tanto en la URV como en cualquier otra Universidad, computando así en los nuevos estudios de Grado, a efectos de obtención de un título oficial.

Así mismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

También podrá ser reconocida la experiencia laboral y profesional acreditada en forma de créditos que computaran a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a las del plan de estudios.

En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado.

Los estudiantes interesados en el reconocimiento de los créditos que hayan obtenido con anterioridad, deberán solicitarlo de acuerdo con el trámite administrativo previsto al efecto, al que se da publicidad a través de la página web de la URV (<https://www.urv.cat/ca/>). En el trámite administrativo se informa convenientemente a los estudiantes de los plazos de presentación de las solicitudes y del procedimiento a seguir.

El estudiante que desee reconocer en su expediente créditos cursados en universidades distintas de la URV deberá justificar la obtención de los mismos adjuntando a la solicitud el documento acreditativo correspondiente, expedido por la Universidad donde los obtuvo. Además, deberá adjuntar también la Guía Docente de la asignatura, u otro documento donde figuren las competencias y conocimientos adquiridos.

La URV procurará establecer tablas automáticas de reconocimiento entre los estudios de Grado de la URV, al efecto de facilitar el reconocimiento de créditos en los casos en que los estudios previos hayan sido cursados en la propia universidad. Estas tablas deberán ser aprobadas por la Junta del Centro correspondiente.

Los créditos reconocidos constarán en el en el Suplemento Europeo al Título y en los documentos acreditativos que solicite el estudiante.

Para el Reconocimiento de créditos, la URV aplicará los siguientes criterios:

a) Créditos de formación básica reconocidos dentro de una misma rama de conocimiento.

Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento un número de créditos que sea al menos el 15% del total de los créditos del título, correspondientes a materias de formación básica (o las asignaturas en que se hayan diversificado) de esa rama de conocimiento.

- En planes de estudios de 180 ECTS: 27 créditos
- En planes de estudios de 240 ECTS: 36 créditos

Se pueden producir diversas casuísticas, que se resolverán de acuerdo a los criterios siguientes:

1) Las materias y asignaturas superadas y el número de créditos coinciden con las materias y el número de créditos que forman parte de la titulación de destino.

- Se reconocerán automáticamente las materias y el número de créditos superados, así como las asignaturas en que se hayan diversificado las materias.
- Si alguna de las asignaturas diversificadas no está superada, el reconocimiento afecta al resto de asignaturas que se hayan superado.

2) Las materias de la titulación de destino tienen asignados más créditos que las materias de la titulación previa.

- El centro ha de determinar qué asignaturas de la materia podrán ser reconocidas y cuales han de ser superadas.
- Si la diferencia de créditos no es significativa, valorará la aplicación completa del reconocimiento.

3) Las materias de la titulación de destino tienen asignados menos créditos que las materias de la titulación previa.

- El centro reconoce las asignaturas de la materia.
- El resto de créditos de formación básica superados deben ser reconocidos por otras asignaturas de formación básica correspondientes al resto de las materias de la titulación de destino.

4) Las materias de la titulación de origen y de la titulación de destino no coinciden.

- El centro ha de resolver cuales deben ser reconocidas.

Criterios generales:

- Del total de créditos de formación básica superados por el estudiante en la titulación de origen, han de ser reconocidos en la titulación de destino, un mínimo de mínimo de 27 créditos en planes de estudio de 180 ECTS o un mínimo de 36 créditos en planes de estudios de 240 ECTS.
- En la resolución, el centro ha de especificar qué materias y asignaturas básicas se reconocen al estudiante.
- La calificación que consta es la calificación cualitativa y cuantitativa obtenida en la titulación de origen.

b) Reconocimiento de créditos en materias de formación básica entre diferentes ramas de conocimiento.

También pueden ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que el estudiante pretenda acceder.

El centro ha de conocer cuáles son las materias coincidentes entre la titulación de origen y la de destino, que pertenecen a diferentes ramas, y que haya superado el estudiante.

En función del número de créditos de las materias coincidentes en cada rama, se aplicarán los mismos criterios del apartado anterior.

c) Créditos de materias no previstas como formación básica

Los créditos superados en asignaturas obligatorias u optativas pueden ser reconocidos por el centro, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos Asociados al resto de materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o que tengan carácter transversal.

Transferencia:

La Universidad preparará y dará difusión a través de su página web <http://www.urv.cat/> del trámite administrativo correspondiente para facilitar al estudiante la petición de

incorporación de los créditos/asignaturas que haya obtenido previamente en la URV o en otras universidades.

En el expediente académico del/de la estudiante, constarán como transferidos la totalidad de los créditos obtenidos en estudios oficiales cursados con anterioridad, en la URV o en cualquier otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial en el momento de la solicitud de la transferencia.

El/la estudiante que se incorpore a un nuevo estudio y desee agregar a su expediente los créditos susceptibles de ser transferidos, deberá solicitarlo al Centro mediante el trámite administrativo preparado a tal efecto y del cual se da publicidad en la página web de la Universidad <http://www.urv.cat>. En el trámite administrativo se informa convenientemente a los estudiantes de los plazos de presentación de las solicitudes y del procedimiento a seguir.

El estudiante que desee transferir a su expediente créditos cursados en universidades distintas de la URV deberá justificar la obtención de los mismos adjuntando a la solicitud el documento acreditativo correspondiente, expedido por la Universidad donde los obtuvo.

La Secretaria de Campus, una vez que haya comprobado que la documentación presentada es correcta, incorporará en el expediente académico del estudiante, de forma automática, la formación que haya acreditado.

Respecto a los créditos transferidos, los datos que figurarán en el expediente del estudiante serán, en cada una de las asignaturas, los siguientes:

- nombre de la asignatura
- nombre de la titulación en la que se ha superado
- Universidad en la que se ha superado
- tipología de la asignatura
- número de ECTS
- curso académico en el que se ha superado
- convocatoria en la que se ha superado
- calificación obtenida

Se podrán registrar varias solicitudes de transferencia para un mismo expediente.

Estos datos figurarán también en el Suplemento Europeo al Título y en los documentos acreditativos que solicite el estudiante.

En relación a estas vías de reconocimiento de créditos regulados en el art. 6 del RD mencionado anteriormente, la URV regula lo siguiente:

- Enseñanzas superiores oficiales.
- Enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades.
- La experiencia laboral y profesional acreditada siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título.

a) Reconocimiento de Créditos en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

Del RD 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre el reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior establece que se reconocerán un mínimo de 30 créditos por enseñanzas técnicas superiores de formación profesional siempre que (1) el título alegado aparezca relacionado con la rama de Ciencias de la Salud en la tabla del apartado b del anexo 2 de dicho RD y que (2) la relación directa entre éste y el grado que se pretenda cursar se haya concretado mediante un acuerdo entre la universidad.

Por otra parte, este RD también establece en el artículo 6.3 que los estudios reconocidos no podrán superar el 60% de los créditos del plan de estudios o del currículo del título que se pretende cursar.

Mientras el convenio entre la Universidad Rovira i Virgili y la administración educativa correspondiente no se haya formalizado, la universidad considerará como titulaciones relacionadas con el Grado que nos ocupa (y por tanto susceptibles de reconocimiento de créditos) los siguientes CFGS, y otros títulos de CFGS similares que puedan aparecer en el futuro. Actualmente para el Grado de Psicología no existe ninguna correspondencia de CFGS aprobada.

b) Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas universitarias no oficiales:

La URV aplica la consideración del título propio a efectos de este reconocimiento de créditos a las enseñanzas siguientes:

- Títulos propios de graduado o graduado superior, expedido por la URV
- Títulos propios de especialista universitario o de máster, cursados en la Fundación URV.
- Títulos propios de nivel universitario expedidos por universidades del Estado Español.

En los estudios de Grado, teniendo en cuenta sólo la vía de reconocimiento de la experiencia laboral, el número máximo de créditos a reconocer queda establecido en:

- Grados de 180 créditos: 27 créditos
- Grados de 240 créditos: 36 créditos
- Grados de Arquitectura (330 créditos): 49,5 créditos
- Grado de Medicina (360 créditos): 54 créditos

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento procedentes de créditos cursados en enseñanzas superiores universitarias no oficiales no puede ser superior al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. En este porcentaje computarán también, si se diera el caso, los créditos reconocidos procedentes de la experiencia laboral y profesional acreditada.

No obstante, los créditos procedentes de títulos propios, excepcionalmente podrán ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al indicado en el párrafo anterior o, en su caso pueden ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. Esta identidad con el título propio anterior tiene que ser acreditada por el órgano de evaluación correspondiente y tiene que constar en el plan de estudios para el que se pide el reconocimiento.

c) Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional:

La Normativa de Matrícula de la Universitat Rovira i Virgili que se aplica a las enseñanzas de grado regula el reconocimiento en forma de créditos de la experiencia laboral y profesional:

Este trámite se refiere al reconocimiento por la URV de la experiencia laboral y profesional acreditada. Los créditos reconocidos computarán a los efectos de la obtención de un título oficial, siempre que esta experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a este título.

No pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al trabajo de final de grado.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional y laboral no puede ser superior al 15 por ciento del total de créditos que

constituyen el plan de estudios. En este porcentaje computarán también, si se diera el caso, los créditos reconocidos procedentes de enseñanzas universitarias no oficiales.

En los estudios de Grado, teniendo en cuenta solo la vía de reconocimiento de la experiencia laboral, el número máximo de créditos a reconocer queda establecido en:

- Grados de 180 créditos: 27 créditos
- Grados de 240 créditos: 36 créditos
- Grados de Arquitectura (330 créditos): 49,5 créditos
- Grado de Medicina (360 créditos): 54 créditos

El reconocimiento de estos créditos no incorpora calificación y en consecuencia no computan a los efectos de baremación del expediente.

El centro deberá evaluar la experiencia acreditada por el estudiante y podrá resolver el reconocimiento, que se aplicará básicamente en la asignatura de Prácticas Externas. Si la resolución es en sentido negativo, el centro podrá considerar la opción de eximir al estudiante de cursar el período de actividad externa total o parcialmente, lo que supondría que el estudiante matriculará la asignatura de manera ordinaria, y obtendría calificación.

En casos específicos, el centro podrá considerar la aplicación del reconocimiento en otra asignatura.

Esta experiencia debe estar relacionada con las competencias inherentes al título que corresponda. La Junta de Centro aprobará los criterios específicos que se aplicaran para la evaluación del reconocimiento y los hará públicos. Estos criterios serán ratificados, si es el caso, por la Comisión delegada del Consejo de Gobierno competente en la materia.

En todo caso, el número de créditos reconocidos a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

Además, en el caso de la FCEP deberá tenerse en cuenta la normativa específica de la facultad sobre el reconocimiento de la experiencia profesional que fija los siguientes requisitos:

- La persona solicitante deberá haber ejercido la misma categoría profesional a que da lugar la titulación. Eso debe ser acreditado por tres vías: contrato laboral, certificado de vida laboral y certificado de la dirección del centro detallando las tareas realizadas.
- El solicitante deberá acreditar una experiencia profesional en la misma categoría, mínimo de un año.
- La asignatura que se reconocerá será la de prácticas externas preferentemente, aunque en cada caso se podrá valorar también el reconocimiento de alguna asignatura optativa.
- En los casos que se considere necesario, se realizará una entrevista con el solicitante.
- En cada caso se valorará si hace falta solicitar alguna información y/o documentación adicional.

d) Reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades la Universidad Rovira i Virgili ha previsto la incorporación en todos los planes de estudios de Grado de una asignatura optativa denominada Actividades universitarias reconocidas, a través de la cual los estudiantes podrán obtener el reconocimiento académico en créditos por la participación en las actividades siguientes:

- actividades universitarias culturales
- actividades universitarias deportivas
- actividades universitarias de representación estudiantil
- actividades universitarias solidarias y de cooperación

4.5 Curso de adaptación para titulados

No se ha previsto ningún curso de adaptación para titulados.

5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Descripción del plan de estudios del grado en Psicología adscrito a la rama de conocimiento de ciencias de la salud

5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

Tabla 5.1. Resumen de distribución de créditos según tipología de materias.

Tipo de materia	ECTS
Formación Básica	60
Obligatorias	108
Optativas	54
Prácticas externas	12
Trabajo fin de grado	6
TOTAL	240

A) Explicación general de la planificación del plan de estudios

La planificación y desarrollo de la titulación se describe en el proceso "PR-FCEP-009 Desarrollo de la titulación", que se recoge en el modelo de aseguramiento de la calidad docente de la Universidad Rovira i Virgili (URV), que constituye el Sistema Interno de Garantía de la Calidad Docente (SIGC) del centro.

El proceso específico de planificación y desarrollo de las prácticas externas se describe en el proceso "PR-FCEP-010 Gestión de las practicas externas curriculares". Y en el proceso "PR-FCEP-019 Gestión del TFG/TFM" se describe la planificación y desarrollo del trabajo fin de grado/ máster.

Este modelo se ha presentado íntegro en el apartado 9 de "Sistema de garantía de la calidad" de esta "Memoria de de solicitud de verificación de títulos oficiales".

El grado de Psicología se desarrollará en cuatro años y en cada curso el alumnado realizará 60 créditos, cursando de forma obligatoria la mayor parte de sus estudios y teniendo la posibilidad de escoger como optativos 54 créditos de los 240.

Las materias se han diversificado en asignaturas de 3 y 6 ECTS, salvo las Prácticas externas que tendrán doce créditos obligatorios y el Trabajo de Fin de Grado con 6 ECTS obligatorios.

El programa consta de un primer curso básico que será susceptible de reconocimiento si el alumno decide seguir cursando otros estudios de grado de la rama de Ciencias de la Salud.

En este primer curso el alumno adquiere la formación básica necesaria en 36 créditos pertenecientes a materias propias de la rama de Ciencias de la Salud (Estadística, Biología y Psicología) y 24 créditos más pertenecientes a materias de ramas ajenas (Historia, Sociología, Empresa de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas y Matemáticas de la rama de Ciencias). Estas materias diversificadas en las asignaturas que constan en el cuadro permiten una transición coherente entre los estudios preuniversitarios y los estudios de Grado en Psicología.

Además, el estudiante finalizará el grado con la mención obligatoria de Psicología de la Salud, y podrá realizar menciones en 4 ámbitos distintos de la psicología, Evaluación e intervención clínica, Psicología de la Educación, Psicología del trabajo, las organizaciones y los recursos humanos, e Investigación básica en el ámbito psicológico.

Estas menciones consistirían en 30 ECTS optativos de asignaturas del ámbito de intensificación. Además, el alumnado que curse alguna mención podrá realizar las Prácticas Externas en ámbitos relativos a la misma, así como elaborar el Trabajo de Fin de Grado en relación con esa misma intensificación. Este planteamiento permite a un mismo alumno cursar el grado con una mención determinada, todo dentro de los 240 ECTS de

Grado. Para facilitar la realización de menciones al alumnado de Psicología, se ha estructurado un tercer curso en el que el alumnado puede cursar 12 créditos optativos y un cuarto curso en el que durante el primer semestre puede cursar materias optativas. Mediante las tutorías académicas el alumno podrá valorar estas distintas posibilidades. Esta propuesta facilita pues la obtención de un Grado en Psicología con una mención adicional concreta que, por su orientación vocacional, el alumnado haya podido cursar.

- **Menciones del grado de Psicología de la URV:**

Psicología de la salud: Recorrido específico de asignaturas obligatorias distribuidas por los Módulos especificados en la Orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre (BOE 11-XII-2018) por la que se regulan las condiciones generales a las que se ajustarán los planes de estudios del Grado en Psicología, que supera el mínimo de 90 ECTS, y que se distribuyen de la siguiente manera:

Mención	Materia	Asignatura	ECTS	Tipología
Módulo: Psicología Básica				
Psicología de la Salud	HISTORIA	Historia de la Psicología	6	FB
Psicología de la Salud	PSICOLOGÍA	Motivación y Emoción	6	FB
Psicología de la Salud	PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS	Percepción y Atención	6	OB
Psicología de la Salud		Psicología de la memoria	6	OB
Psicología de la Salud		Aprendizaje y Condicionamiento	3	OB
Psicología de la Salud	PENSAMIENTO Y LENGUAJE	Lenguaje y comunicación	6	OB
Psicología de la Salud		Pensamiento y resolución de problemas	6	OB
Módulo Metodología de las Ciencias del Comportamiento				
Psicología de la Salud	ESTADÍSTICA	Estadística en Ciencias del Comportamiento I	6	FB
Psicología de la Salud	MATEMÁTICAS	Psicometría	6	FB
Psicología de la Salud	METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL	Estadística en Ciencias del Comportamiento II	3	OB
Psicología de la Salud	COMPORTAMIENTO	Psicología experimental	6	OB
Módulo Psicología Social				
Psicología de la Salud	SOCIOLOGÍA	Psicología Social	6	FB
Psicología de la Salud	EMPRESA	Psicología del Trabajo	6	FB
Psicología de la Salud	PSICOLOGÍA COMUNITARIA	Psicología social aplicada	6	OB
Psicología de la Salud	PSICOLOGÍA DE LOS GRUPOS, DE LAS ORGANIZACIONES Y RECURSOS HUMANOS	Psicología de los grupos	3	OB
Psicología de la Salud		Psicología de las organizaciones	6	OB
Módulo Psicobiología				
Psicología de la Salud	BIOLOGÍA	Fundamentos de Psicobiología	6	FB
Psicología de la Salud		Psicología Biológica I	6	FB
Psicología de la Salud	BASES BIOLÓGICAS DE LA CONDUCTA	Psicología Biológica II	6	OB
Psicología de la Salud		Neuropsicología I	3	OB
Módulo Psicología Evolutiva y de la Educación				
Psicología de la Salud	PSICOLOGÍA	Desarrollo Socioafectivo	6	FB
Psicología de la Salud	PSICOLOGÍA DEL CICLO	Desarrollo Psicomotriz	6	OB
Psicología de la Salud	VITAL	Desarrollo Cognitivo	6	OB
Módulo Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico				
Psicología de la Salud	PSICOLOGÍA	Personalidad y Diferencias Individuales	6	FB
Psicología de la Salud	PSICOPATOLOGÍA	Psicopatología I	6	OB
Psicología de la Salud		Psicopatología II	6	OB
Psicología de la Salud	EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO PSICOLÓGICO	Evaluación y diagnóstico psicológico I	6	OB
Psicología de la Salud		Evaluación y diagnóstico psicológico II	3	OB
Psicología de la Salud	INTERVENCIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	Intervención en psicología clínica	6	OB

Psicología del Trabajo, Organizaciones y Recursos Humanos: Los 30 ECTS de esta mención se encaminan a describir y medir variables psicológicas, procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales, para intervenir en el campo específico de la Psicología del trabajo, las organizaciones y los recursos humanos, diagnosticarlo y seleccionar y administrar las técnicas de evaluación, diagnóstico e intervención psicológica propias, además de planificar y ejecutar las intervenciones adecuadas, evaluando y analizando los resultados y la eficacia de las actuaciones propias.

Investigación Básica en el Ámbito Psicológico: Los 30 ECTS de esta mención miden variables psicológicas, procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales, a parte de tratar los diferentes diseños de investigación y los procedimientos de formulación y contraste de hipótesis, analizar e interpretar datos cualitativos y cuantitativos, diseñar investigaciones elementales, ejecutarlas y analizarlas, realizar búsquedas de información utilizando las fuentes documentales propias de la psicología, y saber organizar y seleccionar la información pertinente, para ser capaz de presentar de forma efectiva (oral y escrita) los resultados de una investigación.

Evaluación e intervención clínica: Con 30 ECTS se describen y se miden las variables psicológicas (personalidad, inteligencia, aptitudes, etc.), los procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales, para diagnosticar el campo específico de la psicología de la salud e intervenir. También se aprende a utilizar herramientas para seleccionar y administrar las técnicas de evaluación, diagnóstico e intervención psicológica, y planificar y ejecutar las intervenciones adecuadas, evaluando y analizando los resultados y la eficacia de las actuaciones propias en el ámbito de la psicología de la salud.

Psicología de la Educación: Se trata, a lo largo de 30 ECTS, de describir y medir las variables psicológicas (personalidad, inteligencia, aptitudes, etc.), los procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales, para diagnosticar el campo específico de la psicología de la educación e intervenir. También planifica y ejecuta las intervenciones adecuadas, evaluando y analizando los resultados y la eficacia de las propias actuaciones en el ámbito de la psicología de la educación.

Estas menciones tienen correspondencia con los perfiles profesionales definidos en el Libro Blanco del Título de Grado en Psicología y la formación de postgrado que se oferta desde la propia Universidad Rovira i Virgili como desde la Fundación Rovira i Virgili.

Con el Trabajo de Fin de Grado el alumno debe demostrar haber integrado las competencias necesarias conducentes a la elaboración, presentación y defensa de un trabajo de fin de grado en el ámbito de la Psicología en que haya decidido realizar su mención.

En el segundo y tercer curso del grado propuesto, el alumnado trabajará diversas asignaturas organizadas en módulos o materias de manera que podrá ir adquiriendo las competencias necesarias para alcanzar el Grado en Psicología.

Finalmente, la Universidad Rovira y Virgili ha diseñado un currículum nuclear que incluye la necesidad de incluir en plan de estudios actividades formativas en inglés. Al respecto el plan de estudios del grado de Psicología prevé la acreditación por parte del alumnado del nivel B1 o la posibilidad de elaborar, presentar y defender el Trabajo de fin de grado en inglés. Consecuentemente, también, con los contenidos del currículum nuclear, el plan de estudios del grado en Psicología incorpora una asignatura optativa de 3 créditos, "Actividades Universitarias Reconocidas" que reconocerá las actividades universitarias adicionales (culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación) que el estudiante pueda ir acumulando a lo largo de su graduación. Esta asignatura pretende dar cuenta de las competencias de ciudadanía y orientación del Currículum nuclear propio de la URV. Estas competencias se trabajarán también necesariamente en diversas asignaturas de las correspondientes a las materias de Psicología de los grupos y las organizaciones y Psicología Comunitaria como puede verse más abajo en los descriptores de los mismos.

Relación de materias previstas y breve descripción de las mismas:

Metodología de las ciencias del comportamiento (MCC)

Estadística descriptiva e inferencial. Medición en psicología. Método científico. Diseños de investigación. Técnicas multivariadas. Métodos informáticos en psicología.

Psicología Comunitaria (PC)

Ciudadanía. Respeto de las personas. Acciones para promover su calidad de vida. Lucha contra la pobreza: superar este estado de precariedad y combatir sus efectos sobre personas y sociedades. Empoderamiento (*empowerment*). Acceso a la información, participación inclusiva, la responsabilidad y el desarrollo de capacidades. Salud mental (en la familia, la comunidad, la escuela y el trabajo). Bienestar y calidad de vida. Deficiencias, discapacidades y minusvalías. Tercera Edad. Familia e Infancia. Intervención con la Comunidad. Minorías sociales e inmigrantes. Psicología Ambiental. Acción social en favor de la igualdad de oportunidades. Cooperación para el desarrollo. Tiempo libre, turismo y Ocio. Crisis y emergencias.

Psicología de los grupos, las organizaciones y los Recursos Humanos (PGORH)

Análisis de puestos de trabajo. Diseño y aplicación de instrumentos y técnicas de evaluación. Realización de entrevistas de evaluación y selección. Búsqueda de empleo. Orientación profesional. Planificación y Desarrollo de Carrera. Análisis de necesidades formativas. Evaluación del desempeño. Conflicto y Negociación; Auditorías Sociolaborales y de Recursos Humanos. Grupos de trabajo. Equipos de trabajo. Dinámicas de Grupos. Cambio de conducta organizativa. Motivación y Satisfacción Laboral. Clima, Cultura y Calidad de Vida Laboral. Dirección y gestión de unidades organizativas en empresas y organismos públicos y privados.

Procesos psicológicos básicos (PPB)

Motivación y emoción. Percepción. Atención. Aprendizaje y condicionamiento. Memoria.

Pensamiento y lenguaje (PL)

Pensamiento y representación del conocimiento. Razonamiento y resolución de problemas. Comprensión y producción del lenguaje. Lenguaje y comunicación. Bases biológicas de las emociones y la inteligencia.

Psicopatología (PP)

Aproximaciones teóricas, metodológicas y modelos de estudio del comportamiento normal y anormal. Alteraciones del comportamiento: criterios diagnósticos actuales. Manifestaciones psicopatológicas: causas y variables que las predisponen, desencadenan y mantienen. Modelos biológicos de las psicopatologías.

Evaluación y diagnóstico psicológico (ED)

Aproximaciones teóricas, metodológicas y éticas relacionadas con el proceso de evaluación psicológica. Técnicas de evaluación del comportamiento normal y anormal, de los procesos relacionados con el desarrollo y la educación y de otras variables psicológicas. Instrumentos de evaluación aplicables en el contexto clínico, de la salud y educativo, en las diferentes etapas del desarrollo. Redacción de informes y comunicación de los resultados de la evaluación. Evaluación y diagnóstico en Neuropsicología.

Intervención y tratamiento psicológico (ITP)

Aspectos teóricos, metodológicos y éticos relacionados con la intervención y el tratamiento psicológico. Técnicas de intervención y tratamiento psicológico. Planificación y aplicación de tratamientos psicológicos en relación con los diferentes problemas de conducta, procesos psicológicos, procesos educativos y trastornos psicopatológicos. Planificación y realización de intervenciones en el contexto clínico y de la salud, del desarrollo y de los procesos de enseñanza aprendizaje. Valoración de la eficacia del tratamiento y de las intervenciones. Psicofarmacología y drogodependencias.

Psicología de la Educación (PE)

Concepciones teóricas y metodológicas de la Psicología de la educación. Relación entre el desarrollo humano y los contextos sociales y educativos en los que el individuo se desenvuelve (familiar, escolar, grupos de iguales, etc.). Interacción entre las variables psicológicas y los procesos de enseñanza y aprendizaje en distintos contextos educativos. Relación entre diversidad humana y educación, así como la función social de ésta. Psicología de la educación formal y no formal.

Psicología del ciclo vital (PCV)

Teorías del desarrollo cognitivo, lingüístico, psicomotor, emocional y social a lo largo del ciclo vital. Procesos y etapas principales del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital en sus aspectos de normalidad y anormalidad. Interacción entre las variables psicológicas y los procesos de enseñanza y aprendizaje a lo largo del desarrollo. Desarrollo socioafectivo. Aspectos psicobiológicos del desarrollo.

Bases Biológicas de la conducta (BBC)

Genética. Fundamentos de Psicobiología. Psicoendocrinología. Psicología Fisiológica. Psicofisiología. Fundamentos biológicos de las funciones psicológicas y la conducta normal y anormal.

b) Posibles itinerarios formativos que podrían seguir los estudiantes

TABLA 5.2. Resumen del plan de estudios

Primer Curso		<i>Total créditos: 60 ECTS</i>			
Materia	Créditos (materia)	Asignatura	Créditos (asignatura)	Tipología (FB, OB, OP)	Temporización (SE, CU)
HISTORIA	6	Historia de la Psicología	6	FB	1
ESTADÍSTICA	6	Estadística en Ciencias del Comportamiento I	6	FB	1
SOCIOLOGÍA	6	Psicología Social	6	FB	1
BIOLOGÍA	12	Fundamentos de Psicobiología	6	FB	1
		Psicología Biológica I	6	FB	2
PSICOLOGÍA	18	Desarrollo Socioafectivo	6	FB	1
		Motivación y Emoción	6	FB	2
		Personalidad y Diferencias Individuales	6	FB	2
EMPRESA	6	Psicología del Trabajo	6	FB	2
MATEMÁTICAS	6	Psicometría	6	FB	2

Segundo Curso		<i>Total créditos: 60 ECTS</i>			
Materia	Créditos (materia)	Asignatura	Créditos (asignatura)	Tipología (FB, OB, OP)	Temporización (SE, CU)
PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS	6	Percepción y Atención	6	OB	1
BASES BIOLÓGICAS DE LA CONDUCTA	6	Psicología Biológica II	6	OB	1
PSICOPATOLOGÍA	6	Psicopatología I	6	OB	1
PSICOLOGÍA DEL CICLO VITAL	6	Desarrollo Psicomotriz	6	OB	1
METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO	3	Estadística en Ciencias del Comportamiento II	3	OB	1
PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS	3	Aprendizaje y Condicionamiento	3	OB	1
METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO	6	Psicología experimental	6	OB	2
PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS	6	Psicología de la memoria	6	OB	2
PSICOLOGÍA DEL CICLO VITAL	6	Desarrollo Cognitivo	6	OB	2
PSICOLOGÍA COMUNITARIA	6	Psicología social aplicada	6	OB	2
EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO PSICOLÓGICO	6	Evaluación y diagnóstico psicológico I	6	OB	2

Tercer Curso		<i>Total créditos: 60 ECTS</i>			
Materia	Créditos (materia)	Asignatura	Créditos (asignatura)	Tipología (FB, OB, OP)	Temporización (SE, CU)
EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO PSICOLÓGICO	3	Evaluación y diagnóstico psicológico II	3	OB	1
PSICOLOGÍA DE LOS GRUPOS, DE LAS ORGANIZACIONES Y RECURSOS HUMANOS	3	Psicología de los grupos	3	OB	1
BASES BIOLÓGICAS DE LA CONDUCTA	3	Neuropsicología I	3	OB	1
PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	3	Psicología de la Educación I	3	OB	1
PENSAMIENTO Y LENGUAJE		Lenguaje y comunicación	6	OB	1
PSICOPATOLOGÍA	3	Psicopatología II	6	OB	1
		Asignaturas optativas	6	OP	1
PENSAMIENTO Y LENGUAJE		Pensamiento y resolución de problemas	6	OB	2
PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN		Psicología de la Educación II	6	OB	2
PSICOLOGÍA DE LOS GRUPOS, DE LAS ORGANIZACIONES Y RECURSOS HUMANOS		Psicología de las organizaciones	6	OB	2
INTERVENCIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO		Intervención en psicología clínica	6	OB	2
		Asignaturas optativas	6	OP	2

Cuarto Curso		Total créditos: 60 ECTS			
Materia	Créditos (materia)	Asignatura	Créditos (asignatura)	Tipología (FB, OB, OP)	Temporización (SE, CU)
		Asignaturas optativas	30	OP	1
		signaturas optativas	12	OP	2
		Prácticas externas	12	OB	2
		Trabajo fin de grado	6	OB	2

La titulación establece las siguientes asignaturas optativas:

Administración de tareas experimentales a través de Internet 6 ECTS
Administración de test a través de Internet 6 ECTS
Alteraciones de la memoria 6 ECTS
Aplicación del análisis factorial en el diseño de tests psicológicos 6 ECTS
Bases psicológicas del diseño ergonómico 3 ECTS
Bilingüismo y adquisición de segundas lenguas 6 ECTS
Cognición y comunicación animal 6 ECTS
Construcción de escalas y tests informatizados 6 ECTS
Cultura y cambio organizacional 3 ECTS
Desarrollo y evaluación de bancos de ítems y de tests adaptativos informatizados 6 ECTS
Dificultades de aprendizaje 6 ECTS
Dirección y participación en las organizaciones 3 ECTS
Diseños en investigación aplicada 6 ECTS
Diseños experimentales multivariantes 6 ECTS
Emoción, ansiedad y estrés 6 ECTS
Ergonomía aplicada al trabajo 3 ECTS
Evaluación clínica 3 ECTS
Evaluación conductual 6 ECTS
Evaluación e intervención en las adicciones 3 ECTS
Evaluación psicopedagógica en educación 6 ECTS
Formación de personal 3 ECTS
Genética de la conducta 3 ECTS
Gestión y resolución de conflictos interpersonales en contextos educativos 6 ECTS
Inteligencia artificial y redes neuronales 6 ECTS
Inteligencia y creatividad 3 ECTS
Intervención psicoeducativa en el ámbito de las emociones 3 ECTS
Intervención psicoeducativa en la primera infancia 6 ECTS
Intervención psicoeducativa en trastornos del desarrollo 6 ECTS
Intervención psicomotriz 6 ECTS
La memoria en la vida cotidiana 6 ECTS
Modelos biológicos de los trastornos mentales 3 ECTS
Modelos de ecuaciones estructurales en ciencias del comportamiento 6 ECTS
Neuropsicología II 3 ECTS
Observación y análisis de prácticas educativas 6 ECTS
Paquetes informáticos en el análisis de datos 6 ECTS
Procesos psicológicos básicos en la comunicación publicitaria 6 ECTS
Programas de intervención psicoeducativa en contextos familiares 6 ECTS
Psicobiología de la agresividad 3 ECTS
Psicobiología de la conducta sexual 3 ECTS
Psicobiología de las emociones y la inteligencia 3 ECTS
Psicobiología del ciclo vital 6 ECTS
Psicobiología del estrés 3 ECTS
Psicoendocrinología 3 ECTS
Psicofarmacología y drogodependencias 6 ECTS
Psicogerontología 6 ECTS
Psicología ambiental 3 ECTS
Psicología comercial y del consumo 3 ECTS
Psicología Comunitaria 3 ECTS
Psicología de la delincuencia y de la conducta antisocial 3 ECTS
Psicología de la diversidad cultural 3 ECTS
Psicología de la negociación 3 ECTS
Psicología de la salud 6 ECTS
Psicología de los recursos humanos 3 ECTS
Psicología del dolor 3 ECTS
Psicología Jurídica 3 ECTS
Psicología política 3 ECTS
Psicología social de las actitudes 3 ECTS
Psicología social del deporte 3 ECTS
Psicopatología del adulto 6 ECTS

Psicopatología del niño y del adolescente I 3 ECTS
 Psicopatología del niño y del adolescente II 3 ECTS
 Salud laboral 3 ECTS
 Selección de personal 3 ECTS
 Técnica psicoanalítica 6 ECTS
 Técnicas cognitivo-conductuales 6 ECTS
 Técnicas de intervención psicosocial 3 ECTS
 Técnicas multivariantes: aplicaciones informáticas con SPSS 6 ECTS
 Técnicas proyectivas 6 ECTS
 Terapia familiar 6 ECTS
 Terapia grupal 3 ECTS
 Trastornos de la atención y rendimiento 6 ECTS
 Trastornos del lenguaje 6 ECTS

De esta oferta general de optativas cada curso académico se decidirá cuáles se activan. En el apartado 5.5 de la presente solicitud de verificación se detalla a qué mención o menciones corresponde cada asignatura optativa.

Para dar cumplimiento al artículo 12 del RD 1393/2007 la titulación establece la asignatura:

Actividades universitarias reconocidas:

Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con la programación de la propia universidad. (hasta un máximo de 6 ECTS)

Adicionalmente también se prevé ofertar las siguientes asignaturas optativas:

Estudios en el marco de la movilidad:

Actividades desarrolladas por los estudiantes que se encuentran en procesos de movilidad: Erasmus, Séneca, convenios internacionales, etc.

Seminarios interdisciplinares:

Actividades organizadas o coorganizadas por centros y departamentos de la URV, de acuerdo con la programación que anualmente apruebe el centro.

El centro puede acordar coorganizar también estas actividades con otras instituciones públicas, siempre que el contenido de las mismas corresponda al nivel universitario.

c) Currículum nuclear

La URV ofrece a los estudiantes los medios necesarios para garantizar una educación integral. Se trata de una educación que amplía los conocimientos y habilidades en todas las áreas del conocimiento humano y que los profundiza significativamente en el ámbito de la especialización que hayan seleccionado, preparándolos para la aplicación de los conocimientos en una profesión y para el propio desarrollo personal a través de una formación continuada a lo largo de la vida.

Por este motivo, la URV ha definido unos conocimientos y habilidades concretas que todos los titulados deben adquirir de manera común: el Currículum Nuclear de la URV.

Cada titulación define, a partir de unos parámetros generales, como garantiza el desarrollo del Currículum Nuclear.

A continuación, se presenta la propuesta de esta titulación:

Denominación de la materia: CURRÍCULO NUCLEAR	Créditos ECTS, carácter Obligatorio
Unidad temporal: DE PRIMERO A CUARTO CURSO	

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA:

C. Competencias nucleares:

- C1 Dominar en un nivel intermedio una lengua extranjera, preferentemente el inglés.
- C2. Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.
- C3. Gestionar la información y el conocimiento.
- C4. Expresarse correctamente de manera oral y escrita en una de las dos lenguas oficiales de la URV.
- C5. Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
- C6. Definir y desarrollar el proyecto académico y profesional que se plantea en la universidad.

Resultados de aprendizaje:

- Haber acreditado el dominio de una lengua extranjera, preferiblemente el inglés en el nivel B1.
- Haber acreditado la gestión a nivel avanzado de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Reconocer una necesidad de información y la capacidad de identificar, localizar, evaluar, organizar, comunicar y utilizar la información de manera efectiva.
- Demostrar dominio de la lengua propia.
- Haber afrontado el compromiso ético y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
- Haber definido y desarrollado un proyecto académico y profesional propio.

REQUISITOS:

No se establecen

METODOLOGÍA:

La metodología seguida varía en función de las competencias de acuerdo con la siguiente tabla:

	INTEGRADA <i>en materias propias de la titulación.</i>	EXTERNA <i>Definición de materias adicionales siempre que no sea posible integrarlas en las materias propias de la titulación.</i>
C1	<ul style="list-style-type: none">• Trabajo de Fin de Grado elaborado, presentado y defendido en Inglés.	<ul style="list-style-type: none">• Acreditar B1 (marco de referencia para las lenguas modernas).
C2	<ul style="list-style-type: none">• 9 ECTS de materias obligatorias que utilicen las TIC, de manera presencial, semipresencial o virtual. Biología Estadística Psicología Matemáticas Pensamiento y lenguaje Procesos psicológicos básicos Metodología de las ciencias del comportamiento Bases biológicas de la conducta Psicopatología Evaluación y diagnóstico Psicología de la educación Psicología del ciclo vital	

<p>C3</p> <ul style="list-style-type: none"> • 9 ECTS de materias obligatorias. <p>Historia Biología Estadística Psicología Matemáticas Pensto y leng Proc psicol básicos Eval y medida condta Metodol comportamiento Bases biol condta Eval y diag Psicol educación Psicol ciclo vital</p>	
<p>C4</p> <ul style="list-style-type: none"> • En todas las asignaturas obligatorias 	
<p>C5</p> <p>Algunos contenidos pueden estar integrados en asignaturas obligatorias (3 ECTS)</p> <p>Empresa Sociología Matemáticas Psic comunitaria Psic gr, org y rrhh Eval y medida condta Eval y diag Psicol educación Psicol ciclo vital</p> <p>En la competencia C5 se desarrollarán total o parcialmente los contenidos establecidos en (como mínimo garantizar tres de los contenidos):</p> <p>1) Los que establece el RD 1393/2007 en su artículo 3.5</p> <p>Entre los principios generales que deberán inspirar el diseño de los nuevos títulos, los planes de estudios deberán tener en cuenta que cualquier actividad profesional debe realizarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> - desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres. - desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos y principios de accesibilidad universal, Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas discapacitadas. - de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asignaturas Optativas (3 ECTS): <i>"Actividades Univ. Reconocidas"</i>

<p>2) Contenidos definidos por Consejo de Gobierno URV del 21-02-08</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ética profesional - Sostenibilidad social y medioambiental - Sociedad de riesgo - Democracia y derechos humanos - Cooperación - Igualdad de género - Gestión cultural i multiculturalismo - Emprendeduría 	
<p>C6</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrada en el Plan de Acción Tutorial. • Integrada en las Prácticas Externas. • Integrada en el Trabajo de Fin de Grado. <p>Empresa Psic gr, org y rrhh</p>	
<p>Sistema de evaluación: Las competencias del currículo nuclear están integradas en diferentes materias que el alumno cursa durante el grado y se evalúan en cada una de estas materias. En cuanto al idioma, si el alumno no posee el nivel exigido demostrado con un documento acreditativo habrá de pasar un examen de certificación.</p> <p>El/la tutor/a académico/a hará un seguimiento del estudiante para asegurar que integre de manera adecuada el Currículum Nuclear (C1, C2, C3, C4, C5 y C6) a su itinerario curricular dando respuesta a sus necesidades formativas.</p>	

d) Mecanismos de coordinación docente con los que cuenta el Título

El Grado en Psicología se diversifica en asignaturas de 6 y 3 créditos que se han agrupado en diferentes módulos o materias de manera que se pueda coordinar todas las asignaturas del módulo para evitar la repetición de contenidos, facilitar la programación de la evaluación continuada y coordinar la demanda de actividades al alumnado para evitar la saturación. Para facilitar esta coordinación, consideramos oportuno elaborar Equipos docentes de profesorado de cada materia que consten de un coordinador y todo aquel profesorado implicado en las asignaturas que componen el módulo. Posiblemente, estos equipos docentes debieran, además, coordinarse a nivel de curso de manera que no sólo se coordinara el contenido y las actividades del módulo sino también las actividades de curso. Para ello se prevé reuniones de profesores de los cursos específicos y reuniones de los equipos docentes de los módulos en distintos momentos del año académico, preferentemente una al inicio del curso en la que el responsable de la enseñanza plantee un calendario de actividades desplegado en las distintas semanas lectivas del curso con el fin de que no se produzcan solapamientos entre las distintas actividades propuestas. De esta manera, se pretende reducir, si fuese necesario, el dimensionado de algunas asignaturas en las que el profesor pudiese estar solicitando un número excesivo de actividades, permitiendo una programación más racional de las materias. Se propondría también una segunda reunión a finales de curso para hacer balance y dejar apuntados los temas a resolver en el inicio del siguiente curso. Consideramos que este aspecto puede constituir un elemento fundamental en la introducción de las metodologías y objetivos de la convergencia europea, y, sobre todo, asegurar una mejor y mayor coordinación entre los docentes que facilite el trabajo del alumnado.

5.1.3. Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.

a) Organización de la movilidad de los estudiantes:

El procedimiento general para la gestión de la movilidad de los estudiantes se describe en el proceso "PR-ICENTER-001 Gestión de los estudiantes entrantes", para la gestión de la movilidad de los estudiantes que vienen y el proceso "PR-ICENTER-002 Gestión de los estudiantes salientes", para la gestión de la movilidad de los estudiantes que se van. Ambos procesos se recogen en Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) del centro. Este modelo se ha presentado íntegro en el apartado 9 de "Sistema de garantía de la calidad" de esta "Memoria de solicitud de verificación de títulos oficiales".

A) Organización de la movilidad de los estudiantes:

Introducción

Una de las principales funciones de la persona coordinadora de movilidad es la de potenciar la movilidad de los estudiantes de nuestra facultad como un valor añadido para su formación académica. La posibilidad de conocer y estudiar en otras universidades, tanto estatales como extranjeras, permite aprender a ser más flexibles y conocer nuevas formas no sólo de aprender y enseñar si no, también nuevas formas culturales.

Actualmente el alumnado de nuestra facultad, mayoritariamente, utiliza cuatro vías para realizar estancias de movilidad en otras universidades. Aunque también existen, y se informa en el momento que surge, otras posibilidades y programas de movilidad. El alumnado de acogida también proviene mayoritariamente de estas cuatro vías (especialmente las tres primeras):

- Programa SICUE-SÉNECA
- Programa ERASMUS
- Convenios específicos que la facultad tiene establecidos con universidades que no pueden integrarse en los dos anteriores programas (universidades de EEUU y universidades latinoamericanas).
- Programa Drac de las universidades de la red del Instituto Joan Lluís Vives (Cataluña, País Valenciano, Islas Baleares, Cataluña Norte y Andorra).

La Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología tiene actualmente convenios de movilidad dentro del programa **ERASMUS** con las siguientes universidades:

Alemania:	Freie Universitaet Berlin
Bélgica:	PLANTIJN-Hogeschool van de Provincie Antwerpen
	EHSAL- Europese Hogeschool Brussel
Dinamarca:	CVU Kobenhavn&Nordsjaelland. Gentofte Socialpaedagogiske Seminarium
Eslovenia:	Univerza V Mariboru
Estonia:	University of Tartu
Francia:	Université de Nantes
	Université de Paris X Nanterre
	I.U.F.M de Champagne-Ardenne
Italia:	Univ. degli Studi di Salerno
	Universita degli studi di Perugia
	Università degli Studi di Padova
Malta:	University of Malta
Noruega:	Hogskolen i Akershus
Polonia	University of Gdansk
Portugal:	Universidade do Porto
	Instituto Politecnico de Bragança
	ISLA-Instituto Superior de Leiria
Rumania:	West University of Timisoara
Suecia	Högskolan Dalarna

Los convenios de movilidad dentro del programa **SICUE** actualmente son:

- a. Universidad Autónoma de Madrid
- b. Universidad de Barcelona
- c. Universidad de Burgos
- d. Universidad de Elche
- e. Universidad de Granada
- f. Universidad de las Islas Baleares
- g. Universidad de Lérida
- h. Universidad del País Vasco
- i. Universidad de Málaga
- j. Universidad de Salamanca
- k. Universidad de Santiago de Compostela
- l. Universidad de Valencia
- m. Universidad de Zaragoza

Otros convenios específicos con:

- Universidad de Querétaro (México)
- Universidad Iberoamericana de México
- Universidad de Colima (México)
- ITSON- Instituto Tecnológico de Sonora (México)
- Universidad de los Lagos (Chile) – Sólo la carrera de Pedagogía
- 4 centros educativos de San Ramón (Nicaragua)- para realizar las prácticas de la carrera.
- Universidad de Weber (Estados Unidos)

b) El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Sistema de reconocimiento

Se ha explicado en el apartado 4.4. *Transferencia y reconocimiento de créditos y sistema propuesto por la Universidad, de acuerdo con los artículos 6 y 13 del R.D.*

Sistema de calificaciones

En consonancia con lo establecido en el art. 5 del RD 1125/2003², los estudiantes serán evaluados mediante los exámenes y pruebas de evaluación correspondientes. En todo caso, en cada una de las asignaturas que matricule, cada estudiante obtendrá, tras la valoración de sus resultados de aprendizaje, una calificación tanto numérica como cualitativa.

La calificación numérica de cada asignatura se ajustará a la escala de 0 a 10, con expresión de un decimal. Todas las calificaciones numéricas irán acompañadas de la correspondiente calificación cualitativa de acuerdo con la escala siguiente:

calificación numérica	calificación cualitativa
de 0,0 a 4,9	suspense
de 5,0 a 6,9	aprobado
de 7,0 a 8,9	notable
de 9,0 a 10	sobresaliente

Asimismo, se podrá otorgar la mención de "Matrícula de Honor" a alumnos que hayan obtenido una calificación numérica de 9,0 ó superior. El número de menciones de "Matrícula de Honor" no podrá exceder del 5% de los matriculados en la materia en ese curso académico, excepto si el número de alumnos matriculados es inferior a 20, en cuyo caso se podrá otorgar una única mención de "Matrícula de Honor".

5.2 Actividades formativas

- Sesión Magistral
- Seminarios

² RD 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18/09/2003), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

- Laboratorio
- Trabajo tutorizado

5.3 Metodologías docentes

- Sesión magistral
- Resolución de problemas y ejercicios
- Trabajos
- Resolución de problemas y ejercicios a través de las TIC.
- Debates.
- Estudios previos
- Presentaciones/exposiciones
- Prácticas de laboratorio
- Seminarios
- Portafolios / Carpetas de aprendizaje
- Relación con el tutor de la universidad
- Relación con el tutor del centro de prácticas
- Actividades de orientación profesional
- Selección/asignación del TFG
- Mecanismos de coordinación y seguimiento del TFG
- Elaboración del TFG
- Presentación y defensa del TFG

5.4 Sistemas de evaluación

- Trabajos
- Pruebas mixtas
- Pruebas prácticas
- Pruebas objetivas de preguntas cortas
- Pruebas objetivas de tipo test.
- Pruebas de desarrollo.
- Asistencia y participación.
- Resolución de problemas y ejercicios.
- Presentaciones/exposiciones.
- Portafolio/carpeta de aprendizaje
- Valoración de las entrevistas realizadas con el tutor de la universidad.
- Valoración realizada por el tutor del centro de prácticas.
- Memoria de prácticas externas.
- Defensa del trabajo de Fin de grado.
- Autoevaluación.

5.5 Descripción de los módulos o materias de enseñanza- aprendizaje que constituyen la estructura del plan de estudios.

- Existen módulos: si

Primer Curso		Total créditos: 60 ECTS					
Materia	Créditos (materia)	Asignatura	Créditos (asignatura)	Tipología (FB, OB, OP)	Temporización (SE, CU)	Mención	Módulo
HISTORIA	6	Historia de la Psicología	6	FB	1	Psicología de la Salud	Psicología Básica
ESTADÍSTICA	6	Estadística en Ciencias del Comportamiento I	6	FB	1	Psicología de la Salud	Metodología de las Ciencias del Comportamiento
SOCIOLOGÍA	6	Psicología Social	6	FB	1	Psicología de la Salud	Psicología Social
BIOLOGÍA	12	Fundamentos de Psicobiología	6	FB	1	Psicología de la Salud	Psicobiología
		Psicología Biológica I	6	FB	2	Psicología de la Salud	Psicobiología
PSICOLOGÍA	18	Desarrollo Socioafectivo	6	FB	±	Psicología de la Salud	Psicología Evolutiva y de la Educación
		Motivación y Emoción	6	FB	±	Psicología de la Salud	Psicología Básica

		Personalidad y Diferencias Individuales	6	FB	2	Psicología de la Salud	Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico
EMPRESA	6	Psicología del Trabajo	6	FB	2	Psicología de la Salud	Psicología Social
MATEMÁTICAS	6	Psicometría	6	FB	2	Psicología de la Salud	Metodología de las Ciencias del Comportamiento

Segundo Curso		<i>Total créditos: 60 ECTS</i>					
Materia	Créditos (materia)	Asignatura	Créditos (asignatura)	Tipología (FB, OB, OP)	Temporización (SE, CU)	Mención	Módulo
PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS	6	Percepción y Atención	6	OB	1	Psicología de la Salud	Psicología Básica
BASES BIOLÓGICAS DE LA CONDUCTA	6	Psicología Biológica II	6	OB	1	Psicología de la Salud	Psicobiología
PSICOPATOLOGÍA	6	Psicopatología I	6	OB	1	Psicología de la Salud	Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico
PSICOLOGÍA DEL CICLO VITAL	6	Desarrollo Psicomotriz	6	OB	1	Psicología de la Salud	Psicología Evolutiva y de la Educación
METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO	3	Estadística en Ciencias del Comportamiento II	3	OB	1	Psicología de la Salud	Metodología de las Ciencias del Comportamiento
PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS	3	Aprendizaje y Condicionamiento	3	OB	1	Psicología de la Salud	Psicología Básica
METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO	6	Psicología experimental	6	OB	2	Psicología de la Salud	Metodología de las Ciencias del Comportamiento
PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS	6	Psicología de la memoria	6	OB	2	Psicología de la Salud	Psicología Básica
PSICOLOGÍA DEL CICLO VITAL	6	Desarrollo Cognitivo	6	OB	2	Psicología de la Salud	Psicología Evolutiva y de la Educación
PSICOLOGÍA COMUNITARIA	6	Psicología social aplicada	6	OB	2	Psicología de la Salud	Psicología Social
EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO PSICOLÓGICO	6	Evaluación y diagnóstico psicológico I	6	OB	2	Psicología de la Salud	Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico

Tercer Curso		<i>Total créditos: 60 ECTS</i>					
Materia	Créditos (materia)	Asignatura	Créditos (asignatura)	Tipología (FB, OB, OP)	Temporización (SE, CU)	Mención	Módulo
EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO PSICOLÓGICO	3	Evaluación y diagnóstico psicológico II	3	OB	1	Psicología de la Salud	Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico
PSICOLOGÍA DE LOS GRUPOS, DE LAS ORGANIZACIONES Y RECURSOS HUMANOS	3	Psicología de los grupos	3	OB	1	Psicología de la Salud	Psicología Social
BASES BIOLÓGICAS DE LA CONDUCTA	3	Neuropsicología I	3	OB	1	Psicología de la Salud	Psicobiología
PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	3	Psicología de la Educación I	3	OB	1	Psicología de la	Psicología Evolutiva y de

						Salud	la Educación
PENSAMIENTO Y LENGUAJE		Lenguaje y comunicación	6	OB	1	Psicología de la Salud	Psicología Básica
PSICOPATOLOGÍA	3	Psicopatología II	6	OB	1	Psicología de la Salud	Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico
		Asignaturas optativas	6	OP	2		
Asignaturas optativas							
PENSAMIENTO Y LENGUAJE		Pensamiento y resolución de problemas	6	OB	2	Psicología de la Salud	Psicología Básica
PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN		Psicología de la Educación II	6	OB	2	Psicología de la Salud	Psicología Evolutiva y de la Educación
PSICOLOGÍA DE LOS GRUPOS, DE LAS ORGANIZACIONES Y RECURSOS HUMANOS		Psicología de las organizaciones	6	OB	2	Psicología de la Salud	Psicología Social
INTERVENCIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO		Intervención en psicología clínica	6	OB	2	Psicología de la Salud	Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico
		Asignaturas optativas	6	OP	2		

Cuarto Curso		Total créditos: 60 ECTS			
Materia	Créditos (materia)	Asignatura	Créditos (asignatura)	Tipología (FB, OB, OP)	Temporización (SE, CU)
		Asignaturas optativas	30	OP	1
		signaturas optativas	12	OP	2
PRACTICAS EXTERNAS Y TRABAJO FIN DE GRADO	18	Prácticas externas	12	OB	2
		Trabajo fin de grado	6	OB	2

Optativas		Total créditos: 60 ECTS				Mención	Módulo
Materia	Créditos (materia)	Asignatura	Créditos (asignatura)	Tipología (FB, OB, OP)	Temporización (SE, CU)		
Evaluación e Intervención Clínica		Alteraciones de la memoria	6	OP		Evaluación e Intervención Clínica	
Evaluación e Intervención Clínica		Evaluación clínica	3	OP		Evaluación e Intervención Clínica	
Evaluación e Intervención Clínica		Evaluación conductual	6	OP		Evaluación e Intervención Clínica	
Evaluación e Intervención Clínica		Evaluación e intervención en las socioadicciones	3	OP		Evaluación e Intervención Clínica	
Evaluación e Intervención Clínica		Dificultades en el aprendizaje	6	OP		Evaluación e Intervención Clínica	
Evaluación e Intervención Clínica		Genética de la conducta	3	OP		Evaluación e Intervención Clínica	
Evaluación e Intervención Clínica		Intervención Psicomotriz	6	OP		Evaluación e Intervención Clínica	
Evaluación e Intervención Clínica		Modelos biológicos de los trastornos mentales	3	OP		Evaluación e Intervención Clínica	
Evaluación e Intervención		Neuropsicología II	3	OP		Evaluación e Intervención	

Clínica						Clínica	
Evaluación e Intervención Clínica		Psicobiología de la conducta sexual	3	OP		Evaluación e Intervención Clínica	
Evaluación e Intervención Clínica		Psicobiología de la agresividad	3	OP		Evaluación e Intervención Clínica	
Evaluación e Intervención Clínica		Psicobiología del ciclo vital	6	OP		Evaluación e Intervención Clínica	
Evaluación e Intervención Clínica		Psicobiología del estrés	3	OP		Evaluación e Intervención Clínica	
Evaluación e Intervención Clínica		Psicoendocrinología	3	OP		Evaluación e Intervención Clínica	
Evaluación e Intervención Clínica		Psicofarmacología y drogodependencias	6	OP		Evaluación e Intervención Clínica	
Evaluación e Intervención Clínica		Psicología de la delincuencia y la conducta antisocial	3	OP		Evaluación e Intervención Clínica	
Evaluación e Intervención Clínica		Psicología de la salud	6	OP		Evaluación e Intervención Clínica	
Evaluación e Intervención Clínica		Psicología del dolor 3	3	OP		Evaluación e Intervención Clínica	
Evaluación e Intervención Clínica		Psicología jurídica	3	OP		Evaluación e Intervención Clínica	
Evaluación e Intervención Clínica		Psicopatología del adulto	6	OP		Evaluación e Intervención Clínica	
Evaluación e Intervención Clínica		Psicopatología del niño y adolescente I	3	OP		Evaluación e Intervención Clínica	
Evaluación e Intervención Clínica		Psicopatología del niño y adolescente II	3	OP		Evaluación e Intervención Clínica	
Evaluación e Intervención Clínica		Técnica psicoanalítica	6	OP		Evaluación e Intervención Clínica	
Evaluación e Intervención Clínica		Técnicas cognitivo-conductuales	6	OP		Evaluación e Intervención Clínica	
Evaluación e Intervención Clínica		Técnicas proyectivas	6	OP		Evaluación e Intervención Clínica	
Evaluación e Intervención Clínica		Terapia familiar	6	OP		Evaluación e Intervención Clínica	
Evaluación e Intervención Clínica		Terapia grupal	3	OP		Evaluación e Intervención Clínica	
Evaluación e Intervención Clínica		Trastornos de la atención y el rendimiento	6	OP		Evaluación e Intervención Clínica	
Evaluación e Intervención Clínica		Trastornos del lenguaje	6	OP		Evaluación e Intervención Clínica	
Psicología de la Educación		Evaluación psicopedagógica en educación	6	OP		Psicología de la Educación	
Psicología de la Educación		Dificultades en el aprendizaje	6	OP		Psicología de la Educación	
Psicología de la Educación		Gestión y resolución de conflictos interpersonales en contextos educativos	6	OP		Psicología de la Educación	
Psicología de la Educación		Inteligencia i creatividad	3	OP		Psicología de la Educación	

Psicología de la Educación		Intervención psicoeducativa en la primera infancia	6	OP		Psicología de la Educación	
Psicología de la Educación		Intervención psicoeducativa en el ámbito de las emociones	3	OP		Psicología de la Educación	
Psicología de la Educación		Intervención psicoeducativa en trastornos del desarrollo	6	OP		Psicología de la Educación	
Psicología de la Educación		Intervención psicomotriz	6	OP		Psicología de la Educación	
Psicología de la Educación		Observación y análisis de las prácticas educativas	6	OP		Psicología de la Educación	
Psicología de la Educación		Programas de intervención psicoeducativa en contextos familiares	6	OP		Psicología de la Educación	
Psicología de la Educación		Psicogerontología	3	OP		Psicología de la Educación	
Psicología de la Educación		Psicología de la diversidad cultural	3	OP		Psicología de la Educación	
Psicología del trabajo, las organizaciones y los recursos humanos		Construcción de escalas y tests informatizados	6	OP		Psicología del trabajo, las organizaciones y los recursos humanos	
Psicología del trabajo, las organizaciones y los recursos humanos		Cultura y cambio organizacional	3	OP		Psicología del trabajo, las organizaciones y los recursos humanos	
Psicología del trabajo, las organizaciones y los recursos humanos		Dirección y participación de las organizaciones	3	OP		Psicología del trabajo, las organizaciones y los recursos humanos	
Psicología del trabajo, las organizaciones y los recursos humanos		Ergonomía aplicada al trabajo	3	OP		Psicología del trabajo, las organizaciones y los recursos humanos	
Psicología del trabajo, las organizaciones y los recursos humanos		Formación de personal	3	OP		Psicología del trabajo, las organizaciones y los recursos humanos	
Psicología del trabajo, las organizaciones y los recursos humanos		Psicología ambiental	3	OP		Psicología del trabajo, las organizaciones y los recursos humanos	
Psicología del trabajo, las organizaciones y los recursos humanos		Psicología comercial y de consumo	3	OP		Psicología del trabajo, las organizaciones y los recursos humanos	
Psicología del trabajo, las organizaciones y los recursos humanos		Psicología comunitaria	3	OP		Psicología del trabajo, las organizaciones y los recursos humanos	
Investigación básica en el ámbito Psicológico		Administración de tareas experimentales a través de Internet	6	OP		Investigación básica en el ámbito Psicológico	
Investigación básica en el ámbito Psicológico		Administración de tests a través de Internet	6	OP		Investigación básica en el ámbito Psicológico	
Investigación básica en el ámbito Psicológico		Alteraciones de la memoria	6	OP		Investigación básica en el ámbito Psicológico	

Investigación básica en el ámbito Psicológico		Aplicaciones del análisis factorial en el diseño de tests psicológicos	6	OP		Investigación básica en el ámbito Psicológico	
Investigación básica en el ámbito Psicológico		Bases psicológicas del diseño ergonómico	3	OP		Investigación básica en el ámbito Psicológico	
Investigación básica en el ámbito Psicológico		Bilingüismo y adquisición de segundas lenguas	6	OP		Investigación básica en el ámbito Psicológico	
Investigación básica en el ámbito Psicológico		Cognición y comunicación animal	6	OP		Investigación básica en el ámbito Psicológico	
Investigación básica en el ámbito Psicológico		Construcción de escalas y tests informatizados	6	OP		Investigación básica en el ámbito Psicológico	
Investigación básica en el ámbito Psicológico		Desarrollo y evaluación de bancos de ítems i de tests adaptativos informatizados	6	OP		Investigación básica en el ámbito Psicológico	
Investigación básica en el ámbito Psicológico		Diseño en investigación aplicada	6	OP		Investigación básica en el ámbito Psicológico	
Investigación básica en el ámbito Psicológico		Diseños experimentales multivariados	6	OP		Investigación básica en el ámbito Psicológico	
Investigación básica en el ámbito Psicológico		Emoción, ansiedad y estrés	6	OP		Investigación básica en el ámbito Psicológico	
Investigación básica en el ámbito Psicológico		Inteligencia artificial y redes neuronales	6	OP		Investigación básica en el ámbito Psicológico	
Investigación básica en el ámbito Psicológico		La memoria en la vida cotidiana	6	OP		Investigación básica en el ámbito Psicológico	
Investigación básica en el ámbito Psicológico		Modelos biológicos de los trastornos mentales	3	OP		Investigación básica en el ámbito Psicológico	
Investigación básica en el ámbito Psicológico		Neuropsicología II	3	OP		Investigación básica en el ámbito Psicológico	
Investigación básica en el ámbito Psicológico		Modelos de ecuaciones estructurales en ciencias del comportamiento	6	OP		Investigación básica en el ámbito Psicológico	
Investigación básica en el ámbito Psicológico		Paquetes informáticos en el análisis de datos	6	OP		Investigación básica en el ámbito Psicológico	
Investigación básica en el ámbito Psicológico		Procesos psicológicos básicos en la comunicación publicitaria	6	OP		Investigación básica en el ámbito Psicológico	
Investigación básica en el ámbito Psicológico		Psicobiología de las emociones y la inteligencia	3	OP		Investigación básica en el ámbito Psicológico	
Investigación básica en el ámbito Psicológico		Técnicas multivariadas: aplicaciones informáticas con SPSS	6	OP		Investigación básica en el ámbito Psicológico	

5.5.1 Datos básicos de la Materia

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: Historia	Créditos ECTS, carácter: 6 ECTS FB
Lenguas en las que se imparte: Catalán, Castellano	
Unidad temporal: Cuatrimestral	
Temporalización : Primer curso/ Primer cuatrimestre	
Asignaturas	
Historia de la Psicología (6 ECTS FB)	
Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)	
Tema 1: Nociones preliminares sobre la historia de la psicología en el contexto de la historia, la filosofía y la sociología de la ciencia. Aspectos metodológicos	
1.- Algunas consideraciones generales previas	
2.- Psicología, Fisiología y Filosofía	
3.- La Psicología como ciencia	
4.- Psicología e Historia	
4.1.- Elaboración de la historia de la ciencia	
4.2.- Historia de la Psicología	
Tema 2: El nacimiento de la Psicología como Ciencia en el siglo XIX. La contribución de la Fisiología y la Psicofísica.	
1.- El siglo XIX: principales corrientes de pensamiento	
1.1.- El mundo romántico	
1.2.- La nueva Ilustración	
1.3.- La revolución de Darwin	
1.4.- Mesmerismo, Espiritualismo e Investigación psíquica, y la Frenología	
2.- La contribución de la Fisiología	
3.- La cronometría mental	
4.- La Psicofísica y su influencia en el desarrollo de la metodología experimental	
5.- El nacimiento de la Psicología como ciencia	
6.- La Psicología de Wundt	
Tema 3: Las primeras escuelas de la psicología y los problemas que investigaron: El Estructuralismo, la Escuela de Wurzburg, y la Psicología de la Gestalt. Freud y la teoría psicoanalítica.	
1.- Primeras escuelas psicológicas	
1.1.- El Estructuralismo	
1.2.- Psicología del acto	
1.3.- La Psicología del pensamiento y la Escuela de Wurzburg (1901-1909)	
1.4.- La Psicología de la Gestalt	
2.- Desarrollo del Psicoanálisis	
2.1.- Principales contribuciones del Psicoanálisis y críticas al mismo	
2.2.- Después del Psicoanálisis de Freud: primeras alternativas	
Tema 4: William James y la Psicología de la adaptación. El nacimiento de la Psicología diferencial y comparada. La Psicología funcional en Europa y en los EEUU. Psicología aplicada y profesional.	
1.- La Psicología de la adaptación en Gran Bretaña y los EE.UU.	
2.- La teoría de la evolución y sus implicaciones psicológicas.	
3.- El nacimiento y desarrollo de la Psicología diferencial	
4.- La Psicología comparada	
5.- La Psicología de William James y el establecimiento de la Psicología estadounidense	
6.- La Psicología funcional: características	
7.- La Psicología aplicada en Europa y los EEUU: una visión general de sus orígenes y desarrollo	
8.- La psicología profesional	
Tema 5: El conductismo y la reacción antimentalista. Los neoconductismos y el conductismo radical. Crisis del paradigma conductista.	
1.- Conductismo: antecedentes	
2.- El conductismo clásico	
3.- Otro tipo de conductismos	
4.- Desarrollo del conductismo: del conductismo clásico a los neoconductismos	
5.- El conductismo radical	
5.1.- Análisis experimental de la conducta como objetivo de la Psicología	
5.2.- Contribuciones y críticas	
Tema 6: El paradigma de la Psicología Cognitiva. El enfoque del procesamiento de la información y la alternativa conexionista	

- 1.- Erosión de los cimientos del conductismo
- 2.- Desafíos al conductismo
- 2.1.- La Psicología humanística:
- 2.2.- La lingüística cartesiana
- 3.- La Psicología cognitiva
- 3.1.- Caracterización: postulados teóricos
- 3.2.- Factores que contribuyeron a su nacimiento
- 3.3.- Las primeras teorías cognitivas
- 3.4.- Investigación de factores humanos durante la II Guerra Mundial
- 4.- Enfoques dentro de la Psicología cognitiva contemporánea:
- 4.1.- El enfoque del procesamiento de la información
- 4.2.- La alternativa conexionista
- 5.- Los avances de la neurociencia y su relación con la Psicología cognitiva

Resultados de aprendizaje

- Conoce cuáles son los problemas clave en los que se ha interesado e interesa la psicología como ciencia y la forma en que estos han ido abordándose en las distintas etapas de su desarrollo
- Es capaz de identificar, analizar y valorar de forma crítica y no dogmática los distintos enfoques y teorías que se han ido proponiendo a lo largo del desarrollo histórico de la disciplina y los autores más representativos
- Conoce la contribución que han hecho otras disciplinas al nacimiento, desarrollo y consolidación de la psicología como disciplina científica.
- Conoce y familiarizarse con los distintos métodos y técnicas de investigación que se han adoptado en el estudio de la psicología desde sus inicios hasta el momento actual.
- Conoce los nuevos retos con los que se enfrenta la psicología como ciencia en la actualidad
- Conoce las distintas fuentes e instrumentos de los que dispone el historiador para poder reconstruir la historia de la disciplina

Requisitos: No se han establecido.

Observaciones

Competencias

- **Competencias Básicas:** CB5, CB2, CB3, CB4.
- **Competencias Específicas** A1, A2, A5, A10
- **Competencias Nucleares** C3

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	90	40%
Seminarios	60	40%

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Sesión magistral
Resolución de problemas y ejercicios

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas mixtas	60%	80%
Pruebas prácticas	20%	40%

Datos Básicos de la Materia														
Denominación de la materia: Estadística	Créditos ECTS, carácter: 6 ECTS-FB													
Lenguas en las que se imparte: Catalán, Castellano														
Unidad temporal: Cuatrimestral														
Temporalización : Primer curso/ Primer cuatrimestre														
Asignaturas														
Estadística en Ciencias del Comportamiento I (6 ECTS, FB)														
Contenido de la materia (Descripción temática)														
TEMA 1. Introducción a la estadística descriptiva. TEMA 2. Probabilidad y combinatoria. TEMA 3. Distribuciones de probabilidad. TEMA 4. Modelos de regresión y correlación lineal simple.														
Resultados de aprendizaje														
<ul style="list-style-type: none"> • Conoce y analiza las diversas etapas que han configurado las disciplinas de psicología social y sus diversos campos de aplicación e intervención. • Utiliza información y especialmente de carácter bibliográfico. • Realiza trabajo en equipo resolviendo ejercicios prácticos. • Expone de forma escrita los resultados del estudio en pruebas o pequeños trabajos. 														
Requisitos: No se han establecido.														
Competencias														
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4 • Competencias Específicas: A5, A10 • Competencias Transversales: B2, B6 • Competencias Nucleares: C2 														
Actividades formativas														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>%Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> <td>90</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td>Laboratorios</td> <td>60</td> <td>40%</td> </tr> </tbody> </table>			Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	Sesión magistral	90	40%	Laboratorios	60	40%			
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad												
Sesión magistral	90	40%												
Laboratorios	60	40%												
Metodologías docentes:														
Metodologías docentes														
Sesión magistral														
Prácticas a través de las TICs en aula informática														
Sistema de evaluación:														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistema de evaluación</th> <th>Ponderación mínima</th> <th>Ponderación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas teórico-prácticas de desarrollo</td> <td>60%</td> <td>80%</td> </tr> <tr> <td>Actividades prácticas</td> <td>15%</td> <td>35%</td> </tr> <tr> <td>Asistencia y participación</td> <td>5%</td> <td>15%</td> </tr> </tbody> </table>			Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	Pruebas teórico-prácticas de desarrollo	60%	80%	Actividades prácticas	15%	35%	Asistencia y participación	5%	15%
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima												
Pruebas teórico-prácticas de desarrollo	60%	80%												
Actividades prácticas	15%	35%												
Asistencia y participación	5%	15%												

Datos Básicos de la Materia		
Denominación de la materia: Sociología	Créditos ECTS, carácter: 6 ECTS FB	
Lenguas en las que se imparte: Catalán, Castellano		
Unidad temporal: Cuatrimestral		
Temporalización : Primer curso/ Primer cuatrimestre		
Asignaturas		
Psicología Social (6 ECTS FB).		
Contenido de la materia (Descripción temática)		
Tema 1.- Historia, modelos y concepto de psicología social. Tema 2.- La construcción del mundo social. Tema 3.- Actitudes e influencia social. Tema 4.- Grupo social: procesos y estructura. Tema 5.- Estereotipos, prejuicios y discriminación.		
Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> • Conoce y analizar las diversas etapas que han configurado las disciplinas de psicología social y sus diversos campos de aplicación e intervención. • Utiliza información y especialmente de carácter bibliográfico. • Realiza trabajo en equipo resolviendo ejercicios prácticos. • Expone de forma escrita los resultados del estudio en pruebas o pequeños trabajos. 		
Requisitos: No se han establecido.		
Competencias		
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB1, CB3, CB4, CB5. • Competencias Específicas: A1, A2, A6, A8, A11 • Competencias Transversales: B5 • Competencias Nucleares: C5 		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	90	40%
Seminarios	60	40%
Metodologías docentes:		
Metodologías docentes		
Sesión magistral		
Sesiones prácticas en el aula		
Resolución de problemas y ejercicios		
Sistema de evaluación:		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas de desarrollo	30%	50%
Actividades prácticas	20%	40%
Informe sobre el trabajo de prácticas	20%	40%

Datos Básicos de la Materia		
Denominación de la materia: Biología	Créditos ECTS, carácter: 12 ECTS FB	
Lenguas en las que se imparte: Catalán, Castellano		
Unidad temporal: Anual		
Temporalización : Primer curso/ Primer y segundo cuatrimestre		
Asignaturas		
Asignatura 1: Fundamentos de Psicobiología (6 ECTS FB)		
Asignatura 2: Psicología Biológica I (6 ECTS FB)		
Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)		
<u>Asignatura 1: Fundamentos de Psicobiología</u>		
TEMA 1: Neurociencia y Psicología: una perspectiva histórica		
TEMA 2: Introducción a la biología		
TEMA 3: Genética y evolución de la conducta		
TEMA 4: Introducción al estudio del Sistema Nervioso		
4.1. Aspectos Generales		
4.2. Neurobiología y neurofisiología: Bases celulares del procesamiento de la información		
4.3. Mensajeros químicos: Neurotransmisores y hormonas		
TEMA 5: Estructura del Sistema Nervioso Central		
<u>Asignatura 2: Psicología Biológica I</u>		
TEMA 1: Embriología y desarrollo del Sistema Nervioso		
1.1. Organogénesis		
1.2. Fases del desarrollo		
1.3. Correlatos morfofuncionales del desarrollo		
TEMA 2: Introducción a la organización y funcionamiento de los sistemas sensoriales		
TEMA 3: Sistemas sensoriales		
3.1. La visión		
3.2. La audición		
3.3. El gusto y el olfato		
3.4. El tacto y el dolor		
TEMA 4: El movimiento: de la percepción a la acción		
4.1. El control de movimiento		
4.2. Sistemas efectores del movimiento		
4.3. Sistemas de control del movimiento		
Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> • Adquiere los conocimientos básicos de la biología para el estudio de la conducta desde una perspectiva biológica. • Conoce los principios básicos de la genética y la evolución humanas y su relación con la conducta. • Conoce los elementos celulares del Sistema Nervioso. • Comprende los principios de la comunicación neuronal. Estudio de la organización básica de las estructuras nerviosas. • Conoce los principios básicos de la neuroendocrinología, la neuroquímica, la neurofisiología y la neuroanatomía y saberlos relacionar con la conducta. 		
Requisitos: No se han establecido.		
Competencias		
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB5, CB2, CB3, CB4, • Competencias Específicas: A4 • Competencias Transversales: B4 B7 		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	160	40%
Laboratorios	140	40%
Metodologías docentes:		
Metodologías docentes		
Sesión magistral		
Prácticas laboratorio		
Resolución de problemas y ejercicios		
Seminarios de discusión		
Sistema de evaluación:		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas objetivas de tipo test	40%	60%
Informe sobre el trabajo de laboratorio	10%	30%
Resolución de problemas y ejercicios	10%	30%
Asistencia y participación	5%	15%

Datos Básicos de la Materia		
Denominación de la materia: Psicología		Créditos ECTS, carácter: 18 ECTS FB
Lenguas en las que se imparte: Catalán, Castellano		
Unidad temporal: Anual		
Temporalización : Primer curso/ Segundo cuatrimestre		
Asignaturas		
Asignatura 1: Desarrollo socioafectivo. (6 ECTS FB)		
Asignatura 2: Motivación y Emoción. (6 ECTS FB)		
Asignatura 3: Personalidad y diferencias individuales. (6 ECTS FB)		
Contenido de la materia (Descripción temática)		
<p>Asignatura 1: Desarrollo socioafectivo. TEMA 1.- Contenidos y perspectivas de la psicología del desarrollo. TEMA 2.- Introducción al estudio del desarrollo socioemocional. TEMA 3.- El desarrollo socioemocional en la infancia y la adolescencia. TEMA 4.- El desarrollo socioemocional en la edad adulta y la vejez.</p> <p>Asignatura 2: Motivación y Emoción. TEMA 1.- Introducción al estudio de la motivación y la emoción. TEMA 2.- La motivación: aspectos introductorios. TEMA 3.- La orientación conductual en el estudio de la motivación. TEMA 4.- La orientación biológica en el estudio de la motivación. TEMA 5.- La orientación cognitiva y social en el estudio de la motivación. TEMA 6.- La emoción: aspectos introductorios. TEMA 7.- Orientaciones teóricas en el estudio de la emoción. TEMA 8.- Clasificación de las emociones y efectos de las emociones sobre la salud y el bienestar.</p> <p>Asignatura 3: Personalidad y Diferencias individuales. TEMA 1.- Concepto de personalidad y Psicología de la personalidad. TEMA 2.- Las tradiciones metodológicas del estudio de la personalidad. TEMA 3.- Modelos internalistas, situacionistas e interaccionistas en el estudio de la personalidad TEMA 4.- Origen e historia de la psicología diferencial. TEMA 5.- La inteligencia como capacidad mental. TEMA 6.- Teorías factoriales, cognitivas y biológicas de la inteligencia. TEMA 7.- Diferencias grupales y origen de las diferencias.</p>		
Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> . Conoce de las metodologías explicativas de la conducta humana. . Identifica los elementos y variables importantes en las situaciones experimentales de motivación y emoción e interpretar los resultados de dichos experimentos, relacionándolos con las hipótesis planteadas. . Demuestra el conocimiento de los procesos y etapas del desarrollo socioafectivo. . Localiza y accede a la información de manera eficaz y eficiente. . Utiliza la información comprendiendo las implicaciones económicas, legales, sociales y éticas del acceso a la información y a su uso. . Conoce los distintos modelos teóricos de la motivación y la emoción, del desarrollo socio-afectivo y de la personalidad. . Conocimiento de las metodologías explicativas de la conducta humana. . Entiende los problemas teóricos más relevantes que se han planteado en el ámbito de estudio de la motivación y la emoción, así como las soluciones propuestas . Manejar los procedimientos utilizados en la investigación sobre motivación y emoción. 		
Competencias		
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4, CB5. • Competencias Específicas: A1, A5 • Competencias Nucleares: C3 		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	230	40%
Seminarios	200	40%
Laboratorios	20	40%
Metodologías docentes:		
Sesión magistral		
Prácticas a través de las TIC		
Resolución de problemas y ejercicios		
Sistema de evaluación:		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas de desarrollo	30%	50%
Pruebas prácticas	20%	40%
Resolución de problemas y ejercicios	20%	40%

Datos Básicos de la Materia		
Denominación de la materia: Empresa	Créditos ECTS, carácter: 6 ECTS-FB	
Lenguas en las que se imparte: Catalán, Castellano		
Unidad temporal: Cuatrimestral		
Temporalización : Primer Curso/ Segundo cuatrimestre		
Asignaturas		
Psicología del Trabajo (6 ECTS FB).		
Contenido de la materia (Descripción temática)		
<p>Tema 1. Modelos y teorías en psicología del trabajo Tema 2. Análisis descripción y valoración de puestos de trabajo. Tema 3. Aspectos individuales del comportamiento humano en el trabajo. Tema 4. Las habilidades y las competencias profesionales en los procesos de selección Tema 5. Empleo y psicología ocupacional. Tema 6. Salud y calidad de vida laboral.</p>		
Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> • Conoce y analiza las diversas etapas que han configurado las disciplinas de psicología industrial y del trabajo. • Utiliza información y especialmente de carácter bibliográfico • Realiza trabajo en equipo y presentaciones orales • Expone de forma escrita los resultados del estudio en pruebas o pequeños trabajos. 		
Requisitos: No se han establecido.		
Competencias		
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB1, CB3, CB4, CB5. • Competencias Específicas: A1, A6, A8. • Competencias Transversales: B1, B5. • Competencias Nucleares: C5, C6. 		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	90	40%
Seminarios	60	40%
Metodologías docentes:		
Metodologías docentes		
Sesión magistral		
Resolución de problemas y ejercicios		
Sistema de evaluación:		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas de desarrollo	30%	50%
Resolución de problemas y ejercicios	20%	40%
Informe sobre el trabajo de prácticas	20%	40%

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: Psicología del Ciclo Vital (PCV)	Créditos ECTS, carácter: 12 ECTS OB
Lenguas en las que se imparte: Catalán, Castellano	
Unidad temporal: Cuatrimestral	
Temporalización : Primer y segundo curso/ Primer y segundo cuatrimestre.	
Asignaturas	
Asignatura 1: Desarrollo psicomotriz (6 ECTS OB)	
Asignatura 2: Desarrollo cognitivo (6 ECTS OB)	
Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)	
<p>Asignatura 1: Desarrollo Psicomotriz TEMA 1 Introducción al estudio del desarrollo físico y psicomotor TEMA 2 El desarrollo físico y psicomotor en la infancia y la adolescencia TEMA 3 El desarrollo físico y psicomotor en la edad adulta y la vejez</p> <p>Asignatura 2: Desarrollo Cognitivo TEMA 1 Introducción al estudio del desarrollo cognitivo y lingüístico TEMA 2 El desarrollo cognitivo en la infancia y la adolescencia TEMA 3 El desarrollo cognitivo en la edad adulta y la vejez</p>	
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> • Acredita el conocimiento de los modelos teóricos propuestos en el estudio del desarrollo psicomotor y cognitivo, siendo capaz de analizar críticamente sus aportaciones y limitaciones • Demuestra el conocimiento de los procesos y etapas del desarrollo físico, psicomotor, cognitivo y lingüístico a lo largo del ciclo vital, integrando este estudio en una perspectiva global del desarrollo • Demuestra la aplicación de los conocimientos adquiridos en este ámbito del desarrollo para la intervención en diversos contextos educativos. • Analiza e interpreta los datos procedentes de estudios vinculados al desarrollo psicomotor, cognitivo y lingüístico, y plantear nuevas preguntas e hipótesis pertinentes, considerando el momento actual de la investigación. • Planifica, gestiona y evalúa su propio proceso de aprendizaje, tomando conciencia de los objetivos personales y resolviendo estratégicamente las dificultades encontradas. • Identifica, analiza y resuelve problemas complejos, mediante la elaboración de un plan de actuación realista y sistemático que permita encontrar soluciones efectivas a los problemas planteados • Formula preguntas, analizar y argumentar juicios propios y ajenos, desarrollar enfoques creativos y originales en la realización de tareas y proyectos. • Participa y colabora activamente en las tareas de equipo, favoreciendo la comunicación, el reparto equilibrado de tareas, el clima interno y la cohesión. • Gestiona archivos, generar documentos, navegar por Internet, manejar el entorno Moodle • Selecciona la información relevante en la resolución de tareas y problemas, organizar e integrar conocimientos en relaciones coherentes estableciendo relaciones entre los diversos ámbitos del desarrollo de manera sistémica y dinámica, y transferir esta perspectiva a la solución práctica de problemas. • Identifica, reconoce y aplica principios morales y éticos en la convivencia del entorno académico y en el desarrollo de sus competencias como futuro profesional. • Comparte y asume los objetivos de aprendizaje propuestos por el profesor. • Pregunta para aprender y se interesa para aclarar sus dudas. • Reconoce la relevancia de los esquemas mentales diferentes al suyo. • Adopta autónomamente las estrategias de aprendizaje en cada situación. • Planifica, gestionar y evalúa su propio proceso de aprendizaje para resolver estratégicamente las dificultades encontradas. <p>Las competencias y resultados de aprendizaje que aquí se plantean se irán desarrollando mediante sucesivos niveles de dominio a lo largo de las asignaturas vinculadas al área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación.</p>	
Requisitos: No se han establecido.	
Competencias	
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4, CB5. • Competencias Específicas: A1, A3, A6, A10 • Competencias Transversales: B1 • Competencias Nucleares: C3, C4 	

Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	110	40%
Seminarios	100	40%
Laboratorios	90	40%

Metodologías docentes:	
Metodologías docentes	
Sesión magistral	
Resolución de problemas y ejercicios	
Prácticas de laboratorio	

Sistema de evaluación:		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas mixtas	30%	50%
Carpeta/dossier de aprendizaje	30%	50%
Prácticas de laboratorio y resolución de problemas y ejercicios	10%	30%

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: Procesos Psicológicos Básicos (PPB)	Créditos ECTS, carácter: 15 ECTS OB
Lenguas en las que se imparte: Catalán, Castellano	
Unidad temporal: Cuatrimestral	
Temporalización: Primer Curso y Segundo curso/ Primer y segundo cuatrimestre.	
Asignaturas	
Asignatura 1: Percepción y Atención. 6 ECTS OB	
Asignatura 2: Aprendizaje y Condicionamiento. 3 ECTS OB	
Asignatura 3: Psicología de la Memoria. 6 ECTS OB	
Contenido de la materia (Descripción temática)	
<ul style="list-style-type: none"> • Asignatura 1: Percepción y atención <p>Tema 1: Nociones preliminares y perspectiva histórica. La percepción y la atención en el marco teórico del procesamiento humano de la información.</p> <p>Tema 2: Sensación y percepción: los sistemas sensoriales y las modalidades perceptivas. Bases ecológicas y neurobiológicas de la actividad perceptiva.</p> <p>Tema 3: Aspectos metodológicos del estudio y la medida de las capacidades perceptivas. Métodos psicofísicos y técnicas experimentales.</p> <p>Tema 4: La percepción visual y la representación espacial de la información: contraste de brillo y color, forma, profundidad y movimiento.</p> <p>Tema 5: Constancia perceptiva y fenómenos ilusorios. La invarianza tamaño-distancia y la Ley de Emmert.</p> <p>Tema 6: La percepción auditiva y la representación temporal de la información: sonoridad, tonalidad y timbre. Bases de la percepción del habla y de la música.</p> <p>Tema 7: El estudio psicológico de la atención: clases de atención, modelos explicativos y principales técnicas experimentales.</p> • Asignatura 2: Aprendizaje y Condicionamiento <p>Tema 1: Introducción al estudio del aprendizaje y tipos de aprendizaje.</p> <p>Tema 2: Procedimientos básicos de condicionamiento clásico.</p> <p>Tema 3: Variables que afectan al condicionamiento clásico, fenómenos de condicionamiento clásico y explicaciones teóricas.</p> <p>Tema 4: Procedimientos básicos de condicionamiento instrumental.</p> <p>Tema 5: Variables que afectan al condicionamiento instrumental, fenómenos de condicionamiento instrumental y explicaciones teóricas.</p> <p>Tema 6: El estudio del aprendizaje desde una orientación cognitiva.</p> • Asignatura 3: Psicología de la memoria <p>Tema 1: Concepto de memoria, marcos teóricos y estudio científico de la memoria.</p> <p>Tema 2: Memoria de corta duración: Distinción entre memoria a corto y a largo plazo y posturas teóricas.</p> <p>Tema 3: Memoria operativa o de trabajo.</p> <p>Tema 4: Memoria de larga duración: la adquisición de la información.</p> <p>Tema 5: Memoria de larga duración: la recuperación de la información.</p> <p>Tema 6: Sistemas, procesos y clasificaciones en la memoria de larga duración.</p> <p>Tema 7: Memoria cotidiana.</p> <p>Tema 8: Fallos y alteraciones de memoria.</p> 	
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> • Conoce las distintas orientaciones teóricas desde las que se han estudiado el aprendizaje, la memoria, la percepción y la atención. • Domina la terminología básica en la psicología del aprendizaje, la memoria, la percepción y la atención. • Entiende los problemas más relevantes que se han planteado en el ámbito de estudio del aprendizaje, la memoria, la percepción y la atención, así como las soluciones propuestas. • Conoce los datos más importantes acumulados durante el siglo XX y XXI acerca de la estructura y funcionamiento de la memoria humana y de los procesos, mecanismos y fenómenos de aprendizaje. • Conoce las características básicas del funcionamiento perceptivo en las modalidades visual y auditiva, así como los datos empíricos en que se sustentan. • Se familiariza con los principales procedimientos de investigación utilizados en el estudio psicológico de la percepción, la atención, el aprendizaje y la memoria y entrenarse en el uso de tales procedimientos. • Identifica los elementos y variables importantes en las situaciones experimentales de aprendizaje, memoria, percepción y atención y ser capaz de interpretar los resultados de dichos experimentos, relacionándolos con los objetivos e hipótesis planteadas. • Establece las relaciones pertinentes entre percepción, atención, aprendizaje y memoria, y 	

entre estos y otros procesos psicológicos básicos.

- Lee de forma crítica la información bibliográfica sobre aprendizaje, memoria, percepción y atención.
- Esta en condiciones de proyectar los conocimientos adquiridos en el ámbito aplicado.
- Gestiona y organiza el trabajo y el tiempo acuerdo con la planificación dada.
- Hace el trabajo previsto acuerdo con los criterios de calidad dados.
- Presenta resultados de aquello que se espera en el tiempo previsto.
- Leer de manera crítica la información bibliográfica sobre motivación y emoción.

Requisitos: No se han establecido.

Competencias

- **Competencias Básicas:** CB2, CB3, CB4, CB5
- **Competencias Específicas:** A1, A2, A5, A10
- **Competencias Transversales:** B1, B4
- **Competencias Nucleares:** C3

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	200	40%
Seminarios	90	40%
Laboratorios	85	40%

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Sesión magistral
Prácticas a través de TIC
Prácticas de laboratorio

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas mixtas	60%	80%
Pruebas prácticas	20%	40%

Datos Básicos de la Materia		
Denominación de la materia: Matemáticas Créditos ECTS, carácter: 6 ECTS-FB		
Lenguas en las que se imparte: Catalán, Castellano		
Unidad temporal: Cuatrimestral		
Temporalización : Primer Curso/ Segundo cuatrimestre		
Asignaturas		
Psicometría (6 ECTS FB)		
Contenido de la materia (Descripción temática)		
TEMA 1. Introducción a la medición psicológica y modelos de escalamiento psicológico: La medida en Psicología		
TEMA 2. Teoría clásica de los tests		
TEMA 3. Teoría de Respuesta a los Ítems		
TEMA 4. Teoría de los tests: El problema de la Validez		
Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> • Proporciona un conocimiento introductorio acerca de los fundamentos lógicos y matemáticos que subyacen a la construcción y utilización de las escalas psicológicas. • Sabe resolver problemas de medida que se pueden presentar tanto en la práctica aplicada como en investigación • Aprende a desarrollar un test psicológico a través de todas las etapas. Desde la elaboración 		
Requisitos: No se han establecido.		
Competencias		
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4, CB5. • Competencias Específicas: A5, A7, A10 • Competencias Transversales: B2, B4 		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	90	40%
Laboratorios	60	40%
Metodologías docentes:		
Metodologías docentes		
Sesión magistral		
Resolución de problemas y ejercicios		
Seminarios de prácticas		
Sistema de evaluación:		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas teórico-prácticas de desarrollo	50%	70%
Resolución de problemas y ejercicios	15%	35%
Trabajos prácticos	10%	25%

Datos Básicos de la Materia		
Denominación de la materia: Evaluación y diagnóstico psicológico (ED)	Créditos ECTS, carácter: 9 ECTS OB	
Lenguas en las que se imparte: Catalán, Castellano		
Unidad temporal: Cuatrimestral		
Temporalización: Segundo curso/ Segundo cuatrimestre y Tercer curso/ Primer cuatrimestre.		
Asignaturas		
Asignatura 1: Evaluación y diagnóstico psicológico I (6 créditos OB)		
Asignatura 2: Evaluación y diagnóstico psicológico II (3 créditos OB)		
Contenido de la materia (Descripción temática)		
<ul style="list-style-type: none"> • Aproximación histórica • Dimensiones constitutivas: interdependencia de psicodiagnóstico y de la teoría psicológica • Dimensiones teórico-prácticas del psicodiagnóstico • Objetivos y límites del psicodiagnóstico • Campos de aplicación • Psicodiagnóstico desde los distintos enfoques teóricos • La entrevista • Los autoinformes • Técnicas objetivas • Técnicas subjetivas • Técnicas proyectivas • Técnica de observación • Comunicación de resultados. El informe. 		
Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> • Conoce las nociones básicas actuales sobre evaluación, sus ámbitos de aplicación y distintos enfoques teóricos, así como su vinculación a las distintas alternativas terapéuticas. • Conoce el concepto de evaluación y psicodiagnóstico, como una actividad integradora de los diferentes aspectos y disciplinas que confluyen en el comportamiento humano. • Conoce los instrumentos necesarios (cada uno de ellos vinculado al marco teórico correspondiente) para que pueda realizar una recopilación sistemática de datos sobre el individuo, así como la utilización que debe hacer de ellos teniendo en cuenta el código deontológico. • Adquiere el interés y la curiosidad necesaria para desarrollar "la sensibilidad diagnóstica" que precisa esta tarea, así como el estímulo y motivación para sostener una formación permanente en esta área. 		
Requisitos: No se han establecido.		
Competencias		
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB2 CB3, CB4, CB5. • Competencias Específicas: A1, A6, A7, A11 • Competencias Nucleares: C3 		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	115	40%
Laboratorios	55	40%
Seminarios	55	40%
Metodologías docentes		
Metodologías docentes		
Sesión magistral		
Resolución de problemas y ejercicios		
Sistema de evaluación		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Prueba de desarrollo	40%	60%
Resolución de problemas y ejercicios	40%	60%

Datos Básicos de la Materia		
Denominación de la materia: Psicopatología (PP)		Créditos ECTS, carácter: 12 ECTS OB
Lenguas en las que se imparte: Catalán, Castellano		
Unidad temporal: Cuatrimestral		
Temporalización: Segundo curso/ Primer cuatrimestre y Tercer curso/ Primer cuatrimestre.		
Asignaturas		
Asignatura 1: Psicopatología I (6 créditos OB).		
Asignatura 2: Psicopatología II (6 créditos OB)		
Contenido de la materia (Descripción temática)		
Bloque I. Aspectos introductorios y generales		
TEMA 1.1. Historia de la psicopatología		
TEMA 1.2. Concepto de anormalidad en las diferentes etapas evolutivas		
TEMA 1.3. Modelos teóricos en psicopatología		
TEMA 1.4. Los sistemas de clasificación en psicopatología		
TEMA 1.5. Los factores de riesgo en psicopatología del desarrollo		
Bloque 2. Procesos psicológicos anormales		
TEMA 2.1. Alteraciones de la senso-percepción		
TEMA 2.2. Alteraciones del pensamiento		
TEMA 2.3. Alteraciones del humor		
TEMA 2.4. Alteraciones de la atención y memoria		
Bloque 3. Trastornos psicopatológicos en el adulto		
TEMA 3.1. Trastornos de ansiedad		
TEMA 3.2. Trastornos del estado de ánimo		
TEMA 3.3. Trastornos psicóticos		
TEMA 3.4. Trastornos de la personalidad		
Bloque 4. Trastornos del desarrollo		
TEMA 4.1. La evaluación psicopatológica en niños y adolescentes		
TEMA 4.2. Trastorno por déficit de atención e hiperactividad		
TEMA 4.3. Trastornos generalizados del desarrollo		
TEMA 4.4. Retraso mental		
TEMA 4.5. Trastornos de la eliminación		
TEMA 4.6. Trastornos del habla y lenguaje		
Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> • Conoce los distintos modelos teóricos de explicación de la conducta anormal • Conoce y saber utilizar los sistemas de clasificación en psicopatología • Describe y comprende de los procesos psicológicos anormales • Conoce los trastornos psicopatológicos en cuanto a su fenomenología, clasificación, etiopatogenia, diagnóstico y curso y evolución • Comprende la psicopatología desde el punto de vista del desarrollo 		
Requisitos: No se han establecido.		
Competencias		
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4, CB5 • Competencias Específicas: A3, A6, A10 • Competencias Transversales: B1, B2 		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	175	40%
Seminarios	125	40%
Metodologías docentes		
Metodologías docentes		
Sesión magistral		
Resolución de problemas y ejercicios		
Sistema de evaluación		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Prueba mixta	70%	90%
Resolución de problemas y ejercicios	10%	30%

Datos Básicos de la Materia		
Denominación de la materia: Intervención y tratamiento psicológico (ITP)	Créditos ECTS, carácter: 6 ECTS OB	
Lenguas en las que se imparte: Catalán, Castellano		
Unidad temporal: Cuatrimestral		
Temporalización : Tercer curso/ Segundo semestre		
Asignaturas		
Intervención en Psicología Clínica (6 ECTS OB)		
Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)		
Tema 1.	La intervención en Psicología clínica: aspectos básicos	
Tema 2.	La intervención en Psicología clínica: una perspectiva histórica	
Tema 3.	La intervención psicológica hoy: el movimiento de los tratamientos psicológicos con apoyo empírico	
Tema 4.	El proceso de intervención	
Tema 5.	Habilidades terapéuticas	
Tema 6.	Técnicas de control de la activación: relajación y respiración	
Tema 7.	Técnicas de exposición	
Tema 8.	Entrenamiento en habilidades sociales	
Tema 9.	Técnicas de solución de problemas	
Tema 10.	Técnicas operantes dirigidas a crear, mantener o incrementar conductas	
Tema 11.	Técnicas operantes para eliminar o reducir conductas	
Tema 12.	Sistemas de organización de contingencias	
Tema 13.	Técnicas derivadas del aprendizaje observacional: el modelado	
Tema 14.	Técnicas de autocontrol	
Tema 15.	Técnicas de reestructuración cognitiva	
Tema 16.	La inoculación contra el estrés	
Tema 17.	Las nuevas tecnologías en intervención psicológica	
Tema 18.	La intervención psicológica como profesión	
Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> • Conoce los diferentes modelos de intervención en Psicología clínica y de la salud, así como las características comunes y diferenciales de estos. • Conoce la eficacia y utilidad clínica de la terapia psicológica. • Conoce el proceso de intervención des del primer contacto con el cliente hasta que se acaba. • Conoce las habilidades terapéuticas que un terapeuta debe poseer para establecer una buena relación terapéutica, para comunicarse satisfactoriamente y para resolver adecuadamente las situaciones difíciles y los problemas de resistencia que pueden surgir durante la intervención. • Conoce les técnicas de intervención más eficaces y sus áreas de aplicación. • Se inicia en la aplicación de los conocimientos y en la práctica de las habilidades propias del psicólogo clínico. • Potencia la participación activa de los alumnos a la asignatura. • Potencia el trabajo en grupos pequeños y de colaboración. 		
Requisitos: No se han establecido.		
Competencias		
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4, CB5 • Competencias Específicas: A6, A7, A11. • Competencias Nucleares: C4 		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	90	40%
Seminario	60	40%
Metodologías docentes:		
Metodologías docentes		
Sesión magistral		
Resolución de problemas y ejercicios		
Sistema de evaluación:		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Prueba test	40%	60%
Trabajo	20%	40%
Trabajo práctico y exposición	10%	30%

Datos Básicos de la Materia		
Denominación de la materia: Psicología Comunitaria (PC)	Créditos ECTS, carácter: 6 ECTS OB	
Lenguas en las que se imparte: Catalán, Castellano		
Unidad temporal: Cuatrimestral		
Temporalización : Segundo curso / Segundo Semestre		
Asignaturas		
Psicología Social Aplicada (6 ECTS OB).		
Contenido de la materia (Descripción temática)		
Tema 1. Aproximación histórica a la psicología social aplicada Tema 2. Métodos y técnicas de evaluación psicosocial Tema 3. Psicología comunitaria Tema 4. Psicología jurídica Tema 5. Psicología social aplicada a la seguridad vial Tema 6. Intervención psicosocial		
Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> • Conoce los diversos campos de aplicación e intervención de la psicología social. • Utiliza información y especialmente de carácter documental • Realiza trabajo de diagnóstico resolviendo ejercicios prácticos. • Expone de forma escrita los resultados del estudio en pruebas o pequeños trabajos 		
Requisitos: No se han establecido.		
Competencias		
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4. • Competencias Específicas: A6, A8, A10, A11 • Competencias Transversales: B7 		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	90	40%
Seminarios	60	40%
Metodologías docentes		
Metodologías docentes		
Sesión magistral		
Resolución de problemas y ejercicios		
Sesiones prácticas		
Sistema de evaluación		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Prueba de desarrollo	30%	50%
Resolución de problemas y ejercicios	20%	40%
Informe sobre el trabajo de prácticas	20%	40%

Datos Básicos de la Materia		
Denominación de la materia: Psicología de los grupos, de las organizaciones y Recursos Humanos (PGORH)		Créditos ECTS, carácter: 9 ECTS OB
Lenguas en las que se imparte: Catalán, Castellano		
Unidad temporal: Cuatrimestral		
Temporalización : Tercer Curso/ Primer y segundo semestre		
Asignaturas		
Asignatura 1:		
• Psicología de los grupos (3 ECTS OB)		
Asignatura 2:		
• Psicología de las organizaciones (6 ECTS OB)		
Contenido de la materia (Descripción temática)		
<ul style="list-style-type: none"> • Asignatura 1: Psicología de las organizaciones Tema 1. Modelos y teorías en psicología de la organización Tema 2. Estructura y diseño de la organización Tema 3. El individuo y el grupo en la organización Tema 4. Comunicación, conflicto y poder en la organización Tema 5. Cultura, cambio y participación en la organización Tema 6. Intervención psicosocial en la organización • Asignatura 2: Psicología de los grupos Tema 1. Psicología de los grupos: concepto, estructura y dinámica Tema 2. Grupos y equipos de trabajo. Tema 3. Técnicas de intervención aplicadas a grupos y equipos. Tema 4. Evaluación de la eficacia de la intervención en grupos y equipos de trabajo. 		
Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> • Conoce y analiza las diversas etapas que han configurado las disciplinas de psicología del trabajo, psicología de los grupos y psicología de las organizaciones. • Utiliza información y especialmente de carácter bibliográfico • Realiza trabajo en equipo y presentaciones orales • Expone de forma escrita los resultados del estudio en pruebas o pequeños trabajos. 		
Requisitos: No se han establecido.		
Competencias		
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4 CB5 • Competencias Específicas: A1, A7, A8 • Competencias Transversales: B2, B5, B8 		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	125	40%
Seminarios	100	40%
Metodologías docentes:		
Metodologías docentes		
Sesión magistral		
Resolución de problemas y ejercicios		
Sesiones prácticas		
Sistema de evaluación:		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Prueba de desarrollo	30%	50%
Resolución de problemas y ejercicios	20%	40%
Informe sobre el trabajo de prácticas	20%	40%

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: Pensamiento y Lenguaje (PL)	Créditos ECTS, carácter: 12 ECTS OB
Lenguas en las que se imparte: Catalán, Castellano	
Unidad temporal: Cuatrimestral	
Temporalización : Tercer curso/ Primer y segundo cuatrimestre.	
Asignaturas	
Asignatura 1: Lenguaje y Comunicación 6 ECTS OB	
Asignatura 2: Pensamiento y resolución de problemas 6 ECTS OB	
Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)	
<p>Asignatura 1: Lenguaje y Comunicación</p> <p>Tema 1. Niveles de descripción del comportamiento lingüístico</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dimensión física: acústica del habla y neurobiología del lenguaje. 2. Dimensión conductual 3. Dimensión intencional (mentalista) <p>Tema 2. Funciones del lenguaje: comunicación y representación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dimensión intencional: las funciones del lenguaje. 2. Lenguaje y representación: el lenguaje como sistema de signos. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Rasgos de diseño del lenguaje asociados a la dimensión simbólica 3. Lenguaje y comunicación. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. La comunicación como actividad de codificación y descodificación de señales. 3.2. La comunicación como actividad inferencial: intencionalidad, cooperación (Grice) y relevancia (Sperber y Wilson). <p>Tema 3. Lenguaje y gramática</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dimensión intencional: el lenguaje como facultad de la mente-cerebro 2. La distinción competencia-actuación (Chomsky) 3. Concepto de "gramática" y componentes de la gramática. 4. La actuación lingüística como procesos de cómputo. 5. Rasgos de diseño asociados a la dimensión formal (gramatical) del lenguaje. 6. Análisis de un sistema de comunicación lingüístico no oral: el lenguaje de signos. <p>Tema 4: Génesis del lenguaje</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Ontogénesis del lenguaje 2. Problemas y perspectivas en el estudio de la ontogénesis del lenguaje. 3. Prerrequisitos de desarrollo perceptivo y motor para la adquisición del lenguaje: percepción y producción del habla en la primera infancia. 4. Prerrequisitos de desarrollo cognitivo para la adquisición del lenguaje: origen y desarrollo de la función simbólica. 5. Adquisición del vocabulario y de los significados léxicos: holofrases, explosión léxica y adquisición de significados. 6. Aparición de la sintaxis y la morfología. 7. Trastornos de la adquisición del lenguaje: afasias infantiles, disfasias y síndrome de Williams. <p>Tema 5: Filogénesis del lenguaje</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Observaciones sobre la evolución del lenguaje humano: carácter universal; distancia evolutiva; semejanzas con especies próximas (antropoides). 2. Capacidades de comunicación lingüística en otras especies. 3. Factores responsables de la evolución del lenguaje 4. Escenarios y teorías de la evolución del lenguaje <p>Tema 6. Percepción y comprensión del lenguaje</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Arquitectura de los procesos de comprensión del lenguaje. 2. Percepción del habla. 3. Reconocimiento de palabras habladas. 4. Comprensión de oraciones. <p>Tema 7. Producción del lenguaje</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Principales componentes de la producción del lenguaje: conceptualización, formulación y articulación 2. Los procesos de formulación: <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Codificación gramatical 2.2. Selección léxica 2.3. Codificación fonológica <p>Asignatura 2: Pensamiento y resolución de problemas</p> <p>Tema 1. Conceptos y Categorización</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los conceptos como unidades básicas del pensamiento. 2. Teorías psicológicas sobre la categorización. <p>Tema 2. Pensamiento, Razonamiento y Lógica</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a la Lógica. 	

- 2. Deducción y razonamiento.
- 3. Inducción y razonamiento.
- Tema 3. Razonamiento Deductivo
 - 1. Razonamiento condicional.
 - 2. Razonamiento silogístico.
 - 3. Razonamiento sobre relaciones.
 - 4. Razonamiento disyuntivo
- Tema 4. Razonamiento Probabilístico
 - 1. Concepto de probabilidad.
 - 2. Intuiciones probabilísticas.
 - 3. Modelos de razonamiento probabilístico.
- Tema 5. Razonamiento Inductivo basado en categorías
 - 1. Inferencias inductivas basadas en categorías.
 - 2. Modelos de razonamiento inductivo.
- Tema 6. Razonamiento Analógico
 - 1. Características y funciones del razonamiento analógico.
 - 2. Modelos de razonamiento analógico.

Resultados de aprendizaje

- Conoce la perspectiva psicológica en el estudio del lenguaje y el pensamiento humanos.
- Entiende cuáles son los problemas teóricos más relevantes y las soluciones propuestas.
- Se familiariza con los principales descubrimientos de la investigación en estos campos y adquirir una visión integrada de los mismos.
- Conoce cuáles son los procedimientos de investigación que le permiten a la psicología abordar las preguntas que se plantea acerca del pensamiento, y acerca de la facultad del lenguaje y su función comunicativa.
- Establece las relaciones entre pensamiento y lenguaje.
- Establece las relaciones que hay entre otros procesos psicológicos básicos y el pensamiento y el lenguaje.
- Conoce los ámbitos de aplicación en los que se pueden proyectar los conocimientos en el estudio del lenguaje y el pensamiento.

Requisitos: No se han establecido.

Competencias

- **Competencias Básicas:** CB1, CB2, CB3, CB4, CB5
- **Competencias Específicas:** A1, A2, A5, A10
- **Competencias Transversales:** B3, B6

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	160	40%
Seminarios	75	40%
Laboratorios	65	40%

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Sesión magistral
Prácticas a través de TIC
Prácticas de laboratorio

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas mixtas	60%	80%
Pruebas prácticas	20%	40%

Datos Básicos de la Materia		
Denominación de la materia: Psicología de la Educación (PE)	Créditos ECTS, carácter: 9 ECTS OB	
Lenguas en las que se imparte: Catalán, Castellano		
Unidad temporal: Cuatrimestral		
Temporalización : Tercer curso/ Primer y segundo semestre		
Asignaturas		
Asignatura 1: Psicología de la Educación I 3 ECTS OB		
Asignatura 2: Psicología de la Educación II 6 ECTS OB		
Contenido de la materia (Descripción temática)		
Asignatura 1: Psicología de la Educación I TEMA 1 Aproximación a la psicología de la educación TEMA 2 Las concepciones constructivistas del aprendizaje y la enseñanza		
Asignatura 2: Psicología de la Educación II TEMA 1 Factores interpersonales y contextuales implicados en el proceso de aprendizaje/enseñanza TEMA 2 La psicología de los contenidos escolares		
Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> • Acredita el conocimiento de los modelos teóricos propuestos en el ámbito de Psicología de la Educación, siendo capaz de analizar críticamente sus aportaciones y limitaciones • Aplica los conocimientos adquiridos al análisis de experiencias y la elaboración de propuestas de intervención en diversos contextos educativos. • Identifica y analiza problemas y necesidades individuales y grupales en contextos educativos diversos, diseñar intervenciones psicoeducativas adecuadas y evaluar su grado de eficacia. • Analiza e interpreta los datos procedentes de estudios sobre Psicología de la Educación, y plantear nuevas preguntas e hipótesis pertinentes, considerando el momento actual de la investigación. • Planifica, gestiona y evalúa su propio proceso de aprendizaje, tomando conciencia de los objetivos personales y resolviendo estratégicamente las dificultades encontradas. • Identifica, analiza y resuelve problemas complejos, mediante la elaboración de un plan de actuación realista y sistemático que permita encontrar soluciones efectivas a los problemas planteados • Formula preguntas, analizar y argumentar juicios propios y ajenos, desarrollar enfoques creativos y originales en la realización de tareas y proyectos. • Participa y colabora activamente en las tareas de equipo, favoreciendo la comunicación, el reparto equilibrado de tareas, el clima interno y la cohesión. • Gestiona archivos, generar documentos, navegar por internet, manejar el entorno Moodle • Selecciona la información relevante en la resolución de tareas y problemas, organizar e integrar conocimientos en relaciones coherentes estableciendo relaciones entre los diversos ámbitos del desarrollo de manera sistémica y dinámica, y transferir esta perspectiva a la solución práctica de problemas. • Identifica, reconoce y aplica principios morales y éticos en la convivencia del entorno académico y en el desarrollo de sus competencias como futuro profesional. <p>Las competencias y resultados de aprendizaje que aquí se plantean se irán desarrollando mediante sucesivos niveles de dominio a lo largo de las asignaturas vinculadas al área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación.</p>		
Competencias		
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4, CB5. • Competencias Específicas: A1, A8, A11 • Competencias Nucleares: C4 		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	115	40%
Seminarios	110	40%
Metodologías docentes:		
Metodologías docentes		
Sesión magistral		
Resolución de problemas y ejercicios		
Prácticas de laboratorio		
Debates		
Sistema de evaluación:		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas mixtas	30%	50%
Carpeta/dossier de aprendizaje	30%	50%
Prácticas de laboratorio y resolución de problemas y ejercicios	10%	30%

Datos Básicos de la Materia		
Denominación de la materia: Metodología de las ciencias del comportamiento (MCC)	Créditos ECTS, carácter: 9 ECTS OB	
Lenguas en las que se imparte: Catalán, Castellano		
Unidad temporal: Cuatrimestral		
Temporalización: Segundo curso/ Primer y segundo semestre		
Asignaturas		
Asignatura 1: Estadística en Ciencias del Comportamiento II (3 ECTS OB)		
Asignatura 2: Psicología experimental (6 ECTS OB)		
Contenido de la materia (Descripción temática)		
Asignatura 1: Estadística en Ciencias del Comportamiento II		
TEMA 1. Inferencia estadística en una y dos muestras.		
TEMA 1.1. Intervalos de confianza		
TEMA 1.2. Comparación de dos muestras independientes		
TEMA 1.3. Comparación de dos muestras independientes		
Asignatura 2: Psicología Experimental		
TEMA 1. FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS BÁSICOS		
1.1. Introducción al método en Psicología		
1.2. Aspectos generales del método experimental		
1.3. El control experimental		
TEMA 2. INTRODUCCION A LOS DISEÑOS EXPERIMENTALES.		
2.1. El problema de la validez en los diseños experimentales		
2.2. Diseños experimentales: perspectiva fisheriana		
2.3. Alternativas al diseño experimental clásico		
TEMA 3. DISEÑOS EXPERIMENTALES		
3.1. Diseños fundamentados en la aleatorización		
3.2. Diseños factoriales.		
3.3. Diseños de medidas repetidas		
Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> • Conoce las técnicas estadísticas inferenciales básicas más habituales en la investigación y práctica psicológica. • Aprende el diseño básico de una investigación y aprender a formular y contrastar hipótesis. • Aprende a interpretar de forma crítica los resultados de una investigación. • Potencia la capacidad de razonamiento abstracto. 		
Requisitos: No se han establecido.		
Observaciones		
Competencias		
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4. • Competencias Específicas: A5, A9, A10 • Competencias Transversales: B2, B5 • Competencias Nucleares: C2 		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	135	40%
Laboratorios	90	40%
Metodologías docentes:		
Metodologías docentes		
Sesión magistral		
Sesiones prácticas a través de las TIC		
Prácticas de laboratorio		
Sistema de evaluación:		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas teórico-prácticas de desarrollo	60%	80%
Trabajos	15%	35%
Asistencia y participación	5%	15%

Datos Básicos de la Materia		
Denominación de la materia: Bases Biológicas de la Conducta (BBC)	Créditos ECTS, carácter: 9 ECTS OB	
Lenguas en las que se imparte: Catalán, Castellano		
Unidad temporal: Cuatrimestral		
Temporalización: Segundo curso/ Primer cuatrimestre y Tercer curso/ Primer cuatrimestre.		
Asignaturas		
Asignatura 1: Psicología Biológica II 6 ECTS OB		
Asignatura 2: Neuropsicología I 3 ECTS OB		
Contenido de la materia (Descripción temática)		
Asignatura 1: Psicología Biológica II		
<ul style="list-style-type: none"> ○ BLOQUE 1: FUNCIONES BÁSICAS Y MECANISMOS MOTIVACIONALES <ul style="list-style-type: none"> ▪ TEMA 1: Homeostasis ▪ TEMA 2: Ritmos Biológicos ▪ TEMA 3: Conducta Reproductora ▪ TEMA 4: Emociones, Estrés y Conducta Agresiva ▪ TEMA 5: Conducta Adictiva ○ BLOQUE 2: FUNCIONES SUPERIORES <ul style="list-style-type: none"> ▪ TEMA 6: Psicobiología del Aprendizaje y la Memoria ▪ TEMA 7: Psicobiología del Lenguaje ▪ TEMA 8: Atención y Funciones Ejecutivas 		
Asignatura 2: Neuropsicología I:		
<ul style="list-style-type: none"> ○ TEMA 1. Introducción A La Neuropsicología: Historia, Métodos Y Técnicas ○ TEMA 2. Neuroanatomía Funcional Elemental ○ TEMA 3. Neuropsicología de la Memoria ○ TEMA 4. Neuropsicología del Lenguaje ○ TEMA 5. Neuropsicología de la Función Gnósica y las Praxias ○ TEMA 6. Neuropsicología de la Atención y las Funciones Ejecutivas 		
Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> • Conoce las bases biológicas de la conducta humana normal y patológica • Conoce las bases biológicas de los procesos cognitivos normales y patológicos • Conoce los mecanismos a través de los cuales los factores genéticos ejercen influencia sobre el comportamiento. • Conoce el papel de las hormonas en la conducta • Conoce las bases biológicas de la agresividad para comprender el papel de la biología en la conducta agresiva y la violencia • Conoce el papel de la biología en la sexualidad humana, tanto normal como patológica • Entiende el papel de las emociones en la planificación y organización de la conducta así como en la toma de decisiones 		
Requisitos: No se han establecido.		
Competencias		
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4. • Competencias Específicas: A4, A6 • Competencias Nucleares: C4, C5 		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	135	40%
Laboratorios	80	40%
Seminarios	10	40%
Metodologías docentes:		
Metodologías docentes		
Sesión magistral		
Trabajos y exposición oral		
Prácticas de laboratorio		
Seminarios y debates		
Sistema de evaluación:		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas mixtas	60%	80%
Pruebas prácticas	20%	40%

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: Mención en Evaluación e Intervención Clínica	Créditos ECTS, carácter: 30 ECTS OPTATIVOS
Lenguas en las que se imparte: Catalán, Castellano	
Unidad temporal: Cuatrimestral	
Temporalización: Entre tercer y cuarto curso.	
Asignaturas	
Asignatura 1: Alteraciones de la memoria 6 ECTS OP Asignatura 2: Evaluación clínica 3 ECTS OP Asignatura 3: Evaluación conductual 6 ECTS OP Asignatura 4: Evaluación e intervención en las adicciones 3 ECTS OP Asignatura 5: Dificultades en el aprendizaje 6 ECTS OP Asignatura 6: Genética de la conducta 3 ECTS OP Asignatura 7: Intervención Psicomotriz 6 ECTS OP Asignatura 8: Modelos biológicos de los trastornos mentales 3 ECTS OP Asignatura 9: Neuropsicología II 3 ECTS OP Asignatura 10: Psicobiología de la conducta sexual 3 ECTS OP Asignatura 11: Psicobiología de la agresividad 3 ECTS OP Asignatura 12: Psicobiología del ciclo vital 6 ECTS OP Asignatura 13: Psicobiología del estrés 3 ECTS OP Asignatura 14: Psicoendocrinología 3 ECTS OP Asignatura 15: Psicofarmacología y drogodependencias 6 ECTS OP Asignatura 16: Psicología de la delincuencia y la conducta antisocial 3 ECTS OP Asignatura 17: Psicología de la salud 6 ECTS OP Asignatura 18: Psicología del dolor 3 ECTS OP Asignatura 19: Psicología jurídica 3 ECTS OP Asignatura 20: Psicopatología del adulto 6 ECTS OP Asignatura 21: Psicopatología del niño y adolescente I 3 ECTS OP Asignatura 22: Psicopatología del niño y adolescente II 3 ECTS OP Asignatura 23: Técnica psicoanalítica 6 ECTS OP Asignatura 24: Técnicas cognitivo-conductuales 6 ECTS OP Asignatura 25: Técnicas proyectivas 6 ECTS OP Asignatura 26: Terapia familiar 6 ECTS OP Asignatura 27: Terapia grupal 3 ECTS OP Asignatura 28: Trastornos de la atención y el rendimiento 6 ECTS OP Asignatura 29: Trastornos del lenguaje 6 ECTS OP	
Contenido de la materia (Descripción temática)	
<p>Con 30 ECTS se describen y se miden las variables psicológicas (personalidad, inteligencia, aptitudes, etc.), los procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales, para diagnosticar el campo específico de la psicología de la salud e intervenir. También se aprende a utilizar herramientas para seleccionar y administrar las técnicas de evaluación, diagnóstico e intervención psicológica, y planificar y ejecutar las intervenciones adecuadas, evaluando y analizando los resultados y la eficacia de las actuaciones propias en el ámbito de la Evaluación e Intervención Clínica</p>	
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> • Describe y mide variables psicológicas (personalidad, inteligencia, aptitudes, ...), procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales. • Diagnostica e interviene en el campo específico de la Psicología de la salud. • Selecciona y administra las técnicas de evaluación, diagnóstico e intervención psicológica propias de la Psicología de la salud. • Planifica y ejecuta las intervenciones adecuadas, evaluando y analizando los resultados y la eficacia de las propias actuaciones, en el ámbito de la Psicología Clínica. • Analiza una situación dada e identificar aspectos que se deben mejorar. • Presenta resultados de acuerdo con los que se espera en el tiempo previsto. • Fomenta que todos los miembros del grupo se comprometan en la gestión y funcionamiento del equipo. • Redacta documentos con el formato, el contenido, la estructura, la corrección lingüística y el registro adecuados e ilustra conceptos utilizando correctamente las convenciones: formatos, títulos, pies de página, leyendas, entre otros. • Utiliza correctamente el programario para la comunicación on-line: correo electrónico, foros, herramientas de trabajo colaborativo, etc. • Produce un texto escrito adecuado a la situación comunicativa. • Elabora una estrategia realista para resolver un problema. • Identifica los problemas con anticipación, antes de que su efecto se haga evidente. 	

- Presenta diferentes alternativas de solución ante un mismo problema y evaluar los posibles riesgos y ventajas.
- Presenta resultados de acuerdo con las expectativas de acuerdo con la bibliografía dada y el tiempo previsto.
- Identifica los objetivos colaborativos del grupo con los suyos propios.
- Dirige reuniones con eficacia.
- Realiza presentaciones interesantes y convincentes.
- Localiza y acceder a la información de manera eficaz y eficiente.
- Muestra respeto por los derechos fundamentales y la igualdad entre hombres y mujeres.

Requisitos: Dependerán de los requisitos específicos de cada asignatura optativa, si los hubiere

Competencias

- **Competencias Básicas:** CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.
- **Competencias Específicas:** A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A11
- **Competencias Transversales:** B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8
- **Competencias Nucleares:** C1, C2, C3, C4, C5, C6

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	225	40%
Seminarios	125	40%
Laboratorio	100	40%

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Sesión magistral
Resolución de problemas y ejercicios
Prácticas de laboratorio
Seminarios y debates
Trabajos y exposición oral

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas mixtas	60	80
Pruebas prácticas	20	40

Datos Básicos de la Materia		
Denominación de la materia: Mención en Psicología de la Educación.		Créditos ECTS, carácter: 30 ECTS OPTATIVOS
Lenguas en las que se imparte: Catalán, Castellano		
Unidad temporal: Cuatrimestral		
Temporalización: Entre tercer y cuarto curso.		
Asignaturas		
Asignatura 1: Evaluación psicopedagógica en educación 6 ECTS OP Asignatura 2: Dificultades en el aprendizaje 6 ECTS OP Asignatura 3: Gestión y resolución de conflictos interpersonales en contextos educativos 6 ECTS OP Asignatura 4: Inteligencia i creatividad 3 ECTS OP Asignatura 5: Intervención psicoeducativa en la primera infancia 6 ECTS OP Asignatura 6: Intervención psicoeducativa en el ámbito de las emociones 3 ECTS OP Asignatura 7: Intervención psicoeducativa en trastornos del desarrollo 6 ECTS OP Asignatura 8: Intervención psicomotriz 6 ECTS OP Asignatura 9: Observación y análisis de las prácticas educativas 6 ECTS OP Asignatura 10: Programas de intervención psicoeducativa en contextos familiares 6 ECTS OP Asignatura 11: Psicogerontología 3 ECTS OP Asignatura 12: Psicología de la diversidad cultural 3 ECTS OP		
Contenido de la materia (Descripción temática)		
Se trata, a lo largo de 30 ECTS, de describir y medir las variables psicológicas (personalidad, inteligencia, aptitudes, etc.), los procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales, para diagnosticar el campo específico de la psicología de la educación e intervenir. También planifica y ejecuta las intervenciones adecuadas, evaluando y analizando los resultados y la eficacia de las propias actuaciones en el ámbito de la psicología de la educación		
Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> Describe y mide variables psicológicas (personalidad, inteligencia, aptitudes, ...), procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales. Diagnostica e interviene en el campo específico de la Psicología de la Educación. Selecciona y administra las técnicas de evaluación, diagnóstico e intervención psicológica propias de la Psicología de la Educación. Planifica y ejecuta las intervenciones adecuadas, evaluando y analizando los resultados y la eficacia de las propias actuaciones, en el ámbito de la Psicología de la Educación Pone en práctica de forma disciplinada los enfoques, métodos y experiencias que propone el profesor. Tiene una visión de conjunto de las diferentes teorías o metodologías de una asignatura. Analiza los problemas y sus causas des de un enfoque global y de medio y largo plazo. Analiza una situación dada e identificar aspectos que se deben mejorar. Presenta resultados de acuerdo con los que se espera en el tiempo previsto. Fomenta que todos los miembros del grupo se comprometan en la gestión y funcionamiento del equipo. Redacta documentos con el formato, el contenido, la estructura, la corrección lingüística y el registro adecuados e ilustra conceptos utilizando correctamente las convenciones: formatos, títulos, pies de página, leyendas, entre otros. Planifica una evaluación de los resultados de los proyectos. Evalúa críticamente la información y sus fuentes y la incorpora en la propia base de conocimientos y en su sistema de valores. Utiliza correctamente el programario para la comunicación on-line: correo electrónico, foros, herramientas de trabajo colaborativo, etc. Produce un texto escrito adecuada a la situación comunicativa. 		
Requisitos: Dependerán de los requisitos específicos de cada asignatura optativa, si los hubiere		
Competencias		
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 Competencias Específicas: A3, A5, A6, A7, A8 Competencias Transversales: B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8 Competencias Nucleares: C1, C2, C3, C4, C5, C6 		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	225	40%
Seminarios	125	40%
Laboratorio	100	40%
Metodologías docentes:		

Metodologías docentes		
Sesión magistral		
Resolución de problemas y ejercicios		
Prácticas de laboratorio		
Seminarios y debates		
Trabajos y exposición oral		
Sistema de evaluación:		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas mixtas	60	80
Pruebas prácticas	20	40

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: Mención Psicología del trabajo, las organizaciones y los recursos humanos.	Créditos ECTS, carácter: 30 ECTS OPTATIVOS
Lenguas en las que se imparte: Catalán, Castellano	
Unidad temporal: Cuatrimestral	
Temporalización: Entre tercero y cuarto curso.	
Asignaturas	
<p>Asignatura 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de escalas y tests informatizados 6 ECTS OP <p>Asignatura 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cultura y cambio organizacional 3 ECTS OP <p>Asignatura 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección y participación de las organizaciones 3 ECTS OP <p>Asignatura 4</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ergonomía aplicada al trabajo 3 ECTS OP <p>Asignatura 5</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación de personal 3 ECTS OP <p>Asignatura 6</p> <ul style="list-style-type: none"> • Psicología ambiental 3 ECTS OP <p>Asignatura 7</p> <ul style="list-style-type: none"> • Psicología comercial y de consumo 3 ECTS OP <p>Asignatura 8</p> <ul style="list-style-type: none"> • Psicología comunitaria 3 ECTS OP <p>Asignatura 9</p> <ul style="list-style-type: none"> • Psicología de la negación 3 ECTS OP <p>Asignatura 10</p> <ul style="list-style-type: none"> • Psicología de los recursos humanos 3 ECTS OP <p>Asignatura 11</p> <ul style="list-style-type: none"> • Psicología jurídica 3 ECTS OP <p>Asignatura 12</p> <ul style="list-style-type: none"> • Psicología política 3 ECTS OP <p>Asignatura 13</p> <ul style="list-style-type: none"> • Psicología social de las actitudes 3 ECTS OP <p>Asignatura 14</p> <ul style="list-style-type: none"> • Psicología social del deporte 3 ECTS OP <p>Asignatura 15</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salud laboral 3 ECTS OP <p>Asignatura 16</p> <ul style="list-style-type: none"> • Selección de personal 3 ECTS OP <p>Asignatura 17</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de intervención psicosocial 3 ECTS OP 	
Contenido de la materia (Descripción temática)	
<p>Los 30 ECTS de esta mención se encaminan a describir y medir variables psicológicas, procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales, para intervenir en el campo específico de la Psicología del trabajo, las organizaciones y los recursos humanos, diagnosticarlo y seleccionar y administrar las técnicas de evaluación, diagnóstico e intervención psicológica propias, además de planificar y ejecutar las intervenciones adecuadas, evaluando y analizando los resultados y la eficacia de las actuaciones propias</p>	
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> • Describe y medir variables psicológicas (personalidad, inteligencia, aptitudes, ...), procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales. • Diagnostica e intervenir en el campo específico de la Psicología del trabajo, las organizaciones y los recursos humanos. • Selecciona y administrar las técnicas de evaluación, diagnóstico e intervención psicológica propias de la Psicología del trabajo, las organizaciones y los recursos humanos. • Planifica y ejecutar las intervenciones adecuadas, evaluando y analizando los resultados y la eficacia de las propias actuaciones, en el ámbito de la Psicología del trabajo, las organizaciones y los recursos humanos. • Fomenta que todos los miembros del grupo se comprometan en la gestión y funcionamiento del equipo. • Redacta documentos con el formato, el contenido, la estructura, la corrección lingüística y el registro adecuados e ilustra conceptos utilizando correctamente las convenciones: formatos, títulos, pies de página, leyendas, entre otros. • Utiliza correctamente el programario para la comunicación on-line: correo electrónico, foros, herramientas de trabajo colaborativo, etc. 	

- Produce un texto escrito adecuado a la situación comunicativa.
- Elabora una estrategia realista para resolver un problema.
- Preguntar e interesarse para resolver dudas.
- Presenta resultados de acuerdo con las expectativas de acuerdo con la bibliografía dada y el tiempo previsto.
- Identifica los objetivos colaborativos del grupo con los suyos propios.
- Decide cómo gestiona e organiza el trabajo en equipo.
- Realiza presentaciones interesantes y convincentes.
- Localiza y acceder a la información de manera eficaz y eficiente.
- Muestra respeto por los derechos fundamentales y la igualdad entre hombres y mujeres.
- Toma decisiones de forma acertada basándose en los datos.
- Contrasta los esquemas mentales propios con los de los demás y aprovecharlo como una oportunidad de aprendizaje.

Requisitos: Dependerán de los requisitos específicos de cada asignatura optativa, si los hubiere

Competencias

- **Competencias Básicas:** CB1, CB2, CB3, CB4, CB5
- **Competencias Específicas:** A5, A6, A7, A10, A11
- **Competencias Transversales:** B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8
- **Competencias Nucleares:** C1, C2, C3, C4, C5, C6

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	225	40%
Seminarios	125	40%
Laboratorio	100	40%

Metodologías docentes

Metodologías docentes
Sesión magistral
Resolución de problemas y ejercicios
Prácticas de laboratorio
Seminarios y debates
Trabajos y exposición oral

Sistema de evaluación

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas mixtas	60	80
Pruebas prácticas	20	40

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: Mención en Investigación básica en el ámbito Psicológico.	Créditos ECTS, carácter: 30 ECTS OPTATIVOS
Lenguas en las que se imparte: Catalán, Castellano	
Unidad temporal: Cuatrimestral	
Temporalización: Entre tercero y cuarto curso.	
Asignaturas	
<p>Asignatura 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración de tareas experimentales a través de Internet 6 ECTS OP <p>Asignatura 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración de tests a través de Internet 6 ECTS OP <p>Asignatura 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alteraciones de la memoria 6 ECTS OP <p>Asignatura 4</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicaciones del análisis factorial en el diseño de tests psicológicos 6 ECTS OP <p>Asignatura 5</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bases psicológicas del diseño ergonómico 3 ECTS OP <p>Asignatura 6</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bilingüismo y adquisición de segundas lenguas 6 ECTS OP <p>Asignatura 7</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cognición y comunicación animal 6 ECTS OP <p>Asignatura 8</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de escalas y tests informatizados 6 ECTS OP <p>Asignatura 9</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo y evaluación de bancos de ítems i de tests adaptativos informatizados 6 ECTS OP <p>Asignatura 10</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño en investigación aplicada 6 ECTS OP <p>Asignatura 11</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseños experimentales multivariados 6 ECTS OP <p>Asignatura 12</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emoción, ansiedad y estrés 6 ECTS OP <p>Asignatura 13</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inteligencia artificial y redes neuronales 6 ECTS OP <p>Asignatura 14</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inteligencia y creatividad 3 ECTS OP <p>Asignatura 15</p> <ul style="list-style-type: none"> • La memoria en la vida cotidiana 6 ECTS OP <p>Asignatura 16</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modelos biológicos de los trastornos mentales 3 ECTS OP <p>Asignatura 17</p> <ul style="list-style-type: none"> • Neuropsicología II 3 ECTS OP <p>Asignatura 18</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modelos de ecuaciones estructurales en ciencias del comportamiento 6 ECTS OP <p>Asignatura 19</p> <ul style="list-style-type: none"> • Paquetes informáticos en el análisis de datos 6 ECTS OP <p>Asignatura 20</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesos psicológicos básicos en la comunicación publicitaria 6 ECTS OP <p>Asignatura 21</p> <ul style="list-style-type: none"> • Psicobiología de las emociones y la inteligencia 3 ECTS OP <p>Asignatura 22</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnicas multivariadas: aplicaciones informáticas con SPSS 6 ECTS OP 	
Contenido de la materia (Descripción temática)	
<p>Los 30 ECTS de esta mención miden variables psicológicas, procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales, a parte de tratar los diferentes diseños de investigación y los procedimientos de formulación y contraste de hipótesis, analizar e interpretar datos cualitativos y cuantitativos, diseñar investigaciones elementales, ejecutarlas y analizarlas, realizar búsquedas de información utilizando las fuentes documentales propias de la psicología, y saber organizar y seleccionar la información pertinente, para ser capaz de presentar de forma efectiva (oral y escrita) los resultados de una investigación</p>	
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> • Mide variables psicológicas, procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales. • Conoce los distintos diseños de investigación y los procedimientos de formulación y contraste de hipótesis • Analiza e interpreta datos cualitativos y cuantitativos 	

- Diseña investigaciones elementales, ejecutarlas y analizarlas
- Es capaz de presentar de forma efectiva (oral y escrita) los resultados de una investigación
- Realiza búsquedas de información utilizando las fuentes documentales propias de la psicología
- Sabe organizar y seleccionar la información pertinente
- Redacta documentos con el formato, el contenido, la estructura, la corrección lingüística y el registro adecuados e ilustra conceptos utilizando correctamente las convenciones: formatos, títulos, pies de página, leyendas, entre otros.
- Realiza presentaciones interesantes y convincentes.
- Localiza i acceder a la información de manera eficaz y eficiente.
- Evalúa críticamente la información y sus fuentes e incorporarla a la propia base de conocimientos y a su sistema de valores
- Reflexiona, revisar y evaluar el proceso de gestión de la información
- Realiza preguntas inteligentes que cuestionan los que ha aprendido y mostrar iniciativa en la búsqueda de información.
- Comprende los elementos que componen una disciplina.
- Adapta los objetivos de aprendizaje propuestos por el profesor.
- Es capaz de integrar paradigmas de otras disciplinas.

Requisitos: Dependerán de los requisitos específicos de cada asignatura optativa, si los hubiere

Competencias

- **Competencias Básicas:** CB1, CB2, CB3, CB4, CB5
- **Competencias Específicas:** A1, A2, A4, A5, A6, A7, A8, A10, A11
- **Competencias Transversales:** B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8
- **Competencias Nucleares:** C1, C2, C3, C4, C5, C6

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	225	40%
Seminarios	125	40%
Laboratorio	100	40%

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Sesión magistral
Resolución de problemas y ejercicios
Prácticas de laboratorio
Seminarios y debates
Trabajos y exposición oral

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas mixtas	60	80
Pruebas prácticas	20	40

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: Prácticas externas y trabajo final de Grado.	Créditos ECTS, carácter: 18 ECTS OB
Lenguas en las que se imparte: Catalán, Castellano	
Unidad temporal: Cuatrimestral	
Temporalización: Cuarto curso / segundo cuatrimestre.	
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Prácticas externas: 12 ECTS OB. ▪ Trabajo de fin de Grado: 6 ECTS OB 	
Contenido de la materia (Descripción temática)	
<p>Prácticas externas: Para el buen desarrollo y aprovechamiento de las Prácticas externas, se designará un tutor/a académico a cada estudiante. A cada estudiante se le asignará un tutor/a de centro que se encargarán de tutorizar al alumnado de manera que este pueda integrar los conocimientos adquiridos durante el grado con la práctica profesional en el centro. Es una responsabilidad conjunta de los/as tutores/as (académico y de centro) la elaboración del plan detallado de actuaciones del alumno en el centro de prácticas. Este plan será tratado como el programa de la asignatura de Practicum. Este programa debe ser propuesto, y renovado cada curso académico si es necesario, para describir con detalle las actividades del alumno en el centro. Si el centro admite más de un estudiante, y cada estudiante desarrolla una actividad diferente en el centro, el programa ha de establecer las diferentes actividades desarrolladas.</p> <p>Para la elaboración del programa será obligatorio realizar como mínimo tres reuniones: 1) Inicial: una reunión inicial conjunta entre tutor/a académica/o, tutor/a de centro y alumna/o en la que se acordará entre las partes el mencionado programa de la que se levantará acta y se dará copia a cada uno de los participantes; 2).- De seguimiento: reunión entre todas las partes implicadas en la que se realizará el seguimiento conjunto del trabajo que está realizando el alumno y permitirá ajustar la coordinación entre todos los implicados en el proceso y 3).- Final: otra reunión entre tutores/as para valorar y acordar la evaluación final del alumno, de la que también se levantará acta.</p> <p>El programa ha de constar de los siguientes puntos desarrollados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Integración del alumno en el centro. 2. Formación específica que se pretende. 3. Descripción de las principales actividades desarrolladas por el alumno en el centro. 4. Metodologías profesionales aplicadas por el alumno. 5. Forma de participación del alumno en la actividad del centro. 6. Criterios de evaluación particulares del centro. <p>A continuación, se detallan los ámbitos en los que forman las prácticas externas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Psicología de la salud: - Psicología de la Educación - Psicología del trabajo, las organizaciones y los recursos humanos - Investigación básica en el ámbito psicológico - Evaluación e Intervención Clínica <p>En el caso de la intensificación en el ámbito de la Investigación básica en el Departamento de Psicología el plan de trabajo habrá de incluir los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Integración del alumno al grupo de búsqueda. 2. Ámbito teórico de la investigación desarrollada. 3. Descripción de las principales actividades desarrolladas por el alumno durante la búsqueda. 4. Metodologías investigadoras aplicadas por el alumno. 5. Forma de participación del alumno a la actividad de búsqueda. <p>Trabajo de fin de Grado: El Trabajo de Fin de Grado (TFG) consiste en una investigación que el estudiante realizará preferentemente en el marco del desarrollo de las prácticas, la recogerá en un informe escrito y la defenderá oralmente ante un tribunal de expertos en formato póster.</p>	
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> • Pone en funcionamiento, en un ámbito profesional y de manera integrada, toda una serie de competencias específicas, transversales y nucleares. • Integra los conocimientos teóricos con las realidades a las cuales se pueden aplicar. • Conoce instituciones y organismos vinculados al ámbito estudiado. • Aplica las técnicas aprendidas en contextos concretos. 	

- Desarrolla el espíritu analítico, creativo y crítico en el momento de valorar la realidad profesional y en el momento de definir y llevar a cabo un proyecto.
- Conoce y utiliza los medios técnicos más frecuentemente utilizados por los profesionales del ámbito.
- Conoce, analiza y utiliza críticamente las fuentes y la bibliografía.
- Elabora un discurso escueto, coherente y que comunique los resultados del trabajo.
- Comunica correctamente en la lengua propia o en inglés un resumen coherente del trabajo realizado.
- Se Familiariza con los campos de aplicación de la Psicología
- Define los objetivos y las metas del servicio que se prestará
- Identifica las características de los individuos, grupos u organizaciones y los contextos relevantes para el servicio que se solicita.
- Proporciona información a los usuarios, teniendo en cuenta el tipo de destinatario.
- Pensamiento crítico y creativo con capacidad de adoptar un enfoque ético en los diferentes ámbitos de la profesión.
- Aceptación, integración y elaboración de las críticas sobre su actuación como futuro profesional.
- Respeta y hace respetar el código deontológico y actuar de manera ética en las actividades relacionadas con su actuación profesional.

Requisitos: Los estudiantes solamente podrán matricular asignaturas de la materia Prácticas Externas si previamente han superado el 50% de los créditos del plan de estudios.
Para matricular la asignatura del trabajo de fin de grado los alumnos deben tener superados 168 créditos del grado.

Estos requisitos serán oportunamente incluidos en la normativa universitaria correspondiente.

Observaciones

Desarrollo de la oferta, elección y adjudicación de los centros de las prácticas externas:

1. El coordinador de prácticas se pondrá en contacto durante el mes de marzo con los centros concertados para concretar las plazas que van a ofertar para el curso siguiente. Los centros rellenarán una ficha con las características de la plaza.

2. Durante el mes de mayo la facultad dará publicidad a las plazas ofertadas

3. El alumnado hará la preinscripción de plazas de prácticum, antes de la matrícula para que en el momento de la matrícula conozca el centro que se le ha asignado.

Para la adjudicación de las plazas, el procedimiento que se seguirá es la priorización de las preinscripciones. La elección se hará siguiendo un orden de acceso en función de los créditos superados (respecto a los créditos totales del grado) y en caso de empate, por nota media.

4. Se hará pública la lista de admitidos en cada centro antes del período de matrícula, junto con la información de su tutor en la Universidad y su tutor en el centro.

Competencias

- **Competencias Básicas:** CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.
 - **Competencias Específicas:** A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11
 - **Competencias Transversales:** B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8
- Competencias Nucleares:** C1, C2, C3, C4, C5, C6

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Trabajo tutorizado	450	42%

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Actividades de orientación profesional
Relación con el tutor de la universidad
Relación con el tutor del centro de prácticas
Exposiciones/Presentaciones
Trabajos
Desarrollo de la las prácticas externas
Selección/asignación del TFG
Mecanismos de coordinación y seguimiento del TFG
Elaboración del TFG
Presentación y defensa del TFG

Sistema de evaluación:

Prácticas Externas	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación externa	Informe realizado por parte de la empresa o institución del tutor de prácticas externas	25%	70%
Evaluación interna	Elaboración de una memoria por parte del alumno	15%	35%
	Informe de valoración del tutor interno	5%	15%

TFG	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación interna	Informe de las entrevistas realizadas con el tutor de la Universidad sobre el TFG	10%	25%
	Elaboración del TFG, entregado en formato escrito por parte del estudiante	50%	70%
	Evaluación de la defensa del TFG	10%	25%

6. Personal Académico

6.1. Profesorado

Tabla 6.1. Profesorado según categoría

Universidad	Categoría	Total %	Doctores % (1)	Horas % (1)
URV	CU	3%	100%	17%
URV	TU	45%	100%	22%
URV	Asociados	30%	66%	40%
URV	Ayudante	6%	100%	5%
URV	Lector	3%	100%	4%
URV	CEU	3%	100%	1%
URV	Colaborador	3%	100%	1%
URV	Emérito	3%	100%	1%
URV	Agregado	3%	100%	2%

6.1.1. Personal Académico

La carga docente necesaria para llevar a cabo el plan de estudios propuesto queda completamente asumida por la plantilla actual de profesorado de los departamentos implicados en la docencia de las actividades del plan de estudios propuesto. El coste económico del profesorado implicado, al tratarse de la plantilla presupuestada en el capítulo I de la Universitat Rovira i Virgili, queda asumida por la URV.

Respecto a los criterios de asignación de la docencia y según el artículo 7 de asignación de docencia al profesorado de la Normativa de Docencia de la URV: Corresponde a los departamentos aportar los recursos de personal docente con los que cuenta. Las obligaciones docentes que tenga asignadas, en vista de la fuerza docente que le corresponde, constituye su carga docente obligada, la cual será responsabilidad colectiva del departamento.

Con carácter general, el conjunto nuclear de materias del plan de estudios Formación básica, Obligatorias, Optativas de carácter fundamental, serán impartidas por el profesorado a tiempo completo, mientras que, de acuerdo a la dedicación parcial y sujeta a cambios anuales de disponibilidad horaria, se reserva al profesor asociado las materias optativas específicas, de perfil profesional y de carácter más complementario.

Tabla 6.2: Descripción del Personal Académico

Categoría académica (CU, TU, CEU, TEU, Col, Temp, Asso...)	Vinculación a la universidad (Funcionario ej: CU,TU o Contrado ej: Lec, Ass)	Experiencia docente	Experiencia investigadora o profesional
Profesora agregada	Plantilla desde 01/10/2002	Primer ciclo, Máster	Psicofarmacología de la conducta. Factores ambientales y procesos neurodegenerativos. Neurotoxicología de la conducta y el desarrollo.
Titular de Universidad	Plantilla desde 25/10/1993	Primer ciclo, segundo ciclo, Doctorado Máster	Neurotoxicología de la conducta y desarrollo. Factores ambientales y procesos neurodegenerativos.
Profesora asociada	Plantilla desde 07/10/2002	Primer ciclo Máster	Efectos neuroconductuales derivados de la exposición a tóxicos. Neuropsicóloga del centro de Estimulación para enfermos de Alzheimer (San Rafael): Asociación de Alzheimer de Reus y Baix Camp
Profesora asociada	Plantilla desde 21/09/2006	Primer ciclo, segundo ciclo	Neuropsicóloga en Hospital "Santa Tecla"
Titular de Universidad	Plantilla desde 01/07/1992	Primer ciclo Máster	
Titular de Universidad	Plantilla desde 01/07/1992	Primer ciclo, Máster	Evaluación y medida de la agresividad. Evaluación de la impulsividad y relaciones con

			conductas violentas y rendimiento.
Titular de Universidad	Plantilla desde 16/03/1993	Primer ciclo Máster	
Profesora ayudante	Plantilla desde 26/09/2001	Primer ciclo	La estructura de los valores y su relación con los rasgos de la personalidad. Estudio psicológico de las virtudes y su relación con valores y rasgos de personalidad.
Catedrático de Universidad	Plantilla desde 24/08/1992	Primer ciclo, Segundo ciclo Máster Doctorado	Procesamiento del lenguaje y bilingüismo. Evaluación de los trastornos del lenguaje y otras funciones asociadas.
Titular de Universidad	Plantilla desde 01/10/1994	Primer ciclo, Segundo ciclo Máster Doctorado	Procesamiento léxico del lenguaje. Bilingüismo y adquisición de segundas lenguas.
Titular de Universidad	Plantilla desde 13/10/1995	Primer ciclo, Máster	
Profesor Lector	Plantilla desde 26/09/2001	Segundo ciclo Máster Doctorado	Procesamiento de frases en hablantes monolingües y bilingües. Organización del léxico en hablantes monolingües y bilingües. Indicadores electrofisiológicos del procesamiento lingüístico.
Profesor asociado	Plantilla desde 01/10/1992	Primer ciclo	
Titular de Universidad	Plantilla desde 01/07/1992	Primer ciclo, Segundo ciclo Máster	Evaluación y análisis del comportamiento ausentista en el trabajo. Evaluación e intervención para la mejora de la calidad de vida laboral. Evaluación de la personalidad aplicada a la selección de personal.
Titular De Universidad	Plantilla desde 02/11/1992	Primer ciclo, Segundo ciclo Máster	Recursos Humanos y modelos de calidad. Salud laboral y prevención de riesgos laborales.
Profesor asociado	Plantilla desde 01/10/1996	Primer ciclo, Segundo ciclo Máster	
Profesora asociada	Plantilla desde 20/12/1993	Primer ciclo	
Profesor asociado	Plantilla desde 26/10/1993	Segundo ciclo	
Titular de Universidad	Plantilla desde 01/07/1992	Primer ciclo, segundo ciclo	
Profesor asociado	Plantilla desde 04/10/1992	Primer ciclo, segundo ciclo	
Titular de Universidad	Plantilla desde 01/07/1992	Segundo ciclo	Formación profesional en psicomotricidad. Factores individuales y contextuales en relación a la construcción del sujeto.
Titular de Universidad	Plantilla desde 14/01/1999	Segundo ciclo Máster	Evaluación y tratamiento del dolor crónico pediátrico. Nuevas tecnologías de la información y comunicación en el manejo del dolor.
Titular de Universidad	Plantilla desde 01/10/1994	Primer ciclo, Segundo ciclo Máster	Estudio de todo el conjunto de variables cognitivas y afectivas como predictores del bienestar subjetivo y satisfacción en la vida.
Titular de Universidad	Plantilla desde 01/07/1992	Segundo ciclo Máster Doctorado	Epidemiología en psicopatología del niño y del adolescente. Influencia de factores nutricionales y psicosociales sobre el desarrollo y el comportamiento del niño.

Profesor asociado	Plantilla desde 20/03/2001	Segundo ciclo Máster	
Profesor Emérito	Plantilla desde 01/07/1992	Máster	
Titular de Universidad	Plantilla desde 01/10/1996	Primer ciclo Máster	
Profesor colaborador	Plantilla desde 01/02/1995	Primer ciclo, Segundo ciclo Máster	Terapia psicomotriz en niños con necesidades educativas especiales. Formación personal y corporal del psicomotricista. Innovación docente en la Universidad.
Profesora ayudante	Plantilla desde 01/09/2007	Primer ciclo	Relaciones intergeneracionales en la familia: la relación entre abuelos y sus nietos. Educación en las personas mayores: programas educativos e impacto en la vida de la gente mayor.
Titular de Universidad	Plantilla desde 01/07/1992	Primer ciclo, Segundo ciclo Máster	Terapia psicomotriz en niños con necesidades educativas especiales. Formación personal y corporal del psicomotricista. Nuevas metodologías docentes.
Profesor asociado	Plantilla desde 12/09/2006	Segundo ciclo	Aprendizaje de procedimientos, interacción y aprendizaje. Asesor psicopedagógico del Departamento de Educación de la Generalitat de Cataluña.
Profesora asociada	Plantilla desde 12/09/2006	Primer ciclo, Segundo ciclo	
Catedrático de Escuela Universitaria	Plantilla desde 01/07/1992	Primer ciclo, Segundo ciclo Máster, Doctorado	Desarrollo, interacción y comunicación en contextos educativos. Formas monológicas y dialógicas del discurso en situaciones educativas.

6.1.2. Adecuación del personal académico para la impartición de la docencia del título.

Porcentaje del total de profesorado que son "Doctores".

De un total de 33 profesores/as, hay 25 (76%) que son doctores/as y 8 que no lo son, (24%).

Categorías Académicas del profesorado disponible.

La mayoría del profesorado es titular de universidad, concretamente un 46%.

Número total de personal académico a Tiempo Completo y porcentaje de dedicación al título.

- Número total de personal académico a **Tiempo Completo** (20) y porcentaje medio de dedicación al título (63%).
- De los 20 profesores a Tiempo Completo, 3 son profesores con dedicación exclusiva al título y los otros 19 son profesores a tiempo completo y con una dedicación media al título del 58%.

Número total de personal académico a Tiempo Parcial (horas/semana) y porcentaje de dedicación al título.

Número total de personal académico a **Tiempo Parcial** (13), de los cuales: hay 10 profesores a tiempo parcial de 12 horas/semana y con un porcentaje medio de dedicación al título del 44% y hay 3 profesores a tiempo parcial de 6 horas/semana y con un porcentaje medio de dedicación al título del 91%.

Experiencia docente:

El 74% del profesorado (24) tiene más de 10 años de experiencia docente en titulaciones del ámbito de las Ciencias de la Salud o campos relacionados con la Psicología en centros públicos de educación universitaria; el 13% del profesorado (4) tiene entre 5 y 10 años de experiencia y el 13% del profesorado (5) tiene menos de 5 años de experiencia.

Experiencia investigadora y acreditación en tramos de investigación:

El 55% de los profesores a tiempo completo tiene como mínimo algún sexenio de investigación reconocido. El 90% de los profesores a tiempo completo son reconocidos como investigadores activos por la URV y mantienen activa alguna línea propia de investigación.

Experiencia profesional diferente a la académica o investigadora:

El 36% del profesorado (11) tiene alguna otra actividad relacionada con la Psicología, de las cuales el 63% (7) es en el ámbito de la Psicología Clínica o del Deporte y el 37% (4) es en el ámbito de la Evaluación Psicológica o de la Psicología de la Educación.

Justificación de que se dispone de profesorado o profesionales adecuados para ejercer tutoría de las prácticas externas en, por ejemplo, empresas, administraciones públicas, hospitales, etc.

El profesorado implicado en la docencia del grado, detallado en la tabla 6.1, presenta una experiencia docente e investigadora adecuada para garantizar la calidad de la docencia, la investigación y la formación de profesional de los estudiantes, así como una calificación suficiente para la impartición de docencia y la formación de estudiantes.

6.2. Personal de soporte a la docencia

La disponibilidad del personal de administración y servicios que tienen actualmente los centros donde se imparte la titulación y los departamentos vinculados a la docencia, recogida en la tabla 6.2, es suficiente y adecuada para el correcto funcionamiento.

Tipo de vinculación con la universidad	Formación y experiencia profesional	Funciones
Funcionaria	Técnica de apoyo al Decanato	Gestión presupuestaria de la facultad, gestión de espacios, apoyo en la elaboración del POA y planes de estudios, elaboración y seguimiento del contrato programa y de los planes de mejora.
Funcionaria	Administrativa	Apoyo a la gestión presupuestaria de la facultad, gestión de espacios, apoyo en la elaboración del POA, apoyo en la implantación de los planes de mejora y administración general.
Funcionaria	Auxiliar administrativa	Apoyo a la gestión presupuestaria de la facultad, gestión de espacios, apoyo en la elaboración del POA, apoyo en la implantación de los planes de mejora y administración general.
Funcionaria	Jefa de la Secretaria del Centro	En el ámbito de la secretaría se encargan de la gestión de expedientes académicos, matrícula, atención a los usuarios y la gestión administrativa de la secretaría.
Funcionarias	Administrativas	En el ámbito de la secretaría se encargan de la gestión de los expedientes académicos, la atención a los usuarios y a la gestión administrativa de la secretaría.
Laboral (Grupo III)	Técnico informático	Las funciones están relacionadas con el mantenimiento de los servicios de informática y equipos multimedia del centro. Da apoyo informático al equipo de gobierno del centro y al personal adscrito al centro.
Funcionario	Coordinador de Auxiliares de servicio	Coordinación y ejecución del control de acceso al centro, control de espacios, mantenimiento de los soportes de información y gestión del correo.
Funcionarios/as	Auxiliares de servicio	Se encargan del control de acceso al centro, control de espacios, mantenimiento de los soportes de información y gestión del correo.
Laboral	Auxiliares de servicio	Se encargan del control de acceso al centro, control de espacios, mantenimiento de los soportes de información y gestión del correo.

Funcionario	Responsable administrativo	En el ámbito del Departamento se encargan de la gestión presupuestaria, de la gestión del profesorado y plantillas, elaboración y seguimiento del contrato programa.
Funcionaria	Administrativa	En el ámbito del Departamento se encargan dar apoyo a la gestión presupuestaria, a la gestión del profesorado y plantillas, elaboración y seguimiento del contrato programa.
Laboral (Grupo III)	Técnico de informática	Las funciones están relacionadas con el mantenimiento de los servicios de informática y equipos multimedia, asignados al Departamento.

6.3. Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

En el ámbito de la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres la URV dispone de diferentes iniciativas e instrumentos. En primer lugar, cabe apuntar que, anualmente, se realiza un informe sobre la situación de hombres y mujeres -a partir de una serie de indicadores en línea con los recogidos en el informe *She Figures* de la UE-; dicho informe está disponible en <http://www.urv.cat/es/vida-campus/universidad-responsable/observatorio-igualdad/xifres/>. La URV dispone también de un Plan de Igualdad, así como de una estructura propia, el Observatorio de la Igualdad, que impulsa el cumplimiento de la legislación vigente específica sobre este tema, así como las medidas propias de la URV para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres. La actuación del Observatorio se puede consultar [aquí](#).

El plan incorpora, considerando el marco legal vigente -específicamente la Ley de Igualdad y la disposición adicional decimotercera sobre la implantación de la perspectiva de género de la Ley de la Ciencia- una relación de seis ejes con las acciones acordadas, consensuadas y aprobadas en Claustro de la universidad. Dicho plan de igualdad se puede consultar en el siguiente link: <http://www.urv.cat/es/vida-campus/universidad-responsable/observatorio-igualdad/pla/>

Del plan de igualdad cabe destacar el eje 4 dedicado a la promoción de la perspectiva de género en la docencia y el eje 2 que hace referencia al acceso en igualdad de condiciones de trabajo y promoción profesional, así como a la organización de las condiciones del trabajo con perspectiva de género. En concreto, este eje incluye las siguientes medidas:

- Medida 2.1 Revisar los anuncios y las convocatorias públicas de la Universidad con perspectiva de género.
- Medida 2.2 Presentar desagregados por sexo los datos de aspirantes y las personas seleccionadas convocadas por la Universidad y de composición de las comisiones.
- Medida 2.3 Velar por el equilibrio en la composición de los tribunales de los concursos de profesorado. Ante la elección de aspirantes con méritos equivalentes, aplicar la acción positiva en favor del sexo menos representado.
- Medida 2.4 Revisar los procedimientos de promoción y contratación para garantizar que no se produzca discriminación indirecta de género.
- Medida 2.5 Identificar por sexo el tipo de participación académica y de gestión del profesorado en los departamentos.
- Medida 2.6 En las nuevas contrataciones o cambios de categoría, en igualdad de condiciones, incentivar el equilibrio entre la proporción de mujeres y de hombres en las diversas categorías del profesorado.
- Medida 2.7 Elaborar un estudio sobre el colectivo de becarios y becarias.
- Medida 2.8 Introducir en la valoración de los convenios y contratos de la URV con empresas concesionarias su situación sobre política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Medida 2.9 Promover los recursos orientados al asesoramiento psicológico, la prevención y la detección precoz de situaciones de discriminación y violencia de género.
- Medida 2.10 Detectar los riesgos sanitarios y psicosociales que afectan el bienestar de las mujeres.

Con el fin de implicar a centros y departamentos en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, la URV recoge en el Plan de igualdad otras propuestas de las que destacamos las siguientes:

- Presentar, desagregadas por sexo, los datos relacionados con la elaboración de los acuerdos internos de planificación de centros, departamentos e institutos.

- Incentivar que los centros adopten estrategias de captación específicas, especialmente en aquellas enseñanzas actualmente muy feminizadas o masculinizadas.
- Visibilizar la aportación de las mujeres en todas las ramas del conocimiento.
- Convocar anualmente una jornada sobre el estado de la investigación en género por ámbitos de conocimiento, centros y/o departamentos.
- Incrementar el número de mujeres entre los expertos, conferenciantes e invitados a los actos institucionales de la URV, los centros y los departamentos, así como entre los doctorados *honoris causa*.
- Incorporar de forma estable en los planes de formación de PDI y PAS acciones, contenidos en los cursos y cursos específicos destinados a promover la cultura de igualdad entre hombres y mujeres.
- Conseguir una presencia equilibrada entre hombres y mujeres en todos los órganos de gobierno de la Universidad.
- Estimular la presencia creciente de mujeres expertas en los proyectos internacionales, así como que las mujeres se presenten a las convocatorias para la evaluación de los méritos de investigación.

En lo que concierne al acceso de personas con discapacidad, la URV debe respetar en las convocatorias el porcentaje que la normativa vigente establece en cuanto a la reserva de plazas para personas con discapacidad.

7. Recursos materiales y servicios

7.1. Justificación de que los medios materiales y servicios claves disponibles propios y en su caso concertado con otras instituciones ajenas a la universidad, son adecuados para garantizar la adquisición de competencias y el desarrollo de las actividades formativas planificadas.

a) Descripción de los medios materiales y servicios disponibles

La Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología dispone de dos edificios propios ubicados en el Campus Sescelades de la URV. Estos son denominados edificio central y edificio Ventura Gassol. Ambos disponen de aulario y despachos para el profesorado. Centrándonos estrictamente en el aulario, pasamos a su descripción:

Edificio central

AULAS	Situación	Unidades	Superficie (m2)	Capacidad (personas)
	Planta 0	2	78	78
		2	84	84
		1	159	159
	Planta 1	2	12	10
		1	15	13
		1	19	16
		1	38	32
		2	49	41
		1	53	44
		1	62	62
		1	85	85
		2	121	121
		2	132	132
		1	140	140
	Planta 2	4	12	10
		1	17	14
		1	26	22
		3	39	33
		1	50	42
		2	66	66
		1	100	100
		1	138	138
TOTAL		34	2.151	2.067

LABORATORIOS	Situación	Unidades	Superficie (m2)	Capacidad (personas)
	Planta 0	1	6	2
		1	12	3
		1	19	5
		1	57	14
		1	68	17
		2	88	22
		1	107	27
			Planta 1	1
1	122			31
TOTAL		10	619	155

SALAS INFORMÁTICA	Situación	Unidades	Superficie (m2)	Capacidad (personas)
	Planta 0	2	84	84
		1	104	104

Planta 1	1	27	23
TOTAL	4	299	295

Edificio Ventura Gassol

AULAS	Situación	Unidades	Superficie (m2)	Capacidad (personas)
	Planta 0	1	210	210
	Planta 1	1	71	71
		2	137	137
		1	67	67
	Planta 2	1	283	283
		2	15	13
		1	16	13
	planta 3	2	15	13
		1	16	13
	Planta 4	2	15	13
		1	16	13
	Planta 5	2	15	13
		1	16	13
TOTAL		18	1.089	1.058

CRAI CAMPUS SESCELADES

Descripción del espacio

El CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación) de la URV es un entorno dinámico con todos los servicios de apoyo al aprendizaje, la docencia y la investigación relacionados con la información y las Tecnologías de la información (TIC) para el aprendizaje y el conocimiento (TAC).

Desde 2013, el CRAI de la URV dispone de un sistema de gestión de la calidad, **certificado** según los requerimientos de la norma ISO 9001. La **Política de calidad** del CRAI muestra el compromiso de la dirección de implantar un sistema de gestión de la calidad orientado a la atención a sus usuarios y a la mejora continua. La **Carta de Servicios** recoge los servicios que ofrece y los compromisos que establece con sus usuarios. Cabe subrayar que el CRAI de la URV fue el primero en obtener la certificación ISO en España. El ámbito de aplicación de la certificación de calidad incluye la gestión y la prestación de los servicios siguientes:

- Atención e información al usuario
- Gestión de los recursos documentales
- Gestión del préstamo
- Diseño e impartición de acciones formativas
- Apoyo a investigadores
- Apoyo a la docencia y al aprendizaje
- Gestión de los espacios y los equipamientos

En el CRAI están implicados y prestan servicios: la Biblioteca, la Oficina del Estudiante (OFES) y la Oficina de Compromiso Social (OCS), el Servicio de Recursos Educativos, el Instituto de Ciencias de la Educación, el Servicio Lingüístico y el Servicio de Recursos Informáticos y TIC.

La Biblioteca es el servicio nuclear del CRAI. Su función es facilitar el acceso a los recursos de información y la documentación necesarios para el aprendizaje, la docencia, la investigación, así como facilitar la adquisición de competencias relacionadas con la búsqueda y el uso de la información.

El Espacio de Aprendizaje de Lenguas -EAL- es el servicio del CRAI que ofrece apoyo para el aprendizaje lingüístico de la comunidad universitaria, ya sea de manera presencial o en línea. Este servicio está dirigido a los estudiantes que quieran aprender inglés, catalán o español.

La Factoría es el servicio del CRAI que ofrece apoyo al aprendizaje, la docencia y la I+D+I. Su objetivo es dar respuesta tanto a las necesidades del PDI como a las de los estudiantes

para la incorporación de las TIC y de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) en sus actividades académicas.

El Punto de Atención al Usuario –PAU- es el servicio de información centralizado que resuelve cualquier duda sobre servicios, organización, actividades y funcionamiento general de la URV y sobre los servicios que específicamente ofrece el CRAI.

En 2016, el CRAI de la URV fue destacado como el sistema de bibliotecas más eficiente de las universidades españolas, al obtener el primer puesto en el **Ranking de las Bibliotecas Españolas Universitarias** que elabora el SECABA-Lab de la Universidad de Granada. Este ranking basa su análisis en la relación entre la potencia de entrada (a partir del presupuesto) con la potencia de salida (que tiene en cuenta la circulación, medida en los préstamos domiciliarios y los documentos descargados de los recursos electrónicos). En la última edición del ranking, correspondiente al análisis de datos estadísticos de 2017, el CRAI de la URV ha obtenido el 8º puesto.

En 2017 se implementó un sistema de seguridad y gestión con tecnología RFID en los CRAI campus Catalunya y campus Sescelades, basada en la transmisión de datos por radiofrecuencia, que permite agilizar los procesos relacionados con el préstamo, y ponerlos también al alcance de los usuarios gracias a las estaciones de autopréstamo y autodevolución.

El CRAI facilita el acceso a los recursos de información y documentación necesarios para el aprendizaje, la docencia y la investigación. Los recursos documentales adquiridos por la URV se complementan con los que se adquieren de manera consorciada por las bibliotecas miembros del Consorci de Serveis Universitaris de Catalunya (CSUC).

Dicho fondo documental es accesible través de la lectura en sala o del servicio de préstamo domiciliario gratuito, en el caso de los documentos no electrónicos. En el caso de los recursos electrónicos, el acceso en línea está garantizado para toda la comunidad universitaria sin límite horario desde las instalaciones del CRAI y fuera de ellas. Además, se puede conseguir cualquier documento que no esté disponible en el Consorci a través del servicio de préstamo interbibliotecario.

El CRAI facilita el acceso a la bibliografía recomendada por los profesores. Cuando el profesor introduce un libro recomendado en la guía docente, automáticamente se genera un correo electrónico dirigido al CRAI para que se pueda comprobar si está disponible o adquirir en caso de ser necesario. El CRAI garantiza la disponibilidad de un número suficiente de ejemplares para atender la demanda de los alumnos. Desde la página web del CRAI se puede consultar la bibliografía básica disponible para una determinada asignatura, y a su vez, desde la plataforma del campus virtual Moodle, hay un enlace al apartado de **bibliografía básica** del CRAI, con la finalidad de que el alumno pueda consultar la disponibilidad en todo momento y acceder al documento final en caso de que sea electrónico.

En el CRAI se llevan a cabo actividades de apoyo a la adquisición de competencias transversales que se complementan con guías y tutoriales virtuales, disponibles en la web, que también contribuyen a mejorar el aprendizaje autónomo y a capacitar a los usuarios para el uso ético y el máximo aprovechamiento de los recursos de información.

El CRAI ofrece, en un amplio horario, unas completas instalaciones, con espacios cómodos preparados para el estudio, la formación, el trabajo en equipo, el trabajo con ordenador y software específico para cada titulación que se imparte en el campus, además de zonas de lectura, socialización y descanso. Asimismo cuenta con el acceso ininterrumpido a los servicios y recursos virtuales mediante la **página web del CRAI**.

Los datos concretos en relación a los servicios prestados, actividades realizadas, equipamientos, satisfacción de los usuarios, etc., se facilitarán en los informes de seguimiento y de acreditación para que sean lo más actualizados posible.

El CRAI se entiende como un espacio continuo, donde la disposición del mobiliario caracteriza y define los diferentes usos. El CRAI del Campus Sescelades tiene una superficie de 3.726m² de los cuales 3.431m son de estanterías.

El CRAI del Campus Sescelades dispone de espacios agradables y funcionales distribuidos de la siguiente manera:

Primera planta:

- Información general y préstamo.
- Área de referencia.
- Área multimedia.
- Hemeroteca.
- Sala de reprografía.

Segunda planta:

- Información bibliográfica.
- Fondo bibliográfico.
- Fondo infantil y libros de texto.
- Sala de información.
- Salas de trabajo.
- Fondo antiguo (1400 libros del s. XIX y principios del XX).

Descripción del contenido

El CRAI del Campus Sescelades, dispone de 91.644 volúmenes y de 1.596 títulos de revistas de las cuales 439 se reciben regularmente mediante suscripción o intercambio, así como de 11.227 revistas electrónicas. Además, tiene vídeos, DVD's, CD-ROM's, disquetes y acceso libre a la información electrónica (revistas y libros electrónicos, bases de datos propias y consorciadas y otros recursos electrónicos).

Actualmente el CRAI del Campus Sescelades dispone de 678 puestos de lectura (84 con conexión a internet convencional y 198 con conexión wireless), 19 ordenadores de sobremesa y 40 ordenadores portátiles todos ellos a disposición de los usuarios.

El CRAI tiene firmado un convenio con la Fundación Àngels Garriga de Mata, por el cual el fondo bibliográfico de la Fundación pasa a estar incluido en el catálogo bibliográfico de la URV.

Ubicación, horario y normativa de funcionamiento

Av. Països Catalans, 26 de Tarragona, Campus Sescelades.

Horario:

- de lunes a viernes, de 8:00 a 21h
- Sábados: Cerrado
- Domingos: Cerrado

Normativa de funcionamiento de los CRAI de la URV:

- Se permite el acceso libre a las estanterías y a los asientos.

Servicio de préstamo domiciliario de los CRAI de la URV:

- Permite disponer en el domicilio de 4 libros durante 7 días, prorrogables 7 días más si no han sido objeto de otra reserva, del fondo propio de la Biblioteca de la Facultad de Letras o de otros centros de la Universidad Rovira y Virgili.
- También se pueden solicitar en préstamo libros y artículos de revista de otras bibliotecas y universidades mediante el Servicio de Préstamo Interbibliotecario (consulta CCUC).

Nuevas tecnologías: Entorno Virtual de Enseñanza-Aprendizaje y servicio de Videoconferencias

La Universitat Rovira i Virgili cuenta con un Campus Virtual basado en la plataforma Moodle, el cual es utilizado tanto como apoyo a la formación presencial, así como plataforma para la formación semipresencial y a distancia de la Universidad. La plataforma Moodle, altamente extendida por todo el mundo con más de 180.000 instalaciones, cuenta con más de 10 años de desarrollo guiado por la pedagogía de constructivismo social, y proporciona un conjunto poderoso de herramientas centradas en el estudiante y ambientes de aprendizaje colaborativo, su flexibilidad lo hace adecuado para soportar tanto el aprendizaje presencial, semipresencial, como la formación 100% en línea.

El Campus Virtual de la Universitat Rovira i Virgili, extiende las funcionalidades de la plataforma Moodle, incluyendo un módulo propio de Planificación de los aprendizajes, la integración con los sistemas de videoconferencias Adobe Connect y Microsoft Teams, que permite, desde cualquier aula virtual la retransmisión de clases por videoconferencia en directo, así como su grabación y posterior visualización; la integración con la plataforma de e-portafolios, Mahara, bajo Single Sign On (SSO); y la integración con la plataforma Urkund/Original para confirmar la originalidad de los trabajos entregados por los estudiantes y evitar así el fraude académico. Así mismo, en paralelo a los espacios de docencia se ha incluido dentro del propio entorno el espacio virtual de tutorías, que permite el trabajo a distancia entre un tutor y los alumnos por él tutorizados, como instrumento tecnológico de apoyo al Plan de Acción tutorial.

Para asegurar la disponibilidad de los sistemas de información, la Universidad cuenta con una red de telecomunicaciones de alta capacidad (10 Gbps) al backbone, con un anillo de doble acometida de interconexión del Centro de Proceso de Datos. Además de los elementos de seguridad lógica y física imprescindibles en la arquitectura de toda entidad, se cuenta con sistemas de balanceador a nivel lógico y físico, y los sistemas de front-end y back-end cuentan con alta disponibilidad hardware ante caídas. Para asegurar su funcionalidad y disponibilidad 24x7, adicionalmente se han establecido servicios y procedimientos de monitorización, supervisión y actuación ante incidencias de alguno de los componentes de los sistemas de información vinculados. Disponemos además de unos sistemas de datos que garantizan la disponibilidad de la información (redundancia en el almacenamiento), así como también de copias de seguridad que posibilitan la recuperación ante errores graves.

En relación con los mecanismos para asegurar la usabilidad y la accesibilidad por lo que se refiere a los y las estudiantes con necesidades educativas especiales, cabe mencionar que tanto la plataforma Moodle como Microsoft Teams incluyen en sus prioridades el garantizar la accesibilidad digital de todas las personas, en especial, de aquellas que puedan presentar necesidades educativas especiales derivadas de algún tipo de diversidad funcional. La accesibilidad no es un estado, es un proceso de mejora continua en respuesta a nuestros usuarios y Moodle, en continuo desarrollo, así lo contempla, siguiendo estándares como WCAG 2.1, ATAG 2.0 o ARIA 1.0 y estableciendo el Moodle Accessibility Collaboration Group para trabajar conjuntamente desarrolladores, expertos en accesibilidad y cualquier otra persona o entidad interesada.

Además, en relación con este aspecto, desde el Servicio de Recursos Educativos (SREd) de la Universitat Rovira y Virgili se llevan a cabo diferentes acciones para promover la accesibilidad digital. Como, por ejemplo, cursos de formación para el profesorado para la creación de documentos digitales accesibles, asesoramiento personalizado o información de ayuda en el uso del Campus Virtual para mejorar la accesibilidad digital de los recursos y actividades de aprendizaje y evaluación que se llevan a cabo en el Campus Virtual.

El SREd mantiene actualizada la documentación sobre el uso de la plataforma para docentes y estudiantes y anualmente se ofrece una completa formación para su uso docente, a través del Plan de Formación del PDI de la URV, así como seminarios introductorios para estudiantes a principio de curso.

Así mismo, para solucionar cualquier incidencia en su uso, la comunidad de usuarios cuenta con el Centro de Atención al Usuario (CAU), con un teléfono de soporte y un correo electrónico con atención de lunes a viernes en horario de mañana y tarde, así como un foro de docentes, en el cual estos pueden compartir sus prácticas, dudas y soluciones. Detrás del CAU para las plataformas de enseñanza-aprendizaje se encuentran los cinco técnicos del

SREd, así como los tres técnicos del Servicio de Recursos Informáticos y TIC (SRIITIC) encargados del mantenimiento de la plataforma, el sistema de atención permite derivar la incidencia a cualquier técnico implicado de otra área llegada la necesidad (sistemas, seguridad, etc.).

Más allá de este horario de atención al usuario, se ha establecido un sistema de alertas a los técnicos responsables, que automáticamente informa de problemas en el rendimiento de la plataforma para garantizar su actuación y la disponibilidad de la misma.

Para garantizar el acceso del estudiantado a los recursos para el aprendizaje, además de lo mencionado anteriormente, la Universitat Rovira i Virgili, a través del Centro para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), pone a disposición de toda la comunidad universitaria, la posibilidad de acceder a diferentes servicios y recursos digitales en línea para el aprendizaje y la investigación. Como por ejemplo el acceso a la biblioteca digital de la URV (SABIDi). O todo el conjunto de servicios que ofrece el CRAI para garantizar el acceso a todos sus servicios de forma remota mediante el servicio de "El CRAI a casa".

Además, el CRAI pone a disposición de toda la Comunidad universitaria, y muy especialmente, de los y las estudiantes, el servicio de La Factoría. Servicio que ofrece formación y asesoramiento en el uso y acceso a recursos digitales. Tanto en los estudios presenciales, como en los semipresenciales y los no presenciales. En este caso, a través de servicios como "La Factoría Virtual". Estos servicios se ofrecen tanto dentro de un Espacio del Campus Virtual, como en abierto en el web del CRAI.

ICE: Formación general y formación específica

Es el organismo encargado de promover acciones de mejora de la formación del profesorado y la innovación docente. Es un colaborador activo en el desarrollo de las políticas universitarias relativas a la innovación y la mejora de la calidad de la docencia, especialmente a través de la formación del profesorado, pero también en otros campos como la innovación y la investigación educativas.

El ICE ofrece servicios de formación del profesorado, innovación educativa y asesoramiento al profesorado de la Universidad. Las líneas de acción que se desarrollan en relación a estos ejes, se concretan en estos planes o programas:

- Plan General de Formación
- Plan Específico de Formación
- Programa DANG: Docencia en inglés
- Ayudas para la promoción de la innovación docente

• Plan General de Formación

Actividades de formación permanente del profesorado, como cursos, talleres, seminarios de trabajo, etc. Los objetivos que se pretenden en este plan son: facilitar el acceso del profesorado universitario a la formación permanente, y establecer una cultura de formación permanente entre el profesorado universitario para la mejora la calidad de la docencia, la investigación y la gestión.

Dentro de esta formación se ofrece el Diploma de Especialización en Formación del profesorado: Docencia, Investigación y Gestión, con el objetivo de dar una formación global al personal docente e investigador y contribuir así a su desarrollo profesional y mejora competencial.

• Plan Específico de Formación

Acciones de formación surgidas directamente de las solicitudes de los centros y/o departamentos de la Universidad. Dentro de las funciones que se especifican en este apartado encontramos acciones o actividades a petición de los responsables de enseñanza y equipos decanales, directores de departamento u otros jefes de servicio.

• Programa DANG: Docencia en inglés

Programa que tiene como objetivo mejorar el nivel en lengua inglesa del personal docente y hacer más visible la Universidad a escala internacional. Con este objetivo, se ha diseñado un plan formativo y de apoyo dirigido al profesorado con el fin de asegurar la calidad de la docencia en los estudios impartidos en la lengua inglesa.

- **Ayudas a la creación de Redes de Innovación e investigación en docencia universitaria**

Anualmente, desde el ICE se convocan ayudas dirigidas a fomentar la creación de redes y grupos de innovación docente, con los cuales se pretende promover la mejora la actividad docente; favorecer los procesos colaborativos en las enseñanzas de grado y posgrado; implementar y promover nuevas estrategias de docencia y aprendizaje; aplicar diferentes metodologías docentes y evaluar los resultados obtenidos; y diseñar materiales o recursos para el desarrollo de las competencias nucleares-transversales de la URV.

B) Convenios de colaboración con otras instituciones para la realización de las prácticas

Para la realización de las prácticas externas, el centro cuenta con numerosos convenios con diferentes entidades públicas y privadas en las que el alumnado puede realizar dichas prácticas. A continuación, se listan los diferentes centros a los que puede optar el alumnado de Psicología (Se facilita copia de todos los convenios por correo ordinario ya que un mismo centro puede ofertar diferentes opciones cada año):

- ACTÚA CONSOP, SCCL- La Casa de joves de Vila-Seca
- Advisum Recursos Humans
- Ajuntament Cambrils (Programa de suport a l'escolar)
- Ajuntament de Cambrils (Serveis Socials)
- Ajuntament de Castellvell del Camp
- Ajuntament de Sant Carles de la Ràpita (Centre Obert)
- Ajuntament de Tarragona - IMSST (Unitat Bàsica d'Atenció Social)
- Ajuntament de Torredembarra (Centre Obert)
- Ajuntament de Tortosa
- Ajuntament de Vila-seca. AULA 15 (Centre Municipal de Formació)
- Ajuntament del Vendrell
- Andreu Nin (IES)
- Antoni Ballester - Mont-Roig del Camp (IES)
- APRODISCA (TILMAR)
- Associación Para la Promoción Ocupacional i Social (APTOS)
- Baix Camp i Priorat - Reus (CDIAP)
- Baix Penedès - El Vendrell (IES)
- Berenguer d'Entença - L'Hospitalet de l'Infant (IES)
- Cal·lípolis (IES)
- Cambrils (UEC)
- Càritas interparroquial de Reus
- Càritas interparroquial de Tarragona
- Casado & López Consulting
- Centre de Diagnòstic i Tractament Psicològic i Logopèdic
- Centre de Formació Novatècnica (C.F).
- Centre de la Son
- Centre Mèdic Roma
- Centre Penitenciari de Tarragona
- Centre Socio-sanitari Ciutat de Reus
- Cerc@ SCCL
- CESDA (Centre de Estudios Superiores)
- Club de Tennis Tarragona
- Col·legi Oficial de Psicòlegs de Catalunya
- Confederació empresarial de la província de Tarragona (CEPTA)
- Consulta Neurología, Psiquiatria, Neurofisiología y Neuropsicología
- Creu Roja - Tortosa (Llar)
- Cristòfor mestre (CEIP)
- IES d'Altafulla
- IES de l'Arboç
- Delegació territorial de la federació catalana d'atletisme
- Associació Egueiro
- Llar d'Infants El Barrufet

- CEE Escola Alba - Reus
- Escola Elisabeth
- CEIP Escola Enxaneta
- Escola Universitària Politècnica de Vilanova i la Geltrú (UPC)
- Ester Martínez (Consulta privada de psicología)
- Fundació Casal l'Amic (Centre Obert)
- Fundació Centre Català de Solidaritat
- Fundació Innovació per l'Acció Social (FIAS)
- Fundació privada Santa Teresa
- Hospital de la Santa Creu
- Hospital provincial Santa Maria de Lleida
- Hospital Santa Tecla
- Hospital Universitari Joan XXIII
- IMSS de Tarragona (EAIA)
- Institut de Diagnòstic Psicològic (IDP)
- Institut de Psicologia Evolutiva-Fundació Antoni Cambrodí
- Institut Pere Mata (Clínica Psiquiàtrica Universitària)
- IES Joan Amigó i Callau
- IES Joan Guinjoan i Gispert
- Escola Joan XXIII
- José Antonio Guzman (Consulta privada de psicología)
- IES Josep Tapiró
- Juan Jiménez (Consulta privada de psicología)
- Centre Ocupacional L'Àngel (APASA)
- Centre Obert L'Oliveta (Ajuntament de Santa Bàrbara)
- Col·legi Mare de Déu del Carme - Tarragona
- Col·legi Mare Nostrum
- Residència Mediterrània IV
- CEIP Miquel Granell
- IES Narcís Oller
- ONCE
- Port Aventura, S.A.
- CEIP Pràctiques
- IES Priorat - Falset
- Projecte NINAM
- Col·legi Puértolas Pardo
- IES Ramon Barbat Miracle
- Reddis Union Mutual
- REPSOL YPF Química
- CEIP Sant Jaume - Sant Jaume d'Enveja
- CEE Sant Jordi - Jesús-Tortosa
- Col·legi Sant Josep - Reus
- Centre d'Acolliments Familiars Sant Josep - Tarragona
- Col·legi Sant Pau Apòstol - Tarragona
- Col·legi Sant Rafael - La Selva del Camp
- CEIP Sant Sebastià - Els Pallaresos
- Associació Shalom
- Centre Psicopedagògic
- CEIP Teresa Miquel i Pàmies
- Unió de Sindicats de CC.OO. de Tarragona
- Escola Infantil Verdaguer
- Centre Ocupacional Verge de la Cinta sccl
- Residència assistida Vila-seca
- IES Vila-seca

En cualquier caso, la persona de dicho centro que coordina junto con el tutor académico al alumnado ha de ser, obligatoriamente, psicólogo/a del ámbito concreto.

c) Justificación de que los medios descritos anteriormente son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades planificadas.

Actualmente (curso académico 2007/2008) la FCEP acoge 1.941 distribuidos en 15 enseñanzas de primer ciclo, primer y segundo ciclo, sólo segundo ciclo y cinco másteres. Las instalaciones dan suficiente cabida a todo el alumnado. Progresivamente la FCEP ha ido adaptando el aulario a las necesidades derivadas de las nuevas tecnologías y de las nuevas metodologías de enseñanza.

Respecto a la biblioteca el Servicio de Biblioteca y Documentación de la URV está realizando esfuerzos de adaptación al EEES, con el objetivo de dar respuesta a las nuevas necesidades de sus usuarios dentro de este marco educativo. En este sentido, trabaja en las siguientes líneas de actuación.

NUEVAS NECESIDADES	RESPUESTA DE LA BIBLIOTECA
Créditos ECTS: cambio a un aprendizaje centrado en un estudiante que debe realizar actividades formativas fuera del aula	<ul style="list-style-type: none"> • Organización clara y amigable de los recursos de información disponibles • Implementación de productos específicos para la consulta "integrada" de varios recursos (<i>I-cercador</i>). • Mejora del conocimiento, por parte del personal de biblioteca, de las necesidades reales de los alumnos para reorientar sus servicios • Mayor difusión de los recursos disponibles entre los alumnos • Mejora del conocimiento, por parte del profesorado, de los servicios que la biblioteca ofrece en el marco del EEES
Mejorar la capacidad de búsqueda, selección, gestión, síntesis y evaluación de la información y conocimiento, por parte del alumno	<ul style="list-style-type: none"> • Formación en la gestión de la información y el conocimiento, como parte del <i>currículum nuclear</i> de la Universidad, preferentemente dentro de las asignaturas
Integrar las nuevas tecnologías como herramienta fundamental de las actividades docentes, especialmente en las actividades no presenciales	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer a los alumnos una visión unitaria, utilizando las mismas plataformas tanto para la docencia como para la búsqueda de información (por ejemplo, integrando los recursos dentro de los espacios virtuales de las asignaturas)
Potenciar el aprendizaje autónomo del alumno	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de herramientas de autoaprendizaje de habilidades en información (tutorial <i>Ixpertutor</i>), guías de uso de recursos específicos, etc.
Fomentar la utilización de otras lenguas (inglés preferentemente) en las actividades docentes	<ul style="list-style-type: none"> • Selección de recursos de información en esta lengua para potenciar su uso en actividades fuera del aula
Flexibilizar y personalizar el aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptación de los servicios a entornos virtuales, con un acceso sin horarios ni desplazamientos • Potenciación de la información digital (bases de datos, revistas electrónicas, etc.) • Acceso a todos los recursos de información desde cualquier espacio conectado a Internet, 24h/365 días

d) Justificación de que los medios y servicios descritos observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

Para la entrada en funcionamiento de un centro universitario deben cumplirse los requisitos de accesibilidad establecidos legalmente. El cumplimiento de la normativa de accesibilidad es requisito básico para el diseño y puesta en funcionamiento de un centro universitario según las directrices de la Dirección General de Universidades del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya. Por lo tanto, todos los espacios de la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología son actualmente accesibles.

La URV ha elaborado una guía para discapacitados en la que se recoge toda la información que puede interesar a los alumnos de la URV que padecen alguna discapacidad. Se informa sobre aspectos como el acceso a la universidad, los planos de accesibilidad de los diferentes Campus, los centros de ocio adaptados que se hallan distribuidos por la provincia de Tarragona, así como becas y ayudas que el alumno tiene a su disposición. El objetivo es facilitar la adaptación del alumno a la URV, tanto académica como personal.

Esta guía está disponible en la Web de la universidad a través del enlace <http://digital.publicacionsurv.cat/index.php/purv/catalog/view/128/112/264-1>

Adicionalmente la Universidad Rovira i Virgili dispone de un **Plan de atención a la discapacidad** en el que se atienden las cuestiones relacionadas con la accesibilidad universal y el diseño para todos y se rige por los principios de normalización, no discriminación, inclusión, transversalidad, accesibilidad universal y diseño para todos.

Este Plan de atención se rige a partir de los siguientes objetivos generales:

- 1) Garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades a todas las personas que pertenecen a la comunidad universitaria (estudiantes, profesorado y PAS) de la URV
- 2) Facilitar la acogida y el asesoramiento a los estudiantes con discapacidad a su incorporación en la Universidad
- 3) Asegurar la accesibilidad para todos los miembros de la comunidad
- 4) Promover la sensibilización y la solidaridad al ámbito universitario hacia las personas con discapacidad
- 5) Fomentar la formación sobre discapacidad y accesibilidad a toda la comunidad universitaria
- 6) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que los estudiantes con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar los objetivos académicos
- 7) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que las personas de la comunidad universitaria con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar la participación social
- 8) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que las personas de la comunidad universitaria con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar los objetivos laborales
- 9) Desarrollar la investigación para mejorar la intervención hacia las personas con discapacidad

Desde el Servicio de Recursos Educativos se ofrece asesoramiento y formación genérica, específica y a medida, dirigida a todo el profesorado, para las titulaciones que lo soliciten. Esta formación está orientada a capacitar al profesorado:

- para mejorar la accesibilidad digital de los contenidos educativos que se utilizan en su actividad docente,
- y para mejorar la accesibilidad de los contenidos y actividades que se realizan mediante el uso del campus virtual,

con especial atención a los materiales creados por el propio profesorado, pero también para poder seleccionar aquellos contenidos más accesibles.

e) Explicitar los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de dichos materiales y servicios en la Universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización.

La Universitat Rovira i Virgili de Tarragona, tiene suscritos, a través de los correspondientes concursos de adjudicación de servicios, el mantenimiento de los edificios universitarios, por parte de las empresas adjudicatarias. Estos contratos garantizan el mantenimiento de obra, instalaciones eléctricas, de clima y de tipo informático, de acuerdo con los procedimientos y protocolos establecidos en las mismas bases del concurso.

Por parte del Servicio de Recursos Materiales de la Universitat Rovira i Virgili, se realizan con periodicidad suficiente, los controles de aplicación y ejecución de los citados contratos, a fin de garantizar el buen estado de conservación de los edificios e instalaciones de los mismos y la buena marcha de la vida universitaria en los mismos.

En el proceso "PR-FCEP-017 Gestión de los recursos materiales y servicios (centro)" del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del Centro, se establece cómo el centro gestiona y mejora los recursos materiales y los servicios. Estos procesos se explican con mayor detalle en el apartado 9 de esta memoria de solicitud de verificación del título.

7.2 En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, se deberá indicar la previsión de adquisición de los mismos.

En caso de requerir la adquisición de nuevos recursos materiales y/o servicios, estos tendrán que ser previamente acordados con la Universidad, así como su financiación.

8. Resultados previstos

8.1 Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones.

- a) **Tasa de graduación:** porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.

Forma de cálculo:

El denominador es el número total de estudiantes que se matricularon por primera vez en una enseñanza en un año académico (c). El numerador es el número total de estudiantes de los contabilizados en el denominador, que han finalizado sus estudios en el tiempo previsto (d) o en un año académico más (d+1).

Graduados en "d" o en "d+1" (de los matriculados en "c")

----- x100

Total de estudiantes matriculados en un curso "c"

Justificación:

	Cohorte de ingreso	Ingresos (cohorte sin curso académico)	Egresos (acumulados) en t i t+1	Tasa Graduación
PSICOLOGIA (1993)	2000-01	102	35	34,3%
	2001-02	101	28	27,7%
PSICOLOGIA (2002)	2002-03 (i)	112	39	34,8%

(i) Para esta cohorte de ingreso el número de egresos acumulados son a fecha 31/03/08, sólo se muestran los egresos del curso 2006-07 ya que todavía no hay graduados en tiempo t+1.

La tasa de graduación del 34,8% es baja y se explica en parte por el elevado número de estudiantes que hasta la fecha han compatibilizado sus estudios con el trabajo a tiempo completo y a tiempo parcial. Sin embargo, cabe decir que la media de la Tasa de Graduación de las Titulaciones de Ciclo largo (1º y 2º ciclo) de 5 años, se encuentra en 38,9%, lo que indica que esta situación parece ser bastante habitual en las mismas.

Estimación de valores

Teniendo en cuenta la actual tasa de graduación (34,8%) de la licenciatura de Psicología, para el grado de Psicología que se propone se estima que este indicador se puede situar en el 40%, siempre que se considere la posibilidad de contabilizar los estudiantes que realizan el itinerario a tiempo completo (60 créditos/ curso) y los estudiantes que realicen el itinerario a tiempo parcial (30 créditos/cursos). La mejora de la proporción de estudiantes que acaben el grado se fundamenta en los siguientes factores:

- La posibilidad de compatibilizar estudios a tiempo completo y a tiempo parcial por parte de los estudiantes que así lo deseen.
 - La implantación del sistema ECTS permite al estudiante una mejor organización del trabajo relacionado con las actividades a desarrollar.
- b) **Tasa de abandono:** relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado en ni en ese año académico ni en el anterior.

Forma de cálculo:

Sobre una determinada cohorte de estudiantes de nuevo ingreso establecer el total de estudiantes que sin finalizar sus estudios se estima que no estarán matriculados en la titulación ni en el año académico que debieran finalizarlos de acuerdo al plan de estudios (t) ni en el año académico siguiente (t+1), es decir, dos años seguidos, el de finalización teórica de los estudios y el siguiente.

Nº de estudiantes no matriculados en los 2 últimos cursos "t" y "t+1"

----- x100

Nº de estudiantes matriculados en el curso t-n+1

n = la duración en años del plan de estudios

Justificación:

Cohorte de ingreso 2001-02	Cohorte de ingreso 2002-03	Cohorte de ingreso 2003-04
Curso académico 2002-03	Curso académico 2003-04	Curso académico 2004-05
Tasa Abandono	Tasa Abandono	Tasa Abandono
7,9%	0,9%	1,8%

La tasa de abandono de la titulación de Psicología se sitúa en el 1,8% en el curso académico 2004-2005 cuando el promedio de la tasa de abandono en las titulaciones de ciclo largo de 4 y 5 años se sitúa en 10,2 y 8,1% respectivamente, lo que nos indica que a pesar de compaginar los estudios de Psicología con el trabajo a tiempo completo y/o a tiempo parcial, los estudiantes de Psicología no abandonan sus estudios. Esto podría sugerirnos un alto grado de motivación por los estudios de Psicología, lo que favorecería la baja tasa de abandono.

Estimación de valores

La tasa de abandono de la licenciatura de Psicología muestra una tendencia muy positiva. Sin embargo, no tenemos datos suficientes para determinar la tendencia de esta tasa de abandono. Por ello, se prevé una tasa de abandono del 8%. Sin embargo, cabe mencionar aquí que en los años en los que el Grado deba coexistir con la Licenciatura en Psicología podrían presentarse problemas organizativos (gestión de espacios y horarios, fundamentalmente) que puedan dificultar la plena normalización de la actividad del nuevo grado y suponer, de un modo u otro, una modificación de esta tasa de abandono prevista ya que es difícil prever el efecto que puedan tener sobre las decisiones académicas de los estudiantes la facilitación del cambio de unos estudios a otros

c) Tasa de eficiencia: *relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.*

Forma de cálculo:

El número total de créditos teóricos se obtiene a partir del número de créditos ECTS del plan de estudios multiplicado por el número de graduados. Dicho número se divide por el total de créditos de los que realmente se han matriculado los graduados.

*Créditos teóricos del plan de estudios * Número de graduados*
----- x100

(Total créditos realmente matriculados por los graduados)

Justificación:

Titulación	Curso Académico	Tasa de Eficiencia (EA)
PSICOLOGIA (1993)		
	2004-05	73,3%
	2005-06	72,2%
	2006-07	64,5%
PSICOLOGIA (2002)		
	2006-07	92,8%

La tasa de éxito de psicología es de 92,8% lo que la posiciona muy bien en el conjunto de la URV donde la media de eficiencia entre las diferentes titulaciones se sitúa en el 83%.

Estimación valores

El resultado de la tasa de eficiencia de los titulados de la licenciatura de Psicología es muy satisfactorio (92-93%) ya que evidencia el alto grado de eficiencia de los estudiantes de estos estudios. Se trata de una tasa que complementa la anterior relativa a la graduación en el sentido de que los estudiantes de Psicología permanecen más tiempo del inicialmente previsto para cursar los créditos necesarios para obtener la titulación sin embargo superan

con éxito aquellos de los que se matriculan. No obstante, no podemos olvidar que esta tasa está sesgada por el cambio de plan de estudios que tuvo lugar en el 2003.

Teniendo en cuenta el antecedente que supone la actual licenciatura y las mejoras en relación al diseño del plan de estudios en función de la tipología del estudiante se estima una tasa de eficiencia del 70%. La preferencia en el acceso de las opciones de bachillerato más ajustadas a las características de los estudios de Psicología, es de prever que redunde en mejores resultados en determinadas materias habitualmente difíciles para los estudiantes con lo que mejoraría no sólo la tasa de abandono sino también la eficiencia.

Estimación de la tasa de graduación	40%
Estimación de la tasa de abandono	8%
Estimación de la tasa de eficiencia	70%

8.2 Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes en términos de las competencias expresadas en el apartado 3 de la memoria.

Desde sus inicios, la URV ha apostado decididamente por la calidad y la mejora continua de los programas formativos y los procesos de formación de los estudiantes. Esta política ha llevado a fortalecer aquellos aspectos de la implementación curricular que se relacionan con la recopilación de evidencias e indicadores para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, entendiendo que una docencia más efectiva se nutre de la información que se tiene sobre el progreso y el nivel de aprendizaje del alumnado.

Esta visión se ha reforzado con las últimas indicaciones de los “Criterios y directrices para el aseguramiento de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG)”, concretamente a través de la aplicación del ESG 1.9: Seguimiento y revisión periódica de los programas: “Las instituciones deben hacer un seguimiento y una evaluación periódica de sus programas para garantizar que logran sus objetivos y responden a las necesidades de los estudiantes y de la Sociedad”.

La URV ha definido los procesos que pautan el seguimiento y valoración del progreso y aprendizaje de los alumnos en su Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC). El proceso básico es el “PR-FCEP-003 Seguimiento y mejora de titulaciones” que tiene como objetivo definir la sistemática para realizar el seguimiento periódico de las titulaciones. La finalidad de este seguimiento es detectar e identificar puntos fuertes y débiles y proponer acciones de mejora que garanticen la calidad de los programas formativos.

Este seguimiento y revisión periódica de los programas, en la URV se plasma en los Informes de Seguimiento que de forma periódica elabora el centro/titulación, o en los informes de acreditación elaborados según el calendario de evaluación externa y de acuerdo con el “PR-FCEP-006 Acreditación de titulaciones”.

El procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se plantea a dos niveles inspirados en el ya mencionado ESG 1.9:

- Visión interna: Evaluar el progreso académico de los estudiantes; así como el comportamiento global de titulación.
- Visión externa: Evaluar la adecuación entre la titulación y la demanda profesional y científica con la sociedad.

El **primer nivel de análisis** valora el progreso académico de los estudiantes desde una **perspectiva interna**. Para ello es necesario tener en cuenta los indicadores globales de titulación, así como el progreso de los estudiantes en las diferentes asignaturas, haciendo especial hincapié en los resultados del primer curso, en las prácticas externas y en el TFG.

En la valoración del progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, en términos de logro de las competencias definidas en el título, es clave la **coordinación docente** en la planificación y programación de la evaluación. Una primera herramienta de coordinación es el mapa de competencias (ver apartado 5.1). Otras son los instrumentos de autoevaluación de la planificación de la docencia, reuniones de claustro de profesores, etc.

A nivel de Universidad y por tanto de titulación se propone revisar y actualizar de forma periódica las actividades formativas y sistemas de evaluación de forma que favorezcan el **aprendizaje activo de los estudiantes** y aplicar aquellas metodologías docentes y actividades de formación más adecuadas a las características de cada titulación y al logro de los resultados de aprendizaje.

Se pone especial énfasis en que en las titulaciones se trabaje en base a proyectos y que realicen una mayor diversidad de actividades prácticas. Al mismo tiempo, dichas actividades (proyectos y actividades prácticas) deben servir para poder evaluar al alumnado, ya sea tanto en competencias específicas, como en competencias transversales.

Las **competencias específicas** orientadas a los conocimientos y habilidades técnicos de la profesión, se evalúan mediante distintas actividades, detalladas en el apartado 5 de esta memoria. Los sistemas de evaluación de las asignaturas garantizan que los resultados de aprendizaje que se le atribuyen se alcancen, en mayor o menor medida, mediante la realización de las actividades docentes de la asignatura (la calificación de la asignatura indica el grado de alcance de los resultados de aprendizaje que le corresponden).

Para la evaluación de **competencias transversales** y sus **resultados de aprendizaje** se promueve el uso de rúbricas de evaluación que permiten evaluar tanto el logro de los resultados de aprendizaje, como el progreso de los estudiantes en su aprendizaje. Además, el profesorado dispone de una guía de recomendaciones para trabajar y evaluar dichas competencias. Este modelo, de **rúbricas** y guía de recomendaciones, persigue la coordinación del profesorado tanto a nivel de criterios de evaluación de forma transversal a lo largo de la titulación, como de guía a los diferentes profesores implicados en la evaluación de estas competencias.

En las **guías de recomendaciones** se propone a la titulación que promueva que el estudiante sea consciente, a nivel de asignatura, de lo que espera el profesor de él en aquella asignatura concreta; el hecho de trabajar en rúbricas de evaluación lo favorece, y a nivel de titulación que el estudiante sea consciente del perfil competencial que va adquiriendo para poder ser un buen profesional.

También se propone que la **evaluación** sea variada: autoevaluación, evaluación entre iguales, coevaluación..., fomentando la implicación del estudiante en su propia evaluación, así como en la de sus compañeros de titulación.

Diversos **servicios de la URV**, como el Servicio Lingüístico, el Centro de Recursos para el Aprendizaje y, la Oficina del Estudiante ponen a disposición de las titulaciones una serie de recursos para poder trabajar y evaluar las competencias transversales, ya sea en actividades integradas dentro de alguna asignatura concreta, como talleres, seminarios, jornadas, o cursos extracurriculares.

En las **Prácticas Externas** y en el **Trabajo Fin de Grado** es donde se puede observar y valorar la integración y desarrollo de las distintas competencias de la titulación. En ambas asignaturas se propone también evaluar a través de rúbricas.

De manera complementaria, a lo largo de vida académica del estudiante en la universidad, y a través del **Plan de Acción Tutorial**, el tutor/a lleva a cabo un seguimiento y orientación de la evolución del estudiante.

Éste análisis de la titulación se complementa con un análisis a **nivel global de universidad** que se lleva a cabo anualmente. Una vez cerrados los datos de resultados de cada curso académico, desde el Gabinete de la Rectora se lleva a cabo un estudio denominado "La formación en la URV". Este documento recoge los principales resultados de la acción formativa de la Universidad durante el curso académico de referencia, para los niveles de grado, máster, doctorado y formación permanente. Con este informe, mediante una muestra representativa de datos estadísticos e indicadores, se pretende apoyar a los representantes académicos y a los órganos de gobierno de la institución en la tarea de analizar y valorar el comportamiento tanto de la matrícula como de los resultados académicos de los estudiantes.

La visión interna se completa con el análisis de la satisfacción de los graduados con la experiencia educativa. La satisfacción de los estudiantes con la actuación docente y con los sistemas de apoyo al aprendizaje.

El **segundo nivel de análisis** pretende evaluar la adecuación entre la titulación y la demanda profesional y científica de la sociedad. Es la **visión externa**.

Este objetivo se lleva a cabo a través de diferentes foros de participación en los que están representados el equipo docente, tutores, PAS, alumnos y asesores/tutores externos de la titulación en forma de Consejo Asesor de la Titulación. Así como el Observatorio de la Inserción Laboral de la URV o la Bolsa de trabajo son fuentes de información.

Cabe destacar la importancia que toman en este proceso los tutores profesionales (de empresa), de prácticas externas y los docentes implicados en el acompañamiento de los Trabajos de Fin de Grado y las Prácticas Externas. Dado el aspecto profesionalizador, ambos se convierten en informantes clave para conferir sentido a la definición del Perfil y Competencias de la titulación, y para mantener actualizado el programa y la oferta de materias acorde con las necesidades sociales, profesionales y científicas.

Otro referente clave es la encuesta de inserción laboral y satisfacción con la formación recibida, que lleva a cabo AQU Catalunya de forma coordinada con todas las universidades del Sistema Universitari de Catalunya. Los resultados de las titulaciones de la URV en esta encuesta se analizan de modo centralizado y se transmiten a cada centro para incorporarlos en el análisis y seguimiento de los programas formativos.

Por otro lado, con el mismo sistema de coordinación, AQU lleva a cabo un estudio a través de encuesta de satisfacción de los ocupadores con la formación y competencias de los titulados universitarios que contratan. Los resultados de este análisis, de reciente implantación, también proporcionan información muy relevante para valorar si los resultados de aprendizaje previstos se obtienen, y si éstos son los adecuados a la demanda de las empresas y la sociedad.

El análisis de todos los resultados expuestos se canaliza a través de los procesos del SIGQ del centro, forma parte de los informes de seguimiento y conduce a la definición de acciones de mejora que forman parte del Plan de Mejora del centro y las titulaciones.

9. Sistema de garantía de la calidad.

9.1 Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

9.3 Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida y en su caso incidencia en la revisión y mejora del título.

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.), y de atención a las sugerencias o reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título y, en su caso incidencia en la revisión y mejora del título.

9.6 Criterios específicos en el caso de extinción del título.

El sistema de Garantía interno de la calidad de la FCEP está disponible públicamente en el siguiente enlace:

https://www.fcep.urv.cat/media/upload/domain_1612/arxius/Qualitat/Manual_Qualitat_SIGQ_2.1_FCEP.pdf

10. Calendario de implantación

10.1 Cronograma de implantación del título

Curso de inicio: 2009-10

Cronograma de implantación del título

La titulación se implantará de acuerdo con la siguiente organización:

- 1) En el primer curso académico, se implantará el primer curso del Grado; en el segundo curso académico, se implantará el segundo curso de Grado; en el tercer curso académico, se implantará el tercer curso de Grado y en el cuarto curso, se implantará el cuarto curso de Grado.
- 2) El mismo año académico en que se implante un curso del nuevo plan, dejará de impartirse el mismo curso –o análogo– del plan que se extingue.

Como resultado de este modelo, la situación prevista es la siguiente:

Curso académico	Grado en Psicología	Licenciatura en Psicología
2009-10	se implanta 1r curso	se extingue 1r curso
2010-11	se implanta 2º curso	se extingue 2º curso
2011-12	se implanta 3º curso	se extingue 3r curso
2012-13	Se implanta 4º curso	se extingue 4º curso
2013-14	-	se extingue 5º curso

En consecuencia, tal como establece la D.T. 2ª del RD 1393/2007, el plan quedará extinguido antes del 30 de septiembre del 2015.

De acuerdo con la D.T. 2ª del RD 1393/2007, los estudiantes que no deseen adaptarse al nuevo grado podrán continuar sus estudios, siéndoles de aplicación aquellas disposiciones reguladoras por las que los hubiesen iniciado. Por lo tanto, una vez extinguido cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen por asignatura en los dos cursos siguientes. De la misma manera, el Rector de la Universidad, en casos excepcionales y con carácter extraordinario, podrá autorizar la ampliación del número de convocatorias en dos más de las previstas.

El primer año en que se extinga un curso, la URV ofrecerá a los estudiantes un sistema de tutoría o docencia alternativa. Los años segundo y tercero –en el caso de autorización extraordinaria–, los estudiantes tendrán derecho a la realización de los exámenes y pruebas correspondientes.

Para estos casos, el Centro, junto con los departamentos afectados, preparará una programación en la que constarán expresamente, como mínimo, los datos siguientes:

- el programa y actividades de cada asignatura.
- el profesorado encargado de la tutoría de los estudiantes y responsable de la realización y calificación de las pruebas de evaluación.
- el horario de atención a los estudiantes.
- y los recursos de enseñanza-aprendizaje puestos a disposición de los estudiantes.

Una vez finalizado este período transitorio, aquellos estudiantes que no hayan superado las pruebas de evaluación previstas para completar el plan de estudios a extinguir y deseen continuar con sus estudios, deberán hacerlo en el nuevo plan, mediante la adaptación correspondiente.

10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

En el proceso de elaboración del plan de estudios, el Centro ha previsto una tabla de adaptación entre el estudio preexistente y la nueva titulación que lo sustituye. La tabla se ha

configurado tomando como referencia la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a cada asignatura/materia desarrollada en el plan de estudios cursado y aquellos previstos en las asignaturas/materias del nuevo plan.

La tabla, que se expone a continuación, comprende la correspondencia de las asignaturas del actual plan de nuestra Universidad con las de la nueva titulación.

TABLA DE ADAPTACIÓN					
ASIGNATURAS PLAN PREEXISTENTE			ASIGNATURAS PLAN NUEVO		
Código	Denominación	Créditos	Código	Denominación	Créditos ECTS
	Evaluación Psicológica	9		Evaluación y diagnóstico psicológico I y Evaluación y diagnóstico psicológico II	6 3
	Historia de la Psicología	6		Historia de la Psicología	6
	Psicoestadística	12		Estadística en Ciencias del comportamiento I y Estadística en Ciencias del comportamiento II	6 3
	Psicometría	6		Psicometría	6
	Percepción y Atención	9		Percepción y Atención	6
	Motivación y Emoción	6		Motivación y Emoción	6
	Psicología de la Memoria	6		Psicología de la Memoria	6
	Fundamentos de Neurociencia	9		Fundamentos de Neurociencia	6
	Psicología Fisiológica	9		Psicología Biológica I y Psicología Biológica II	6 6
	Psicología de la Personalidad y Psicología Diferencial	4,5 4,5		Personalidad y diferencias Individuales	6
	Psicología Social	9		Psicología Social	6
	Aprendizaje y Condicionamiento	4,5		Aprendizaje y Condicionamiento	3
	Desarrollo Psicomotriz	4,5		Desarrollo Psicomotriz	6
	Desarrollo Socio-Afectivo	4,5		Desarrollo Socio-Afectivo	6
	Psicología Experimental	9		Psicología Experimental	6
	Desarrollo Cognitivo	4,5		Desarrollo Cognitivo	6
	Psicología Social Aplicada	4,5		Psicología Social Aplicada	6
	Practicum	9		Prácticas Externas	12
	Psicopatología y Técnicas de Intervención y Tratamiento Psicológico	9		Psicopatología I y Psicopatología II	6 6
	Psicología de la Educación	4,5		Psicología de la Educación I	3
	Psicología de la Instrucción	6		Psicología de la Educación II	6
	Psicología de los Grupos y de las Organizaciones	9		Psicología de los Grupos y Psicología de las Organizaciones	3 6
	Psicología del Pensamiento	4,5		Pensamiento y resolución de problemas	6
	Psicología del Lenguaje	6		Lenguaje y comunicación	6
	Neuropsicobiología Clínica	6		Modelos biológicos de los trastornos mentales	3
	Intervención Psicológica	9		Intervención en Psicología Clínica	6
	-			Psicología del Trabajo	6
	Neuropsicología	6		Neuropsicología I	3

En el caso de las asignaturas optativas, la correspondencia entre las mismas se aprobará posteriormente por la Comisión de Ordenación Académica y Científica de la URV, delegada del Consejo de Gobierno.

A consideración del centro, la tabla podrá determinar también la aplicación de otras medidas complementarias necesarias para dar por superadas las asignaturas del nuevo plan de estudios. El objetivo de esta previsión es que los estudiantes, en la medida de lo posible, no resulten perjudicados por el proceso de cambio.

La difusión general de la tabla se realizará a través de la página web de la Universidad. Además, el Centro llevará a cabo acciones concretas de información de los cambios previstos, tales como reuniones e información escrita, con el objetivo de dar a conocer a los estudiantes afectados tanto el nuevo plan de estudios como las posibilidades que ofrece el cambio.

El proceso administrativo que deberán seguir los estudiantes que deseen adaptarse será el siguiente:

Presentar la solicitud que establece el trámite administrativo correspondiente, al que se da publicidad a través de la página web <http://www.urv.cat>. La solicitud se dirigirá al Decano/a/Director/a del Centro. El plazo de previsto para la presentación de estas solicitudes es del 1 de junio al 15 de octubre en período ordinario, y del 16 de octubre al 10 de noviembre en período extraordinario (estas fechas pueden ser objeto de modificación de un curso a otro, modificaciones a las que se da la oportuna publicidad –publicación en la página web de la URV, envío de mensaje de correo electrónico a todos los alumnos, e incorporación en la Agenda del Estudiante– con la antelación suficiente).

Para resolver la adaptación, el Centro aplicará la tabla incluida en esta memoria. Para la adaptación de asignaturas/materias optativas, el Centro aplicará la tabla que será aprobada por la Comisión de Ordenación Académica y Científica tal y como se ha indicado más arriba.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.

Con la implantación del nuevo título se extingue el título de: Licenciatura en Psicología BOE 103 de 23 de abril de 2003 y sus posteriores modificaciones.

11. Personas asociadas a la solicitud

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
Nombre:	Luis	NIF:	25136892P
1^{er} Apellido:	Marqués		
2^o Apellido:	Molíás		
Cargo que ocupa	Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología		
Correo electrónico	degafcep@urv.cat		
Dirección postal	Universitat Rovira i Virgili - Ctra. De Valls, s/n		
Código postal	43007	Población	Tarragona
Provincia	Tarragona	CC.AA	Cataluña
FAX	977 558055		
Teléfono	661978544		
11.2 REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD			
Nombre:	Domènec Savi	NIF:	39869760L
1^{er} Apellido:	Puig		
2^o Apellido:	Valls		
Cargo que ocupa	Vicerrector de Programación Académica y Docencia		
Correo electrónico:	vr.academic@urv.cat		
Dirección postal	Universitat Rovira i Virgili C/Escorxador s/n		
Código postal	43003	Población	Tarragona
Provincia	Tarragona	CC.AA	Cataluña
FAX	977559714		
Teléfono	615182834		
11.3 SOLICITANTE			
Nombre:	Marc	NIF:	39718750G
1^{er} Apellido:	Guasch		
2^o Apellido:	Moix		
Cargo que ocupa	Responsable del título de Psicología		
Correo electrónico:	responsable.psic@urv.cat		
Dirección postal	Universitat Rovira i Virgili - Ctra. De Valls, s/n		
Código postal	43007	Población	Tarragona
Provincia	Tarragona	CC.AA	Cataluña
FAX	977 558055		
Teléfono	977 558567		